



Cuadernos Jovellanistas

De la Ilustración a la Modernidad

Núm. 19 - Año 2025



FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cuadernos Jovellanistas
De la Ilustración a la Modernidad

Cuadernos Jovellanistas

De la Ilustración a la Modernidad



NÚM. 19 - AÑO 2025



FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Esta publicación se edita de acuerdo con el Convenio de colaboración y patrocinio suscrito entre el Ayuntamiento de Gijón y la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias para el año 2025.



Con la colaboración de:



La Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, los directores-editores y el consejo de redacción de *Cuadernos Jovellanos*. De la Ilustración a la Modernidad, son respetuosos con la libertad intelectual de los autores de esta revista académica, aunque no compartan necesariamente las opiniones y manifestaciones vertidas por los mismos en sus artículos.

Coordinación editorial: Orlando Moratinos Otero

© Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2025
© De los textos, sus autores, herederos o propietarios.
© De las imágenes: de Imagen de la iglesia desaparecida de St. Mary's, en Moorfields, en cuyo cementerio fueron originalmente enterrados la esposa y el hermano del General Riego. Publicada en *The Graphic*, 11 de marzo, 1899, p. 293, 2024 Newspapers.com; del resto de las imágenes que aparecen en el artículo de Pedro Villanueva, el autor.

Administración y Secretaría:
C/ María Bandujo, 11 - bajo
33201 Gijón - Principado de Asturias - España
Teléfono: (+34) 985 357 156
foro@jovellanos.org - www.jovellanos.org

La edición de este número consta de 275 ejemplares

Fotografías e ilustraciones:
Ilustración de cubierta: Ex libris grabado por Goya para Jovellanos. Biblioteca Nacional. Madrid.
Ilustración contracubierta: Ex libris de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (Dibujo de Jesús Gallego).

Depósito Legal: AS-2836-2014
I.S.S.N.: 2386-4443 Versión impresa
e-I.S.S.N.: 2695-9739 Versión electrónica

Maquetación: Fotomecánica Principado
Impreso en España

La revista *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, hasta el n.º 7 denominada *Cuadernos de Investigación*, de periodicidad anual, es editada, en versión impresa y electrónica (<https://jovellanos.org/gaspar-melchor-de-jovellanos/obras/cuadernos-jovellanistas-de-la-ilustracion/>) por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Tiene como objetivo la difusión de la investigación de especialistas de universidades y otras instituciones españolas y extranjeras.

Los temas que se abordan en *Cuadernos Jovellanistas* son los relacionados con la vida y la obra de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), sus teorías económicas, pedagógicas, políticas, históricas y legales, así como los aspectos histórico-socioculturales de la España y del mundo de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Está especialmente dirigida a personal docente (universitario y de enseñanza secundaria) de Historia de la España Moderna, Literatura Española, Europea y Comparada, estudiantes y estudiosos, y todas aquellas personas que muestran interés por los diferentes aspectos relacionados con la vida y la obra de Jovellanos y el contexto de los siglos XVIII y XIX y su relevancia en la actualidad.

Las normas de publicación figuran al final de cada número.

La revista se ajusta a los criterios que hacen referencia a la calidad informativa y científica de la misma, como medio de comunicación científica, según se prescribe en el apartado 3 del Apéndice de la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE núm. 300, Sección III, de 16 de diciembre de 2023, p. 166295).

La revista *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad* se encuentra indexada en las siguientes bases de datos:



Cuadernos Jovellanistas

De la Ilustración a la Modernidad

Directores - Editores

M^aJOSÉ ÁLVAREZ FAEDO (*Universidad de Oviedo*)
JUAN DÍAZ ÁLVAREZ (*Universidad de Oviedo*)

Secretaria

PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
(*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)

Consejo editorial

JESÚS MENÉNDEZ PELÁEZ (*Fundación Álvarez Viña*)
ORLANDO MORATINOS OTERO
(*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)
LIOBA SIMON SCHUHMACHER (*Universidad de Oviedo*)
RUBÉN VALDÉS MIYARES (*Universidad de Oviedo*)

COMITÉ CIENTÍFICO

Joana Filipa Abreu de Castaño (*Instituto Camões, Lisboa, Portugal*)
María del Rosario Álvarez Rubio (*Universidad de Oviedo*)
Ramón María Alvargonzález (*Universidad de Oviedo*)
Ignacio Arellano Ayuso (*Universidad de Navarra*)
Elizabeth Franklin Lewis (*University of Mary Washington*)
Jesús Cañas Murillo (*Universidad de Extremadura*)
María Teresa Caso Machicado (*Fundación Princesa de Asturias*)
Manuel Estrada Sánchez (*Universidad de Santander*)
Guillermo Fernández Ortiz (*Universidad de Oviedo*)
Maria Inês Ferreira de Amorim Brandão da Silva (*Universidad de Oporto, Portugal*)
Máximo García Fernández (*Universidad de Valladolid*)
Javier González Santos (*Universidad de Oviedo*)
María López Díaz (*Universidad de Vigo*)
María Losada Friend (*Universidad de Pablo Olavide*)
Pablo Luna (*Universidad de la Sorbona, Francia*)
Fernando Manzano Ledesma (*Universidad de Oviedo*)
Joaquín Carlos Ocampo Suárez (*Universidad de Oviedo*)
Manuel José de Lara Ródenas (*Universidad de Huelva*)
Silverio Sánchez Corredera (*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)
Concepción Varela Oriol (*Universidad de La Coruña*)

Sumario

Introducción	13-14
--------------------	-------

I. ARTÍCULOS

Jovellanos como un referente de la intelectualidad del siglo XIX	17-45
--	-------

EMILIO BEJARANO GALDINO

The Gothic Coast and Theology	47-74
-------------------------------------	-------

ANNA CLIFTON

Jovellanos, ministro de la Tercera España	75-95
---	-------

FELIPE JULIÁN MOSQUERA BLANCO

La prensa británica como testimonio del exilio liberal español (1823-1846). Memoria, ideología y denuncia en torno a los refugiados constitucionalistas tras el Trienio Liberal.....	97-119
--	--------

PEDRO VILLANUEVA

II. BIBLIOGRAFÍA JOVELLANISTA

Bibliografía Jovellanista. Apéndice XXII.....	123-138
---	---------

ORLANDO MORATINOS OTERO

III. ANEXOS

Publicaciones	141-146
---------------------	---------

Normas de Publicación.....	147-151
----------------------------	---------

Boletín de suscripción a todas las publicaciones y actividades de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.....	154
--	-----

Introducción

Tenemos el gusto de presentarles un nuevo volumen (el decimonoveno) de la revista científica *Cuadernos Jovellanistas: de la Ilustración a la Modernidad*, publicada tanto en versión impresa como en formato electrónico. Este volumen se estructura en tres apartados. El primero contiene cuatro artículos de temática relativa a los estudios dieciochescos y decimonónicos.

El primer artículo, «Jovellanos como un referente de la intelectualidad del siglo XIX», de Emilio Bejarano Galdino, aborda la evolución del pensamiento de Jovellanos y su actitud existencial a lo largo de su arresto y destierro en la isla de Mallorca. Indaga en cómo su inquietud por una formación permanente y la reflexión sobre la historia y la legislación le condujeron a contrastar la experiencia revolucionaria francesa con el pensamiento liberal anglosajón. Además explora cómo, durante su cautiverio en Bellver, Jovellanos valoraría las nociones que definirán la nueva ética y estética del pensamiento romántico, convirtiéndose en referente del nuevo hombre de acción y sentimientos de principios del siglo XIX.

Seguidamente, Anna Clifton, en «The Gothic Coast and Theology», nos presenta la costa como un espacio que sirve, a la vez, para contemplar desde él tanto la tierra como el mar, y para actuar de frontera entre ambos, tanto física como metafóricamente; una frontera entre lo conocido y lo desconocido. Este artículo estudia la playa como un espacio entre lo espiritual y lo físico, señalando el papel geográfico, ecotonal y divisorio de la costa, toda vez que ofrece una interpretación de la teología gótica en la costa. Y si bien el gótico se suele asociar con el cristianismo, este artículo también explora las representaciones del judaísmo y el islam.

En el tercer capítulo, Felipe Julián Mosquera Blanco, plantea que Gaspar Melchor de Jovellanos fue ministro de España en dos momentos políticos trascendentales: la España del Antiguo Régimen, durante el reinado de Carlos IV, y la España de la Revolución, bajo el reinado de José Bonaparte. Y analiza por qué, sin embargo, Jovellanos es considerado a menudo como el paradigma de la Tercera España, que rechaza los extremos de la Restauración o la Revolución, avanzando por un camino inédito y más moderado, la Reforma. Este artículo ahonda en el pensamiento político de Jovellanos, en su compromiso con la Reforma política como alternativa realista a la división de España entre los que postulaban la Restauración y los que animaban a la Revolución. Jovellanos abogaba por preservar la esencia de la constitución histórica hispánica introduciendo las reformas necesarias. Partiendo de la teoría política de Eric Voegelin, el artículo presenta a Jovellanos como defensor de una teoría política que áuna la tradición con la innovación, postulando un enfoque moderado de la política.

Finalmente, Pedro Villanueva, en «La prensa británica como testimonio del exilio liberal español (1823–1846). Memoria, ideología y denuncia en torno a los refugiados constitucionalistas tras el Trienio Liberal», aclara algunos aspectos que acontecieron durante el trienio liberal (1820-23), clave en la vida de Riego, aportando nuevos datos sobre su persecución durante el levantamiento militar, y nueva información sobre su detención y escolta por el ejército francés. Asimismo, incluye algunas contribuciones a la literatura, su vida y la represión de los liberales exiliados tras la vuelta del Absolutismo de Fernando VII. Este artículo analiza tres documentos descubiertos recientemente y e inéditos, y aporta datos, tanto respecto al estudio del Trienio Liberal (1820-1823) como sobre la figura de Rafael del Riego y Flórez.

El segundo apartado corresponde al apéndice número XXII, en el que, un año más, Orlando Moratinos Otero, director de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, ha recopilado minuciosamente las referencias que van formando parte de esta biblioteca, poco a poco engrosando los fondos de lo que ya constituye una herramienta indispensable para los investigadores del periodo.

El tercer y último apartado incluye una recopilación de las publicaciones de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y la información y normas de publicación actualizadas de la revista *Cuadernos Jovellanistas*, así como el boletín de inscripciones para potenciales socios.

Se puede acceder a la versión electrónica de la revista a través de <https://jovellanos.org/gaspar-melchor-de-jovellanos/obras/cuadernos-jovellanistas-de-la-ilustracion/>. Tenemos el placer de informarles de que la revista ha sido incorporada a las bases de datos de Scopus. Seguiremos trabajando en aras de que la calidad de nuestra publicación científica sea debidamente reconocida. Esperamos que los artículos de este decimonoveno número sean de interés para sus lectores – amigos de Jovellanos, patronos de la Fundación, especialistas y estudiosos de los siglos XVIII y XIX –, cuyo apoyo y colaboración siempre agradeceremos.

Asimismo expresamos nuestra gratitud a los autores y a las autoras de los trabajos científicos incluidos en este volumen. Todas las contribuciones han sido sometidas a la evaluación anónima de doble par, y se han efectuado los cambios necesarios para cumplir los criterios de formato y estilo de la revista.

Para concluir, como en cada número, invitamos a los expertos en los siglos XVIII y XIX des de las distintas áreas de conocimiento, a que colaboren con sus investigaciones en los próximos volúmenes de esta revista. Hallarán las normas de publicación en las últimas páginas de este volumen y en la página web de revista: <https://jovellanos.org/gaspar-melchor-de-jovellanos/obras/cuadernos-jovellanistas-de-la-ilustracion/informacion-para-autores/>.

Los editores de este número:

María José Álvarez Faedo y Juan Díaz Álvarez

I

Artículos

Jovellanos como un referente de la intelectualidad del siglo XIX

Jovellanos as a leading figure of 19th-century intellectualism

EMILIO BEJARANO GALDINO

Miembro de la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos,
Genealógicos y Heráldicos

Resumen

Este artículo reseña la evolución del pensamiento de Jovellanos y su actitud existencial a lo largo de su arresto y destierro en la isla de Mallorca. Su inquietud por una formación permanente y la reflexión sobre la historia y la legislación le llevaron a contrastar la experiencia revolucionaria francesa con el pensamiento liberal anglosajón, iniciando así una actualización intelectual en la que articulará sus planteamientos con el legado histórico, resaltando la importancia de la formación y los derechos de las personas. Un cambio que se activó durante su reclusión en Mallorca, tras su destitución como Secretario de Despacho de Gracia y Justicia y su posterior arresto y destierro a la isla.

Al flexibilizarse su cautiverio en el castillo de Bellver, pudo percibir la fuerza emocional de todo lo que le rodeaba. Valoraría entonces las nociones que definirán la nueva ética y estética del pensamiento romántico. Con sus vivencias apuntó el reconocimiento de la individualidad personal, el influjo de los sentimientos y el mérito de la virtud y los valores éticos. Todo lo cual demandaba un esfuerzo investigador y nuevas formas de expresión que le proporcionarían medios para resurgir de su «muerte civil». Con esta experiencia, unida a sus esforzados servicios y viajes, Jovellanos se asemejó al modelo de hombre laborioso inquieto por la formación y la cultura, referente del nuevo hombre de acción y sentimientos del siglo que comenzaba.

Palabras clave: Jovellanos, la *bildung*, emocionalidad, evolución estética, romanticismo.

Abstract

This article examines the evolution of Jovellanos' thought and his existential attitude throughout his arrest and exile on the island of Mallorca. His renewal emerged from the review of history and legislation, contrasting the French revolutionary experience with Anglo-Saxon liberal thought. In this process, he articulated his proposals with the historical legacy, emphasizing the importance of education and equality of rights for individuals. A change that was triggered during his confinement in Mallorca, after his dismissal as Secretary of the Department of

Grace and Justice and his subsequent arrest and exile to the island – a change that was activated during his confinement in Mallorca, after his dismissal as Secretary of Grace and Justice and his subsequent arrest and exile to the island.

As his captivity in the Bellver Castle was relaxed, he could perceive the emotional strength of everything around him. He would then appreciate the notions that would define the new ethics and aesthetics of Romantic thought. Through his experiences, he highlighted the recognition of personal individuality, the influence of feelings, and the merit of virtue and ethical values. All of this demanded research effort and new forms of expression that would provide him with means to rise from his «civil death». With this experience, combined with his diligent services and travels, Jovellanos resembled the model of a hardworking man eager for education and culture, representative of the new man of action and feelings of the century that was beginning.

Key words: Jovellanos, the *bildung*, emotionality, aesthetic evolution, romanticism.

1. INTRODUCCIÓN

Jn este artículo se expone la evolución del pensamiento ilustrado de Gaspar Melchor de Jovellanos y la actitud existencial que revela a lo largo de su arresto y destierro en la isla de Mallorca. Una fecunda andadura en la cual se apuntan nuevas posiciones a las que llegó, previa revisión de la historia y la legislación, al contrastar las políticas radicales jacobinas de la Revolución Francesa con el pensamiento liberal anglosajón. Unas ideas que le permitirían una puesta al día, reivindicando planteamientos de progreso acordes con el legado histórico, en los que resaltaba la importancia de la formación y la igualdad de derechos de las personas.

Su capacidad y laboriosidad le llevaron a presidir brevemente la Secretaría de Despacho de Gracia y Justicia, y a su insospechado ascenso le siguió una destitución traumática. Cese que coincidió con los efectos de un envenenamiento y su posterior destino a Gijón como Consejero de Estado, donde sería víctima de unas denuncias anónimas que motivarían su arresto y destierro a Mallorca sin una acusación manifiesta. Una secuencia de acontecimientos que imprimirían en su personalidad una huella profunda. Vivencias que añadieron a su formación un conocimiento emocional profundo de difícil transmisión, diferente al del saber enciclopédico que había cultivado.

Su arresto supuso una dolorosa ruptura, una «muerte civil», en que atravesó por momentos en los que solo pudo gozar de la libertad de su imaginación. Su reclusión y su incomunicación le harían cuestionar: la actuación pérflida del poder, las amistades petulantes y el sentido del honor ajeno a las virtudes éticas.

Cuando se flexibilizó su cautiverio y se mejoraron las condiciones de su acomodación, con su empatía y afabilidad se ganó la amistad y confianza de los médicos y militares que le vigilaban; una relación que le permitiría contactar con personas influyentes de la ciudad y

acceder al estudio de materias consideradas «lúdicas» y «amables», apuntando ideas que enriquecerán sus anteriores planteamientos.

Con sus estudios e investigaciones inicia un acercamiento hacia el lenguaje y los elementos que definirán el pensamiento romántico, reconociendo la importancia de la individualidad, el influjo de las emociones y el mérito de los valores personales. De todo ello se puede apuntar que el arresto y destierro de Jovellanos, que se unen a sus esforzados servicios y viajes, permiten considerarlo como una persona inquieta por la formación y la cultura que con su renovación se convierte en el paradigma del hombre de acción y sentimientos del siglo que se iniciaba.

2. EL SURGIMIENTO DEL «CABALLERO DE LAS LUCES»

Para situarnos en la época hemos de considerar la importancia de las mentalidades en el tiempo histórico, teniendo presente que los aspectos culturales y religiosos eran los que más permanecían en la sociedad de Antiguo Régimen a diferencia de los acontecimientos que pertenecían al ámbito de lo inmediato¹.

La mejora de las condiciones de subsistencia a lo largo del siglo XVIII, indujeron a la filantropía de los pensadores que buscaban la felicidad y el progreso. Los filósofos que buscaban la felicidad, también se orientarían hacia el logro del saber, el prestigio, el poder o el placer; y consideraban que la búsqueda de la felicidad también se podía alcanzar a través de la instrucción que iluminaba la razón y la transmisión de las nuevas ideas.

Esos intelectuales que se esforzaban en llevar el progreso y bienestar a sus semejantes no dejaban de ser personas acomodadas cuyo ser íntimo estaba relacionado con ascendientes y recuerdos. Sus emociones, sus gestos, sus rezos y sus sueños venían asociados desde la infancia a las dependencias de la casa, el estudio, un jardín, un oratorio, objetos de recuerdo y libros; incluso a paisajes y callejuelas pintorescas que suscitaban sentimientos entrañables².

Las superestructuras ideológicas y culturales generaban una tradición que permanecía a través de generaciones, favorecida por los vínculos familiares, comunitarios, cívicos y lega-

¹ Hay estudios que tratan sobre los códigos sociales que combinan la historia de las ideas, la interpretación de los tratados normativos con las autobiografías y relatos que permiten explicar los usos y costumbres como expresión y producción de jerarquías sociales. En los que vemos cómo se conjugan las mentalidades culturales superestructurales con la cotidianeidad de lo inmediato. A este respecto es interesante consultar: Mónica BOLUFER PERUGA, *Arte y artificio de la vida en común los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2019.

² Orest RANUM, «Los refugios de la intimidad», *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración* 3, Dir.: Philippe Ariès; Georges Duby, Madrid, Taurús, 1989, p. 212.

les; que con la política ilustrada evolucionó hacia planteamientos más liberales promovidos desde el poder en el contexto del desarrollo comercial en Occidente. En España la Corona intervino en el control y divulgación de las nuevas ideas, impulsando unas Sociedades Económicas de Amigos del País para promover el desarrollo, haciendo participar en ellas a la nobleza junto a clérigos, funcionarios, militares y burgueses.

Las normas de la Iglesia tendrían ciertas objeciones por parte del Estado que cuestionó su poder temporal, su metodología de enseñanza y el control de la censura, pues los pensadores ilustrados buscaban mayor protagonismo y libertad de pensamiento. A los ilustrados le sedujo la posibilidad de realizar viajes para conocer y difundir las nuevas ideas, involucrándose en un «gran tour», una especie de misión³ promovida por mecenas, logias y por reyes «déspotas ilustrados» con afán proselitista⁴; si bien el afán de las fraternidades ilustradas no llegaría a sustituir el papel de la Iglesia ni a reemplazar el arraigo de la familia como lugar de referencia, refugio y centro de privacidad.

En esta dinámica histórica surge nuestro ilustrado, quien pertenecía a una familia hidalga⁵ de la que conservó un grato recuerdo desde su infancia, así como de su entorno social y de sus fiestas⁶. Las dulces percepciones del mundo campesino de la niñez no impedirían que hiciese críticas a esa sociedad en sus Cartas a Ponz y en su *Informe para el Proyecto de la Ley Agraria*⁷.

De Jovellanos se dijo que reunía las cualidades de delicadeza y educación que se derramaban en su familia. El ascendiente familiar imprimió su impronta en el carácter de Gaspar Melchor que se unió al influjo de la instrucción existente en el Principado debido a la actividad de los centros de estudio ovetenses y a las relaciones comerciales generadas a través de puertos como el de Gijón.

Desde ese ambiente de inquietud por la instrucción y el progreso, Jovellanos inició sus estudios al amparo de la Iglesia. A instancias de Romualdo Velarde Cienfuegos, obispo de Ávila, pasaría a esta ciudad para consagrarse a la Iglesia. Su aprovechamiento le haría acreedor de una beca para continuar sus estudios en el Colegio Mayor de San Ildefonso a fin de

³ Pierre-Yves BEAUREPAIRE, *L'Europe des franc-maçons (XVIII^e-XIX^e)*, París Berlín, 2002.

⁴ Roland MOUSNIER; Ernest LABROUSSE, *El Siglo XVIII. Revolución intelectual y técnica y política (1715-1815)*, Barcelona, Ediciones Destino, 1981, p. 268.

⁵ Una familia hidalga numerosa a la que casi no le alcanzaban sus entradas para mantener un nivel de vida boyante. Manuel ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDES, «Jovellanos Magistrado y Ministro de Justicia. Consideraciones en su centenario». *Revista Jurídica de Asturias*, 34, Asturias, Academia Asturiana de Jurisprudencia, 2010, p. 13.

⁶ En su Carta VIII a Ponz Jovellanos se refiere al derecho a las diversiones de los pueblos y a poder gozar de las fiestas y en especial de las romerías, cuestión que trata en su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España* (1795).

⁷ Se consideró que este escrito contenía proposiciones falsas, impías e injuriosas contra la monarquía y la iglesia, por ello «debía de ser prohibido severísimamente»; José CASO GONZÁLEZ, «Jovellanos y la Inquisición», *Archivium*, VII, Universidad de Oviedo, 1958.

complementar sus estudios y doctorarse. Finalizada esta formación pasó a Madrid donde se mostró como un joven apuesto, atento y comedido⁸. El impacto de su aparición en la alta sociedad le daría acceso a la tertulia de la condesa de Montijo⁹.

Siguiendo el compromiso tradicional familiar se hizo acreedor de una canonjía doctoral en la diócesis de Tuy (Pontevedra), pero en vez de tomar posesión de ese cargo cambió su determinación y optó por un destino civil en Sevilla, instado por sus primos y amigos que le aconsejaron tomar un empleo en las Audiencias. En ese momento se iniciaba la puesta en marcha de los proyectos ilustrados que amparaba el rey Carlos III, sirviéndose de *tecnócratas* golillas con bagaje teológico y mucha diplomacia para llevar a cabo las reformas¹⁰.

La designación de Jovellanos como togado en Sevilla coincidió con el nombramiento de Pablo de Olavide cuando Aranda¹¹ presidía el Consejo Supremo de Castilla y Campomanes era primer Fiscal. Personas partidarias de reforzar el protagonismo de la autoridad civil, centrando sus proyectos en temas de comercio, beneficencia, enseñanza, desarrollo agrario y espectáculos.

Con su ingente actividad, Jovellanos alcanzaría asesorías en temas relacionados con el desarrollo del comercio. Su rigor intelectual y la diligencia a la hora de redactar informes y dictámenes, le permitirían acceder a comisiones en distintas sociedades e instituciones¹². Sus estudios sobre materia económica estaban inspirados por el pragmatismo, de ello que considerase la importancia de la Economía Civil¹³, sin rehuir su interés por la literatura, actividad que le permitió realzar y dar claridad a su oficio de jurista.

Sus trabajos en pos del progreso le hicieron emerger como «un caballero ilustrado»; definición con la que Ortega y Gasset señaló a la aristocracia del mérito al servicio de la sociedad que revestía a intelectuales y gobernantes seguidores de «un riguroso

⁸ Se decía que su una voz y elegancia arrastraban «a todas las personas de ambos sexos que le procuraban». Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias para la vida Memorias para la vida del Exmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, 1814, p. 395.

⁹ Esta condesa era secretaria de la Junta de Damas adherida a la Sociedad Económica de Madrid. Henri-Baptiste GREGOIRE, *Mémoires de Grégoire, ancien évêque de Blois*. Tomo II. París, 1837, p. 239.

¹⁰ El despotismo de la etapa preliberal trató de buscar un equilibrio social iniciando reformas que se habían de controlar desde el estado. F. SÁNCHEZ-BLANCO, *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*. Madrid, 2008.

¹¹ Aranda había viajado por las Cortes de Europa y se dice que había recibido poderes para Organizar una logia masónica en España. Miguel MORAYTA Y SAGRARIO, *Masonería Española*, Madrid, 1915, p. 11.

¹² Cuando Jovellanos ascendió a Oidor se dio cuenta que desde ese destino podía desplegar una labor social y, enviaría un informe al Supremo Consejo Extraordinario sobre el patronato de ciertas escuelas que debían establecerse por encargo de la Junta Municipal de Temporalidades en Sevilla. Ramón JORDÁN DE URRIES, *Cartas entre Campomanes y Jovellanos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p. 12.

¹³ Los ilustrados daban a esta materia la categoría de «ciencia útil» pues se consideraba que enseñaba a distinguir los verdaderos intereses de una nación y los medios eficaces para lograrlos. Conde de PEÑAFLORIDA, A «la M[uy]. N[oble]. y M.L[eal]. Provincia de Guipúzcoa», 1763.

doctrinal»¹⁴. El éxito personal no le ensoberbeció ni le hizo abandonar sus hábitos piadosos, prácticas que le aliviarían ante las coacciones y le facilitarían influencias¹⁵.

Su posición favorable a la doctrina jansenista haría que sus adversarios lo considerasen como un «filósofo afrancesado», lo que los más conservadores relacionaban con la masonería propalando que esas fraternidades quebrantaban la unión entre el poder temporal y la Iglesia.

Al final de su etapa sevillana, la experiencia y el bagaje adquirido por Jovellanos le convertirían en una personalidad admirada en todas las instituciones científicas y culturales, sorprendiendo a su corporación profesional y a los funcionarios de la administración pública. Mantendría una imagen de persona moderada con su discurso ingenioso y brillante expresado en tono persuasivo y ameno. Cualidades que le convertían en un adversario difícil, por lo que algunos comentaban con cierto sarcasmo, que su elegancia y sabiduría enciclopédica le daban «un cierto engolamiento de dómine que entendía de todo», y a pesar de esa reputación y su reconocida honestidad, se decía que tenía demasiada pedantería y alimentaba gran parte de los principios de su amigo Cabarrús¹⁶; principios que eran lo que más preocupaba a los sectores conservadores.

Con su actividad colaboró en las reformas que Olavide llevaba a cabo, avivando su inquietud por la formación¹⁷, llegando a convertirse en una figura que resultaría incómoda para el bloque de poder local; y por su implicación política sería admirado por todos, respaldado por algunos y tratado de silenciar por otros.

¹⁴ José ORTEGA Y GASSET, *Papeles sobre Velázquez y Goya*, Madrid, Revista de Occidente, 1950, pp. 278, 296-301.

¹⁵ Jovellanos solicitaría a Campomanes una canonjía vacante en la Catedral para don José Tabera, persona meritaria, miembro de la Sociedad Económica Sevillana y autor de un discurso sobre fomento de la industria popular. Ramón JORDÁN DE URRIES, *Cartas entre Campomanes y Jovellanos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p.14.

¹⁶ El encargado de negocios de la legación rusa N. Bitsov, dijo de Jovellanos que como magistrado y literato gozaba de la mayor reputación en España, aunque «... malgré sa réputation et sa probité reconnue, il a trop de pedanterie et nourrit grand part les mêmes principes de son ami Cabarrus...»; APER, F. *Relaciones de Rusia con España*. Inv. 58, exp. 503, fols. 59-60.

¹⁷ La constante inquietud de Jovellanos por la formación se manifiesta desde Sevilla y en sus trabajos como comisionado en Salamanca. Ahí también iniciará la elaboración del plan integral de estudios de las *Memorias Pedagógicas* (1790-1809) de donde salen las *Ordenanza para la creación del Real Instituto Asturiano*, y su *Memoria sobre la educación pública* que perfila en Mallorca. En Gijón desarrolló otros trabajos como la *Carta sobre el método de estudiar el Derecho*, la *Exposición al Príncipe de la Paz como respuesta a once puntos sobre instrucción pública en España*; y el *Plan para arreglar los estudios de la Universidad* (1798); además del *Plan de educación de la nobleza y de las clases pudientes*; y su *Discurso sobre el estudio de la Geografía histórica. Pronunciado en el Instituto Asturiano de Gijón* (1800). Estando en Bellver, redactó la *Instrucción dada a un joven teólogo al salir de la Universidad, sobre el método que debía observar para perfeccionarse en el estudio de esta ciencia* (1805). Como Diputado destacado en las Cortes elaboraría las *Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública* (Sevilla, 1809). Jovellanos demuestra un interés constante por la formación. Emilio BEJARANO GALDINO, *La renovación de Jovellanos en Mallorca*, Palma, 2022 (inédito), p. 168.

Ante esas hostilidades el Rey trató de protegerlo otorgándole un destino como Alcalde de Casa y Corte en Madrid, donde continuaría su desarrollo personal. Allí entró en contacto con la tertulia de Campomanes, «antesala de sociedades, consejos y audiencias»¹⁸, y también fue bien acogido por intelectuales y artistas, quienes reconocieron su capacidad sobresaliente. Su claridad de visión y conocimientos, unido a su elocuencia y manifiesta honradez, le ganarían el aprecio de todos aquellos que buscaban el beneficio del pueblo desde las élites.

En la capital, Jovellanos compatibilizará su profesión con la dedicación a la Sociedad Económica de Amigos del País, de la que fue director¹⁹, y desarrollará una agenda de trabajo con todas las Reales Academias de las que formó parte. También trabajó desde instituciones parapúblicas, dándose la paradoja de que cuantos más trabajos desempeñaba, más aumentaban las suspicacias hacia él²⁰.

Fue ascendido a la dignidad de Real Consejero de Órdenes Militares e investido con el hábito de Caballero de Alcántara, antigua institución de estilo religioso militar que imprimía cierto carácter. Además, desempeñó cargos como miembro de la Real Junta de Comercio, Monedas y Minas (1783). Su disponibilidad y su preocupación por acceder a nuevas áreas de conocimiento como el arte, la arquitectura, la minería, la ingeniería y la Hacienda, le cualificarían para desarrollar distintas comisiones por las que tuvo que pasar al Principado a fin de promover un camino desde el puerto de Gijón hasta Oviedo.

El estallido de la Revolución Francesa influyó en la marcha de los trabajos de Jovellanos, y fue un tiempo de inquietudes. Con la eclosión revolucionaria resultó muy delicado mostrar simpatías por las ideas llegadas de Francia, ya que estas se consideraban «extrañas» y se decía que era el vehículo que utilizaba la francmasonería para introducir los principios de los «filósofos». Esto provocaría en España un repliegue y el inicio una campaña contra la constitución francesa, en tanto que él apostó por las nuevas corrientes y por apoyar al clero propicio al reformismo²¹.

¹⁸ Luis SÁNCHEZ AGESTA, «Madurez y crisis del siglo. Jovellanos», *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*, Madrid, Inst. Estudios Políticos, 1953, pp. 187-232.

¹⁹ Sociedad para la que elaboró un informe destinado al Expediente de la Ley Agraria; y otro sobre *Sobre establecimiento de un montepío para los nobles de la corte* (1784). JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras de Gaspar Melchor de Jovellanos. Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo II, Vol. 50, Madrid, Ediciones Ribadeneyra, 1859, p. 19.

²⁰ Ingratitud a la que aludiría su hermana Josefa al pedir clemencia al ministro de Gracia y Justicia cuando estaba enfermo en Mallorca. María José ÁLVAREZ FAEDO, *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Gijón, 2008, p. 96.

²¹ El mantuvo sus posiciones y recalcó que se oponía al radicalismo, pero no al progreso, ni al cambio, llegando a decir: «Acaso porque ellos –los revolucionarios franceses- fueron frenéticos seremos nosotros estúpidos». JOVELLANOS, *Obras de Gaspar...*, Vol. 50, p. 195.

En los inicios de la revolución, el Consejo de Órdenes comisionó a Jovellanos para que pasase al Colegio de Calatrava de Salamanca a fin de elaborar el *Reglamento para el plan de estudios del Colegio Imperial de Calatrava*: un reglamento dirigido a la formación en los Colegios mayores que corroboraba la línea religioso-metodológica jansenizante que difundía el obispo Antonio Tavira y Almazán²².

Después se le comisionaría a Asturias (1790-1797), presentándosele la ocasión de poner en ejecución sus estudios y proyectos para el Principado²³, mostrando su capacidad ejecutiva y su sentido pragmático²⁴. Además, realizaría «viajes» de inspección por la península que le permitieron conocer personalidades extranjeras con las que llegó a mantener una interesante correspondencia. Entre esas amistades cabe señalar a Alexander Hardings, cónsul inglés de la Coruña²⁵, Lord Liverpool y Lord Vassal Holland, con quien mantendría una profusa correspondencia²⁶ interesándose por intercambiar ideas y conseguir material didáctico²⁷ y libros para el Real Instituto que crea en Gijón²⁸.

En su ciudad natal realizó una gran labor formativa, reformas urbanísticas y concluyó diversas memorias y su *Informe en el Proyecto de la Ley Agraria*. Realizando también una inspección secreta a la fundición de La Cavada por orden del Real Consejo en 1797²⁹. Con esos viajes estuvo alejado de la capital, pero mantuvo la llama del aperturismo a la par que amplió sus contactos ganando notoriedad en Madrid. En Gijón dedicó mucho tiempo a la lectura de libros, folletos, papeles periódicos y correspondencia, para estar al día de la política en la capital; así como a consultar gacetas inglesas que le tenían al tanto de las cuestiones diplomáticas internacionales.

²² La innovación en la gestión de los colegios universitarios alcanzaba a la metodología y la elección de materias necesarias y materias útiles, considerando que no había porque desterrar «la urbanidad», la caridad. Gaspar M. de JOVELLANOS, *Reglamento para el colegio de Calatrava*, Edición a cargo de José Caso González, Gijón, 1964, p. 166.

²³ JOVELLANOS, «Discurso económico sobre los medios de promover la felicidad de Asturias dirigido a su Real Sociedad», *Obras Completas X*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVII, Ayuntamiento de Gijón, KRK Ediciones, 2008, pp. 267-364.

²⁴ Era conocedor de la realidad de su industria, sus problemas y posibilidades como dejó entrever en diversos escritos. JOVELLANOS, «Carta sobre la industria de Asturias», *Obras Completas IX*..., pp. 86-89.

²⁵ A Alexander Hardings lo conoce en noviembre de 1793 y de su relación tenemos noticia a través del Diario y correspondencia de Jovellanos a partir de 1794. Dijo de él: «Es instruido; viajó por España y Europa; escribió observaciones sobre países y gobiernos, que me ofreció...» JOVELLANOS, *Obras Completas VI*..., pp. 477, 479.

²⁶ Manuel MORENO ALONSO, *El miedo a la libertad en España. Ensayos sobre Liberalismo y Nacionalismo*, Sevilla, Alfar, 2006, pp. 70 y 74.

²⁷ JOVELLANOS, *Obras Completas VI*..., p. 553.

²⁸ Algo que encargaba a todos sus amigos cuando viajaban a Inglaterra. JOVELLANOS, *Obras Completas VII. Diario, 2º*..., p. 65.

²⁹ Su finalidad fue conocer el estado de las reales fábricas de La Cabada, sus minas de hierro, su consumo y la situación de los montes de Espinosa; encargos que realizó debido «a la confianza de Su Majestad». De su Testamento otorgado en Bellver, el 2 de julio de 1807 (JOVELLANOS, *Obras Completas III*..., pp. 328-329).

3. REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y PUESTA AL DÍA

Jovellanos tras su primer liberalismo fisioocrático de influencia francesa³⁰ se había ido adaptando al pensamiento anglosajón de Adam Smith, Thomas Malthus y Jeremy Bentham, que desarrollaba los conceptos de libertad de comercio, provecho personal y utilidad³¹, ideas que se advierten en su *Informe de la Ley Agraria*. Un pensamiento que iba a superar la tradición ilustrada y potenciar a las clases medias que favorecían el liberalismo³², aleccionado también por las reflexiones moderadas de su amigo Lord Wasall Holland. Esa aproximación intelectual y su posición favorable hacia los políticos anglosajones se considerarían como uno de los factores de su cese en la Secretaría de despacho de Gracia y Justicia.

Junto al interés de Jovellanos por las cuestiones políticas y las humanidades, también le atrajeron las ciencias sociales, la filosofía y la historia. Materia, ésta, que le interesó especialmente, pues pensaba que «no hay miembro alguno en la sociedad política que no pueda sacar de la historia útiles y saludables documentos para seguir constantemente la virtud y huir del vicio»³³.

Su interés por la historia aumentó repasando las ideas del *Ensayo sobre la Historia de la Sociedad Civil* (1767) de Adam Ferguson, quien mostraba la interacción del humanismo y el liberalismo, armonizando las propuestas liberales y los valores de la tradición republicana inglesa. Además, se interesó por el influjo de las tradiciones y su consideración en la narrativa de la historia a fin de constatar su incidencia en los cambios³⁴.

³⁰ Esa inclinación del pensamiento jovellanista había tenido seguidores en Mallorca como Antonio Desbrull, marqués de Casa Desbrull, uno de los fundadores de la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País (SEMAP). Este era una persona moderada quien posiblemente mantuvo contacto con Jovellanos, pues durante su arresto convocó un concurso a través de la SEMAP para el que el ilustrado elaboró la *Memoria sobre educación pública o Tratado teórico práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños*.

³¹ E. MARTÍNEZ QUINTERO, *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1977.

³² Los ideales liberales serían asumidos por el pensamiento conservador, relacionándolo con la historia y el ansia de afirmación de la burguesía frente a los antiguos imperios. Su vertiente moderada sería seguida por la burguesía liberal urbana conduciendo a sistemas políticos monárquicos constitucionales parlamentarios. José Miguel CASO GONZÁLEZ, *El pensamiento pedagógico de Jovellanos y su Real Instituto Asturiano*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1980, p. 55.

³³ Contemplaba esta materia en el sentido ciceroniano de mensajera de la antigüedad y testigo del pasado. Considerando que eludir la enseñanza de la historia convertía al hombre en niño y la edad del hombre «sería un átomo si no se aumentase con la noticia de edades pasadas». «Discurso sobre la necesidad de unir el estudio de la legislación al de nuestra Historia y Angüedades». Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Memoria sobre la admisión de las señoras a la Academia de la Historia», *Obras de Gaspar Melchor de Jovellanos. Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo I, Vol. 46, Madrid, M. Ribadeneyra, 1858, p. 289.

³⁴ Patricio PEÑALVER, *Modernidad tradicional de Jovellanos*, Sevilla, 1953.

Con el golpe de Estado de Termidor, que abatió la política de terror desencadenada por la Convención Nacional en Francia, las ideas de Ferguson cobraron nuevas perspectivas, pues los elementos revolucionarios radicales habían impuesto un Estado fanático basándose, paradójicamente, en las ideas del humanitarismo, el idealismo social y el laicismo. Ideales que proclamaban la libertad de los ciudadanos pero que condujeron a una exaltación que decretaba la erradicación de los principios tradicionales y el cristianismo. Durante el período radical revolucionario, Robespierre decidió purgar la sociedad eliminando a los opositores justificando la pena de muerte a la que antes se había opuesto.

El monopolio de los poderes del estado detentado por los jacobinos favoreció la propaganda y el culto a la violencia. Una violencia que Robespierre asoció a la virtud. Esa intransigencia y los métodos de la justicia revolucionaria, le llevarían a él, «El Incorruptible», a la guillotina.

La deriva de la revolución sería considerada totalitaria y dictatorial por los autores anglosajones al contemplar cómo los radicales habían llegado a: suprimir la pluralidad de opinión, mediatizar las elecciones y habilitar las leyes para conseguir unos objetivos espiros. Entonces hubo ilustrados, prosélitos de la Revolución, que se mostraron reacios a las ideas que habían conducido a la «grande peur». En España muchos intelectuales callaron al endurecerse la censura e implantar un cinturón sanitario con el fin de confiscar los periódicos y publicaciones clandestinas.

En esa coyuntura histórica, ante el temor suscitado por las teorías radicales jacobinas, la sagacidad de Jovellanos le llevó a revisar sus planteamientos, comparándolos con el pensamiento anglosajón y poniendo al día sus conocimientos. La moderación le atrajo y le sirvió de base para buscar propuestas regeneradoras. Jovellanos fue un lector de los escritos de Willian Godwin y conocedor de los trabajos de Edmund Burke³⁵ sobre todo sus *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*; y esas indagaciones, junto a las lecturas de Locke y Adam Smith, otorgarían a Jovellanos una peculiaridad frente a otros ilustrados con mayor influjo y afectación francesa.

El pensamiento en torno a la importancia de la opinión y la crítica expuesta por Godwin en su *Investigación sobre la justicia política* (1793) influyó sobre Jovellanos, interesándole la reprobación de la pretensión revolucionaria de modificar usos y costumbres arraigados mediante decretos; y si le interesaron esas ideas, diferiría en algunas consideraciones de Godwin sobre la «comunión de la propiedad», quien veía en la acumulación de la propiedad privada la causa de la desigualdad y la explotación. Jovellanos, en cambio, entendió esa afirmación como una entelequia, pues creía que el binomio de propiedad-utilidad no era

³⁵ Demetrio CASTRO ALFÍN, «Jovellanos lector de Burke y Godwin», *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad* 12, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2018, pp. 33-34.

inmoral y mejoraba el desarrollo de la producción cuando los productores tenían un acceso libre a la propiedad y tenencia de las tierras³⁶.

En cambio, Jovellanos coincidía con Godwin en la necesidad de planteamientos renovadores y confiaba que el futuro haría desaparecer los abusos y la sin razón gracias a la educación. Los avances del saber acabarían derribando los obstáculos al progreso. Ambos creían que los hábitos arraigados llegaban a conformar la idiosincrasia de los individuos y por ello no se podían eliminar las tradiciones y costumbres ancestrales mediante decretos, pues los cambios requerían la instrucción de la ciudadanía y un criterio racional³⁷.

Jovellanos moderaría el influjo idealista de Godwin con las lecturas más liberales de Burke, pensando en refrenar la bondad indulgente e irresponsable, a la vez que erradicar la violencia revolucionaria que no mejoraba la condición humana. Persuadido por esas ideas buscará una vía para renovar la sociedad apostando por un cambio gradual a fin de revocar las posiciones opuestas a la utilidad común. No confió en las propuestas nihilistas apacibles ni en las revolucionarias violentas que imponían cambios que no compensaban los daños que generaban. Jovellanos asumiría que las sociedades humanas podían avanzar siguiendo un proceso histórico acorde con su idiosincrasia y su tradición específica; y como los pensadores anglosajones creía que el recurso a la ruptura violenta perturbaba el progreso, de ahí la conveniencia de remozar la articulación constitucional de cada pueblo en cuestiones definidas y concretas, respetando las «Constituciones históricas»³⁸.

Coincidía con Burke y Godwin en su escepticismo sobre la naturaleza humana y la idea del buen salvaje sustentada por Rousseau, reconociendo la importancia que este daba a la pedagogía y la instrucción para mejorar la condición humana. Los pensadores anglosajones entendían, además, que las normas habían de ser admitidas con el consenso general y las aportaciones de la experiencia generacional.

Jovellanos aprovecharía la puesta al día de sus ideas para afianzar las nuevas metodologías, al percibir como exiliados franceses comenzaban una reacción conservadora reivindicando los valores del cristianismo, los que nuestro ilustrado trataba de conciliar con los principios del liberalismo. Algo que se hizo más perentorio en el área germánica donde se invocó el alcance de la educación y el conocimiento necesarios para progresar, oponiendo la prosperidad a la devastación de la violencia revolucionaria.

³⁶ Otros principios de Godwin consideraban que la injusticia y la violencia demandaban un gobierno, cuya tendencia al uso de la fuerza le llevaba al abuso que limitaba el albedrío y el bienestar de los individuos. De otra parte, como los sentimientos motivaban más que la razón, la formación había de equilibrarlos y proteger la libertad de investigación a fin de evitar la perpetuación de los gobernantes. Willian GODWIN, *Investigación acerca de la justicia política y su influencia en la virtud y la dicha generales*, Londres, Isaac Kramnick Edition. Penguin, 1985, pp. 139-554.

³⁷ Demetrio CASTRO ALFÍN, «Godwin y las paradojas de la igualdad», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nº.14, 1993, p. 41.

³⁸ CASTRO ALFÍN, «Jovellanos lector...», p. 33.

Con el cuestionamiento de la Revolución radical y los principios que la habían instigado se planteó una nueva visión del individuo. Se consideró que la persona esforzada y tempramental se perfeccionaba por medio de la instrucción y se fortalecía intelectual y moralmente mediante la formación atendiendo a la razón y los sentimientos, de ahí el interés por el desarrollo personal y cultural integral³⁹.

En ese momento Godwin escribía la novela *Las aventuras de Caleb Willian* (1794) donde se abordaban esos planteamientos. Su autor presentaba a un personaje adornado de buenas cualidades y sentimientos, que por los prejuicios sociales hubo de actuar contra su conciencia viéndose forzado a huir para sortear el despotismo de su señor. Algo que en su primera edición deja una impronta de Burke, quien llegaba a aceptar ciertos prejuicios y creencias a fin de mantener la avenencia social. Posteriormente, Godwin convertirá esa aceptación en un llamamiento para combatir los abusos del poder. Tras las peripecias de la huida, Caleb regresó a su tierra convertido en una persona nueva.

Dos años después de esa publicación, Goethe publicaría su novela *Los años de aprendizaje de Wilhelm Meister*; y nueve años más tarde, Godwin escribiría *Fleetwood* o *El nuevo hombre de los sentimientos*. Novelas que serán un referente para la literatura de bondad romántica donde están presentes los sentimientos, el viaje acrisolador, la amistad y la formación que mejoraba al individuo. Elementos que daban una dimensión exhaustiva a la formación (*la bildung*) que imponían los tiempos. Una referencia a la senda de la cultura emocional donde el autor resaltaba los «afectos domésticos» y los compromisos personales, tratando de expresar la necesidad de filantropía y de la compañía. En el pensamiento de Godwin vemos cierta influencia retórica de Edmund Burke; y en estas obras se muestran unos planteamientos regeneradores que arrancaban de la pedagogía griega – formación de los ciudadanos como personas libres –, a lo que la literatura centroeuropea unió un sentido sublime que impulsará mediante el *bildungsroman*, género literario que se desmarcaba de la cultura Ilustrada. Las novelas de formación van a resaltar la importancia de armonizar la personalidad del hombre tratando de alcanzar ideales cultos que valoraban la idiosincrasia de los pueblos y cuestionaban las políticas estamentales⁴⁰.

Esa literatura de formación ensalzaba la forja de un personaje ante los obstáculos de la vida, cuando se veía forzado a afrontar un viaje con numerosas dificultades: una experiencia

³⁹ Para Jovellanos la instrucción era la primera fuente de felicidad a lo que se añadían, valores que sobrevivían del estado social de los individuos. Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía civil», *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos. Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo V, Vol. LXXXVII, Madrid, Ediciones Atlas, 1956, p. 17.

⁴⁰ Desde finales del siglo XVIII y la primera década del XIX, Herder, Schiller y Humboldt propugnaron una formación con referencia a la grandeza del pasado para lograr su desarrollo intelectual, moral y emocional, buscando integrar a los individuos en su cultura y educarlos como ciudadanos cimentando su identidad a fin de renovar la sociedad. Michel FABRE, «Experiencia y formación: la Bildung», *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 23, núm. 59, Medellín, 2011, pp. 217-218.

que le transformaba. Toda una serie de peripecias y vivencias que concurrían en la historia del cautivo de Bellver, quien tuvo que sufrir un destierro y una reclusión injusta, superando propensiones negativas como las que abrumaron al protagonista de la novela de Godwin en *Fleetwood*⁴¹.

Frente al radicalismo revolucionario, el jovellanismo, al igual que el pensamiento de la intelectualidad anglosajona y centroeuropea, pugnará por la instrucción y por configurar la opinión de los individuos siguiendo las nuevas enseñanzas⁴², considerando que las leyes, por más razonables que fuesen, no podían decretar un cambio drástico de los usos y costumbres sensatos, modelados a lo largo de generaciones. Su espíritu renovador, a diferencia del radicalismo jacobino, no excluía el respeto a las tradiciones que definían las afinidades propias, siempre que esas fuesen inocuas y no supusiesen injusticias; de ahí que Jovellanos se preocupase por las corrientes renovadoras, a la vez que por impugnar las propensiones del poder a manipular creencias y emociones a fin de influir en la opinión y las actitudes sociales.

Las posiciones liberales moderadas de Jovellanos y los servicios como comisionado en el Principado para tenerlo alejado de Madrid⁴³ contribuirían, paradójicamente, a acrecentar su consideración en toda España.

El golpe de estado del mes de Thermidor dio un giro a la Revolución en Francia y puso fin a la guerra de España con el Gobierno de la Convención Nacional en 1795. Un cambio político tras el cual Jovellanos sería requerido en la capital, con lo que albergó la esperanza de que triunfase la armonía y la fraternidad de la mano de los nuevos ideales que fijaba el Directorio francés. Esperaba poder reivindicar los aspectos más positivos de la Constitución francesa para adaptarlos en nuestro país. Como conocía los episodios negativos de la Revolución condenaría la violencia revolucionaria, mostrándose contrario a todo exceso vehementemente, a la vez que rebatiría a los ilustrados pusilánimes reconociendo los valores de la doctrina liberal.

Se darían toda una serie de circunstancias diplomáticas favorables por las que Godoy reclamaría la presencia de Jovellanos en Madrid buscando prestigio internacional a fin de neutralizar a los más inmovilistas. Esto alarmaaría a los reaccionarios cuando vislumbraron

⁴¹ La obsesión misógina del protagonista de Fleetwood y la atención a la utilidad y provecho, contrastaba con la necesidad de sociabilidad que planteaba Godwin; Eva María PÉREZ RODRÍGUEZ, «Monomania in Fleetwood: William Godwin's Strained Transition to Romanticism», *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, 9, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2015, pp. 95-101.

⁴² Idea que ensalzaron intelectuales de mediados del siglo XIX y que hoy se promueve como preocupación para aportar madurez moral y emocional a las personas a fin de prosperar y ser capaces de trabajar en equipo. La European Bildung Network plantea: ¿Cómo relacionarla con la Educación de Adultos - ALE? - Lene Rachel Andersen. Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union. <https://www.globalbildung.net/european-bildung-manifesto/>

⁴³ Gaspar GÓMEZ DE LA SERNA, *Jovellanos el español perdido* 2, Madrid, 1975, p. 14.

medidas contrarias a sus intereses y formaron un frente común con los nobles y a la Inquisición, enfrentándose a Godoy al verse cada día más distanciados de las decisiones del poder. Los censores del Santo Oficio percibirían su inoperancia a la hora de intervenir en las reformas de la enseñanza y las estructuras universitarias. Por estas inquietudes se inició la descalificación de Godoy y el acecho a Jovellanos, quien se oponía a la pretensión inquisitorial de censurar y supervisar los libros de su Real Instituto, una institución que, por otra parte, recibía financiación con bienes que procedían de sedes vacantes de la Iglesia y de otros beneficios diocesanos⁴⁴.

A pesar de esa oposición las circunstancias internacionales tras el Tratado de San Ildefonso permitirían a Godoy recurrir a personas ilustradas, convirtiéndose Cabarrús en un elemento puente entre la política de Godoy y Francia.

Cuando Jovellanos alcanzó su auge político como presidente de la Secretaría de Despacho del Consejo de Gracia y Justicia, uno de los primeros temas a abordar fue el de neutralizar la fuerza civil del Santo Oficio. Otro de los objetivos era la reforma de aspectos jurisdiccionales relacionados con el patrimonio de la iglesia, lo que contemplaba una desamortización de sus propiedades territoriales y bienes para-eclesiásticos. Cuestiones que se planteaban en el contexto de los enfrentamientos entre jansenistas y ultramontanos cuando la Iglesia Constitucional francesa pedía al gobierno español la abolición de la Inquisición en nombre de la libertad, la restauración de la pureza evangélica y la alianza entre España y Francia.

Jovellanos tenía que moverse con mucha discreción al ser favorable a la proclamación de los derechos del hombre y ciudadano y no haber condenado la ley de la Constitución Civil del clero en Francia, a lo que se unía su apoyo que daba al clero jansenizante⁴⁵.

Jovellanos y Francisco de Saavedra iniciaron su gestión ejecutiva poniendo interés en sanear la hacienda⁴⁶, supervisar los gastos del Estado y controlar el apartado del «dinero de bolsillo secreto de Su Majestad» y el de su esposa⁴⁷. Además, querían erradicar los escándalos de la Corte, lo que constituía un insulto a las clases populares y un motivo de chanza en las cortes extranjeras. Entre sus planes reformistas estaba la enseñanza para lo que propuso

⁴⁴ «Carta de Jovellanos a José Rodríguez Argüelles», Gijón, 20 de mayo de 1800, en JOVELLANOS, *Obras Completas III ...*, p. 537.

⁴⁵ «Carta de Jovellanos a Juan Alejandro Nais», Gijón 13 de diciembre de 1800, en JOVELLANOS, *Obras Completas III ...*, pp. 590-591.

⁴⁶ Las necesidades urgentes de la Hacienda habían suscitado la creación de una Junta secreta de Hacienda para resolver el estado de quiebra de la Corona y estudiar sus cuentas en 1798; labor que fue interrumpida. Esta Junta estaba formada por Cabarrús, Felipe Canga-Argüelles y Miguel Cayetano Soler, y se reunió tras la sustitución de Godoy. Andrés MURIEL, *Historia de Carlos IV*, Tomo II, Madrid, 1959, p. 89.

⁴⁷ Nada más trascender la labor de la Junta, esta fue atacada por las camarillas cortesanas quienes suspendieron sus acuerdos antes de que llegasen a conocimiento del rey. José Miguel CASO GONZÁLEZ, *Vida y obra de Jovellanos*, 2, Gijón, Caja de Asturias «El Comercio de Gijón», 1992, pp. 180, 481.

el traslado del obispo Antonio Tavira Almazán, de tendencia jansenizante, a la sede de Salamanca, pues era la única persona con autoridad capaz de conciliar las rivalidades entre la Iglesia y los miembros de los estamentos educativos de las universidades.

Otra de las tareas fue corregir las adulteraciones de la justicia, además de criticar la introducción de la reina en el gobierno, y de ahí la obstrucción de Jovellanos a las indicaciones que ella enviaba al Consejo. El ilustrado intentó corregir la conducta moral del valido, lo que unido a sus propuestas regeneradoras causaron temor en la Corte, y su presencia en Madrid llegaría a inquietar a los inmovilistas, que consideraban al ilustrado poco fiable con mucha popularidad en los ambientes intelectuales y gentiles.

Los desencuentros de Jovellanos con la reina tenían otras motivaciones como desatender las peticiones de esta y mostrarse poco atento con ella; lo que se unía a la negativa a acompañar a la familia real a las misas pontificales y se colmaba con el rechazo que manifestaba la reina hacia amigos de Jovellanos como Goya, Cabarrús y Francisco Saavedra, a los que aborrecía.

En esa situación, los sectores más intransigentes de palacio recurrieron a difamar a Jovellanos por una supuesta heterodoxia y haber promovido libros no autorizados que cuestionaban la doctrina de la fe. La destitución de su cargo iba a estar acompañada de extraños sucesos pues Jovellanos y Saavedra mostraron síntomas de intoxicación pocos meses antes de dejar su destino⁴⁸. Para enmendar el cese de Jovellanos en el «Ministerio de Justicia», se le nombró Consejero de Estado con el objetivo de que continuase las comisiones en Asturias.

En el poco tiempo que Jovellanos estuvo en Gijón sus adversarios que actuaban contra él desde la sombra, retomaron antiguas pesquisas y los sectores contrarios a su Instituto comenzaron a cuestionar su obra educativa por las metodologías que seguía y los libros que tenía en su biblioteca. A ese ambiente de acecho se añadieron infundios tendenciosos acusándole de conspirar contra la autoridad del rey, asistir a reuniones de conventículo y participar en la publicación de libros censurados⁴⁹. Se le atribuyó la difusión de *El Contrato Social*⁵⁰ y se activaría su arresto y destierro con una *Delación ánonima* donde se reunían todas las alegaciones que sirvieron para su detención.

El arresto se produjo en el contexto de la diplomacia que adopta Napoleón tras el golpe de Brumario⁵¹, cuando se ploclamó plebiscitariamente como Cónsul. La política interior

⁴⁸ Los desórdenes intestinales que padeció, parece que fueron fruto de tal intriga. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Jovellanos: Patobiografía y pensamiento biológico*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1966, p. 115.

⁴⁹ Jovellanos era consciente de las dificultades para publicar ciertas obras por los problemas que había tenido con su *Informe en el Proyecto de la Ley Agraria* ante la censura Inquisitorial, y en una carta a Floranes dice que, si la época presente «es buena para meditar y escribir, no lo es todavía para publicar». JOVELLANOS, *Obras Completas III ...*, pp. 544-548.

⁵⁰ Juan CABOT LLOMPART, *Jovellanos confinado en Mallorca*, Palma, Imprenta de Fernando Soler, 1936, p. 35.

⁵¹ Emilio LA PARRA LÓPEZ, «Les changements politiques en Espagne après Brumaire», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 318, oct-déc. 1999, pp. 695-712.

española estará marcada por la firma del Segundo Tratado de San Ildefonso; la caída de Mariano Luis de Urquijo como Secretario de Estado y el recrudecimiento de la persecución y la represión de destacados ilustrados al regresar Godoy al poder. Jovellanos, que se había reafirmado como un «caballero ilustrado»⁵², por sus ideas y el recelo provocado con sus actitudes y proyectos sería detenido el día 13 de marzo de 1801 y desterrado a la isla de Mallorca.

4. CONFINAMIENTO EN MALLORCA Y SU REPERCUSIÓN EMOTIVA

El confinamiento de Jovellanos y su reclusión en la Cartuja de Valldemossa iban a tener una importante repercusión en su vida. Bajo la atención de los cartujos pudo pasear por los claustros y los alrededores del monasterio, y la asistencia de los monjes le ayudaría a romper su aislamiento, aunque sus preocupaciones le impedirían encomiar sus atenciones inicialmente⁵³. Al carecer de noticias vivió abrumado por todas sus contingencias⁵⁴ considerando que el examen de su conducta y sus escritos nunca podrían acreditar que, ni como ciudadano, ni magistrado, ni hombre público, ni como hombre religioso, hubiese cometido advertidamente algún delito que le hiciese indigno del favor real ni del aprecio de la nación. Entonces su única preocupación fue recibir alguna comunicación de la corte que le informase de las acusaciones que se habían presentado contra él.

Gracias a la flexibilidad de los religiosos pudo mantener comunicación con el exterior; logrando enviar dos representaciones clandestinas al Rey que serían interceptadas antes de llegar a su destino⁵⁵. A partir de ese momento, el ministro de Justicia, marqués de Caballero, actuaría contra Jovellanos con mayor dureza. Ante ese cerco Jovellanos aquietaría su espíritu y trataría de adaptarse a su situación de «muerte civil»⁵⁶ correspondiendo a las atenciones que le dedicaban los monjes.

En esa difícil situación supo mantener sus principios sin dejarse llevar por el relativismo ni el desánimo y buscó una nueva orientación vital al poder revisar los documentos que los

⁵² Gaspar GÓMEZ DE LA SERNA, *Jovellanos, el español perdido* 1, Madrid, Sala, 1975, p. 153.

⁵³ Gerardo DIEGO, «Tres hechizados», *Estafeta literaria*, Extra nn. 426-427-428, 15 de septiembre. Palma, 1969.

⁵⁴ Julio SOMOZA, *Documentos para escribir la biografía de Jovellanos*, Tomo I, Madrid, Hijos de Gómez Fuentenegro, 1911, p. 227.

⁵⁵ Fueron muchos los que consideraron una enorme crueldad privarle de libertad, dejando claro como la maldad procedió de la arbitrariedad del gobierno, influenciado por los grandes poderes en la sombra. José SUREDA BLANES, «Jovellanos en Bellver», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, (XXIX) Tomo XXIX, Palma, 1949, p. 62.

⁵⁶ Teresa CASO MACHICADO, «La muerte “civil” de Jovellanos. Mallorca (1801-1808)», *Homenaje al Ateneo Jovellanos*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2004.

cartujos pusieron a su disposición. Esa ocupación permitió que no se produjese un vacío interior que agravase su abatimiento. También participaría en las eucaristías y tareas físicas que realizaban los monjes. Se preocupó, a su vez, por transmitir a los monjes sus conocimientos sobre pintura y arquitectura, además de colaborar con los amanuenses enseñándoles paleografía y diplomática. Sería correspondido con cariño por los monjes que supieron atenderle con solicitud y facilitarle traducciones de trabajos escritos en mallorquín y ponerle en contactos con personas ilustradas de la Sociedad Patriótica Mallorquina⁵⁷. En la Cartuja iniciaría su *Memoria sobre educación pública o Tratado teórico-práctico de enseñanza* para participar en un concurso que convocó la Sociedad Patriótica.

El cuidado y la ternura de los monjes le ayudaron a combatir su triste situación, que le condujo a un estado de postración, con edemas en las piernas y erupciones en la piel, por lo que el prior hubo de flexibilizar su trato y dejarle salir para que hiciese ejercicio, omitiendo las instrucciones del ministro de Gracia y Justicia.

En su cautiverio pudo constatar como muchas personas de confianza enmudecieron y no se atrevieron a mediar por él, salvo su secretario personal José Sampil y Carlos González de Posada. González de Posada podía contactar con él gracias a la mediación de los monjes de la Cartuja de Escala Dei que tenía relación con el obispado de Tarragona donde estaba de canónigo, haciendo llegar sus cartas a Juan Agustín Ceán Bermúdez y al arzobispo de Tarragona don Romualdo Mon de Velarde, paisano que podía relacionarse con el obispo de Barcelona, el gijonés Pedro Díaz de Valdés, amigo de Jovellanos. Las cartas que recibió de su amigo le servieron de alivio y las referencias a los textos de Cicerón le revelarían mensajes que servían de guía, a la vez que aportaban desahogo y sosiego, lo que ante la carencia de culpa le permitía liberar su conciencia y soportar todo lo humano con calma y resignación⁵⁸;

Inmerso en un mundo de quietud, Jovellanos se reencontró con el mensaje de los salmos que escuchaba a los monjes y el sosiego que le proporcionaba el paisaje⁵⁹; en un ambiente que giraba en torno al estudio, la contemplación, la oración y el trabajo⁶⁰. En su situación entendería el silencio de sus amigos y aunque en el fondo le dolía, les disculparía dadas las circunstancias por eso evitó escribirles, a fin de no comprometerles y exponerlos a la coacción política⁶¹.

⁵⁷ Gabriel Llabrés dice que los monjes le buscaban libros y le llevaron a pasear por los montes y valles de Valldemossa con el pretexto del estudio de la botánica. Gabriel LLABRÉS, «Jovellanos en Mallorca», *La Sociedad Arqueológica Luliana á Jovellanos*, Palma, 1891, p. 112.

⁵⁸ JOVELLANOS, *Obras Completas IV...*, p. 235.

⁵⁹ BEJARANO GALDINO, *Jovellanos en Mallorca ...*, p. 90.

⁶⁰ Aula Dei, Un Cartujo de, *La Cartuja, San Bruno y sus hijos*, Bilbao, Editorial Vizcaína, 1961.

⁶¹ En una carta a Carlos González de Posada, dice: «Alejados los amigos, intimidados los demás, nadie osó entregar mis justas y vehementes quejas. ... pero me aqueja la tristeza y poca salud de mis fieles compañeros». «Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada Valldemossa, 8 de marzo de 1802», JOVELLANOS, *Obras Completas IV...*, p. 16.

En los tiempos inmediatos a la Revolución Francesa, Jovellanos había asociado la amistad con la valentía al enfrentarse al reaccionarismo, cuando muchos ilustrados contuvieron sus manifestaciones⁶², en tanto que él se atrevía a mantener sus ideas y apoyar a sus amigos; y si en 1796 había hecho una valiente defensa de la amistad y la libertad de expresión, ahora desde Mallorca, pediría prudencia y astucia al saber que su amigo Meléndez Valdés estaba desterrado.

Al enterarse el ministro José Antonio Caballero del trato que daban los cartujos al prisionero, Jovellanos sería trasladado al castillo de Bellver en Palma. Su salida de Valldemossa quedaría en la memoria popular como un hecho conmovedor al despedirle los vecinos a los que saludó desde la litera, teniendo que limpiarse las lágrimas que le producía su separación de aquellas honradas gentes a las que había socorrido con sus ayudas y limosnas⁶³.

Jovellanos fue recluido en el castillo de Bellver situado a tres kilómetros de Palma en régimen de incomunicación, cuando la vida en «la isla de la Calma» no estaba exenta de tensiones políticas y en cuya ciudad se agudizaba la rivalidad entre la Regiduría municipal, controlada por la nobleza local, y la Audiencia e Intendencia que dirigían funcionarios representantes del poder central⁶⁴.

En el aislamiento y ostracismo de Bellver, Jovellanos acusó el silencio de la intelectualidad, que hizo más patente la crueldad de sus adversarios, aunque el manifestase en escasas ocasiones su pena «por verse olvidado» y faltó de sus noticias⁶⁵. Si muchos intelectuales habían callado, fue más vergonzoso el silencio de las corporaciones de la cultura tan obsequiosas con su persona anteriormente⁶⁶. Un silencio que pondría en cuestión muchas amistades que surgían por pertenecer a una corporación o profesor la misma doctrina filosófica.

En su dura circunstancia reavivó su libertad interior y su sensibilidad, algo que le encaminaba hacia una nueva emocionalidad. Alejado de sus seres queridos y sin haber tenido la oportunidad de despedir a los que habían fallecido⁶⁷, se distanciaría de ciertas disertaciones ilustradas. Con los apuntes que tomó de las lecturas de Hume y Cicerón, reflexionará sobre la filosofía relativa a los valores personales, el gusto individual y los sentimientos. Refe-

⁶² Algo que se constató en el aumento de la poesía que resaltaba el sentido moral personal. Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ, «Evolución de la poesía en el siglo XVIII», *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Cervantes-virtual.com. Universidad de Alicante. 2003.

⁶³ Julio SOMOZA, *Jovellanos. Nuevos datos para su biografía. Recopilados por Julio Somoza*. La Habana, 1885, p. 198.

⁶⁴ Emilio BEJARANO GALDINO, «Posiciones políticas y orden público en Mallorca a finales del Antiguo Régimen», *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, Palma, 2017, pp. 171-218.

⁶⁵ SUREDA Y BLANES, «Jovellanos en... », p. 97.

⁶⁶ «Carta a Carlos González de Posada», JOVELLANOS, *Obras Completas IV...*, p. 235.

⁶⁷ «A Carlos González de Posada, 14 de junio de 1806», JOVELLANOS. *Obras Completas IV...*, p. 328.

rencias que recogió en sus *Apuntamientos de Hume, Cicerón y notas diversas*⁶⁸, abriéndose a una sensibilidad en la que resaltaría la impresión de lo inmediato tratando de superar su abatimiento. Captó la importancia del trabajo e igual que Hume asumió que el hombre que no daba tregua a los placeres o estaba inactivo, no podía perfeccionar sus facultades físicas y mentales reforzando su formación, pero considerando que el esfuerzo del ejercicio y el estudio se habían de compaginar con el reposo⁶⁹.

Aunque su situación inicial fue angustiosa, al quebrarse su salud las circunstancias de su prisión se flexibilizarían, y de ahí que Jovellanos pudiese rectificar su visión del castillo como prisión pasando a resaltarla como un palacio medieval. Es conveniente reseñar la flexibilización de su cautiverio para ponderar sus vivencias emocionales, lo que nos permite comprender su cambio intelectual y espiritual. Una evolución que tuvo un inicio en la Cartuja, y no se interrumpiría con su traslado a Bellver, manteniendo contacto con los monjes. También mantuvo la asistencia del párroco de Valldemossa⁷⁰, Bartolomé Bas y Bauzá, su confesor y director espiritual⁷¹, quien continuaría con su asistencia al ser trasladado a Bellver. Una relación que después se amplió a otros religiosos seculares como, Leonardo Planas, Miguel Juan de Padrinas y el Dr. don Francisco Talladas, beneficiado de la Iglesia de Santa Eulalia, los que le ayudarían en sus investigaciones⁷².

El Capitán General interino, don Juan de Villalonga, quedó admirado al conocer a Jovellanos y se interesó por tramitar los informes de atención sanitaria dirigidos al ministro José Antonio Caballero en Madrid. Se preocuparía por mantener la consideración del prisionero que había de ser tratado con todo decoro y comodidad posibles, facilitándole para la conservación de su salud aquellos auxilios debidos a su rango de Consejero de Estado, por lo que podía disponer de la asistencia de un mayordomo y el servicio de un cocinero y un criado.

Se había cambiado la vigilancia de los militares españoles para evitar debilidad en su trato, sustituyéndolos por mercenarios extranjeros, aunque su conocimiento de idiomas y la afabilidad y la capacidad de Jovellanos para compartir vivencias le permitirían amistar con

⁶⁸ JOVELLANOS, «Apuntamientos de Hume, Cicerón y notas diversas». *Obras Completas XII...*, pp. 457-489.

⁶⁹ JOVELLANOS, *Obras Completas XII...*, p. 460.

⁷⁰ De esa parroquia se había dicho que estaba protegida por el Regente de la Audiencia; como decía el canónigo Togores a Miguel Cayetano Soler. Biblioteca March. *Epistolario de Miguel Cayetano Soler con el canónigo Martín Torrens y Raymundo Togores. «Carta de Raymundo Togores a Soler»*. Mallorca, 25 de octubre de 1777.

⁷¹ Este sería un admirador del prisionero por la nobleza de su carácter y la firmeza de sus principios; y le dio un apoyo que fue de gran auxilio. Ángel R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Jovellanos y Mallorca*, Palma, 1974. Citado por María del Carmen BOSCH, «Història d'un agraiement», *Miramar* 25, Palma, 1995, p. 12.

⁷² También recibió correo de José María Cirer, cartujo que una vez secularizado fue beneficiado de la Catedral en 1805, un hombre de ideas liberales, afinidad que acercaba a ambos personajes. JOVELLANOS, *Cartes mallorquines de G.M. de Jovellanos*, edición, introducción y notas a cargo de Pere Fullana y Puigserver, Palma, Ajuntament de Palma, 2010, p. 57.

los oficiales franceses y suizos⁷³, teniendo oportunidad de mostrar su conocimiento enciclopédico, haciendo sospechar a los oficiales que le vigilaban de las ocultas circunstancias de su arresto.

El afecto que recibió de los militares también fue profesado por sus esposas⁷⁴, así como por la mujer del Capitán General, don Juan Miguel Vives, pues visitaron al recluso en Bellver. La notoriedad que alcanzó Jovellanos se extendió entre las mujeres de la nobleza palmesana y sus hijos⁷⁵, pues mostraba un atractivo que se confirmaba en el trato y su compostura⁷⁶. Disponía además de una inteligencia perspicaz para exponer y transmitir sus saberes y consejos adaptándose al auditorio.

Serían los paseos prescritos por los médicos lo que permitió a Jovellanos los primeros contactos con personas conocidas de los oficiales que le vigilaban y con algunas damas distinguidas que acudían a pasear por las inmediaciones de Bellver. Entre esos encuentros hemos de resaltar las ocasiones en las que saludó a Dionisia Salas Boixadors, la esposa de Pedro Caro Sureda el marqués de La Romana⁷⁷ y a sus hermanas⁷⁸. Jovellanos culminaría esas relaciones con las mujeres de la aristocracia y las más altas jerarquías de la ciudad convidiéndolas a pasar una velada en el castillo.

La prescripción de salidas y baños, para atajar las secuelas de su envenenamiento y la reclusión en unas dependencias oscuras y poco ventiladas, constituyeron un estímulo que contribuiría a combatir el estrés provocado por la soledad y el sedentarismo.

Los paseos se convirtieron en algo más que una actividad higiénica que activaba su organismo; constituirían una actividad metódica que le permitió reflexionar sobre ciertos conceptos y percepciones, y superar toda una serie de restricciones al retomar sus observaciones botánicas e intercambiar conocimientos⁷⁹. Con ello comenzó a valorar la belleza

⁷³ Emilio BEJARANO GALDINO, «La liberación de Jovellanos de su reclusión en Mallorca y su relación con el estamento militar», Conferencia del ciclo *Bicentenario de la Guerra de la Independencia 1808-2008*, Comandancia General de Baleares, Palma, 30 de octubre, 2008.

⁷⁴ Una tarde “subió –al castillo– la hermana de María Felqui a ver al capitán;” y luego estuvieron con Jovellanos; JOVELLANOS, «Diario Duodécimo», *Obras de Gaspar Melchor de Jovellanos. Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo IV. Vol. LXXXVI, Madrid, Ediciones Atlas, 1956, p. 78.

⁷⁵ Emilio BEJARANO GALDINO, «Las relaciones de Jovellanos durante su cautiverio en el castillo de Bellver», *Cuadernos jovellanistas* 8, Oviedo, 2014, pp. 51-82.

⁷⁶ En Mallorca la memoria histórica le recuerda como un «señor hermoso y alto, muy aseado», caracterizado por su bondad. SOMOZA, *Jovellanos. Nuevos datos...*, p. 198.

⁷⁷ En alguna ocasión Dionisia estuvo acompañada de la señora Forteza. JOVELLANOS, «Diario Duodécimo ...», p. 95.

⁷⁸ JOVELLANOS, «Diario Duodécimo ... », p. 113.

⁷⁹ Jovellanos desde sus comisiones en Asturias había aumentado su inquietud por el estudio del territorio y la contemplación de la naturaleza a la que la Institución Libre de Enseñanza concibió como un aula, y al igual que Jovellanos la considerará como un medio de formación física e instrucción. Gonzalo ANES ÁLVAREZ, «Árboles y paisajes: Su valoración estética», ABC, sábado, 1 de marzo de 2014, Madrid, 2014, p. 3.

del paisaje y recobrar la confianza en sus semejantes. Los paseos también le sirvieron para conseguir información y tomar conocimiento de la expansión napoleónica por Europa.

En sus escritos mostrará su percepción emocional del territorio que tendrá un culmen en las *Memorias histórico artísticas de arquitectura y sus Apéndices*⁸⁰, en las que se hace referencia al paisaje, el pintoresquismo y las tradiciones, mezclándolas con los conocimientos aportados por sus investigaciones sobre historia y arquitectura. Los estudios que hizo Jovellanos sobre arquitectura fueron una de las bases que desarrollarían los románticos, contribuyendo a la exaltación del mundo medieval. Sus escritos revalorizando las técnicas góticas de los monumentos existentes en Palma despertarán un interés que iban a asumir los románticos y las corrientes artísticas del siglo XIX.

En su época del racionalismo enciclopedista se había preocupado por la pedagogía y había centrado su atención en la noción de «utilidad». Entonces había priorizado el estudio de las matemáticas, las «ciencias útiles», como las físico-químicas y naturales; el dibujo y las técnicas que conducían al progreso tomando como base las ideas de Condillac, Locke y Bacon⁸¹. A partir de la ciencia había elaborado su filosofía del conocimiento, considerando que la base del conocimiento estaba en las sensaciones percibidas a través de los sentidos externos, en que los sentimientos los concebía como unas sensaciones transformadas por la inteligencia a través del logos⁸². Esa filosofía cartesiana que exaltaba la razón, tras su arresto en Mallorca, la sincretizará con el pensamiento sentimental romántico que rechazaba la razón como única fuente de conocimiento. Enriqueció su emocionalidad con la influencia de Richardson y el idealismo de Hamnan⁸³ y Gebser que tanto influyeron en Goethe⁸⁴ y su movimiento *Tormenta e Ímpetu (Sturm und Drang)*. Un idealismo que, a la objetividad de lo cuantitativo oponía la subjetividad cualitativa, la pasión y el sentimiento; y frente a la humanaidad y la rigidez del neoclasicismo contemplaba la individualidad y la libertad.

En ese idealismo había una vertiente de formación junto a la acción de una intelectualidad meritoria que reaccionaba ante las obstrucciones con que la aristocracia frenaba el

⁸⁰ Una edición actualizada con un estudio de: Daniel CRESPO DELGADO y Joan DOMENGE I MESQUIDA, en Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Memorias histórico-artísticas de arquitectura*, Madrid, AKAL, 2013.

⁸¹ Gaspar M. de JOVELLANOS, *Obras de Jovellanos. Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo XLVI, Madrid, 1963, p. 250.

⁸² Como Verney consideraba que «No tenemos otros conocimientos que los que entran por los sentidos», las ideas fruto de la reflexión o los sentimientos eran una composición de ideas. Luis Antonio VERNEY, *Verdadero método de estudiar*, Tomo III, Madrid, 1970, p. 8.

⁸³ Hamnan quiere arrebatar a los ilustrados el pensamiento de los filósofos clásicos para insertarlo en el pensamiento cristiano, según Hernández Arias. Johann Georg HAMANN, *Recuerdos socráticos. Aesthetica in nuce*. Madrid, Hermida Editores, 2018.

⁸⁴ El pensamiento de Johann Georg Hamnan influyó en Goethe y este llegó a admitir que «Todo lo que emprende el hombre, ...ha de surgir de todas sus fuerzas unidas; todo lo aislado es despreciable». J. W von GOETHE, *Poesía y verdad*, Barcelona, Alba Editorial, 1999.

ímpetu de las individualidades. Una intelectualidad que no se conformaba en cultivar únicamente la cultura. En la sociedad germánica emergente, la acción de esas personas en favor de la excelencia⁸⁵ meritocrática trató de regenerar el sistema mezclando el espíritu burgués, influido por la «aufklärung», con la inquietud visionaria y sentimental movida por el esfuerzo del trabajo, la cultura y el arte.

El impulso cultural y estético mostraba una senda que desde la experiencia y los sentimientos buscaba un cambio vital, como exponía Goethe en el *Wilhelm Meister* aludiendo al nacimiento del espíritu de iniciativa de un personaje que se elevaba sobre otros miembros de la sociedad. Los arduos episodios de su protagonista inspiraban un nuevo orden, donde las personas con iniciativa se desmarcaban del resto, buscando la consideración de «hombre nuevo», distinguido y culto, que trataba de alcanzar un mérito como el que otorgaban los títulos de nobleza. Estos personajes, inquietos por la cultura y la formación dominaban unas actividades productivas donde alcanzaban gran reconocimiento. Su espíritu de lucha y esfuerzo frente a las dificultades se difundió a través de unas novelas de intencionalidad formativa conocidas en los territorios germánicos como *bildungsroman*⁸⁶. En la nueva novela de Goethe el punto sentimental y emocional lo ponía el papel autónomo de la mujer transmisora de afectos y cuidados, siguiendo el impulso de la naturaleza y el sentido de las tradiciones.

Esos planteamientos emocionales germánicos diferían del romanticismo expuesto por Richardson, quien se fijaba en la vida privada del burgués absorbido por los problemas domésticos mostrando pautas éticas que diferían de las centroeuropeas. Los referentes a la acción del «nuevo hombre» que planteaba Godwin tenía peculiaridades distintas de los personajes de Goethe cuando narraba la rebeldía de sus protagonistas en pugna con las barreras estamentales.

Todavía, pasado un siglo veremos como reflejaban esas peculiaridades Oswald Spengler y Arnold J. Toynbee, al tratar la historia de las morfologías de la cultura en el proceso evolutivo de las civilizaciones⁸⁷. Al abordar el estudio de la revolución industrial, estos historiadores ensalzaban a unas élites renovadoras con iniciativa creadora que lideraban las respuestas a los desafíos de la sociedad. Unas minorías que arrastraban al resto de la sociedad; pero mientras que Spengler otorgaba el papel directivo a una élite de «hombres de Estado»

⁸⁵ La virtud como voluntad en la búsqueda del bien llevaba a la excelencia, concepto muy presente en Jovellanos; hoy en día devaluado. Thomas J PETERS, Robert WATERMAN Jr., *En busca de la excelencia*, EUA, Harper Collins Español, 2017.

⁸⁶ El hombre nuevo construía una identidad ejemplar y mantenía su consideración al haber formado un patrimonio superando dificultades. Ese espíritu de lucha se resaltó a lo largo del siglo XIX, lo que para algunos constituiría un punto de arranque al culto de la personalidad. Rosa SALA ROSE, *El misterioso caso alemán*, Barcelona, Alba Editorial, 2007.

⁸⁷ Cabe citar de Oswald SPENGLER sus obras, la *Decadencia de Occidente*, Munich, 1922; además de *Pru-sianismo y socialismo; Años decisivos* (Sevilla, Editorial Renacimiento, 2020) y el *Hombre y la técnica* (Buenos Aires, Colección Austral, 1947); y de Arnold J. TOYNBEE, *Un estudio de la Historia*, Vol. I-VI (Oxford, Oxford University Press 1934-1939 (y ss.)) y *La civilización puesta a prueba* (Buenos Aires, Emecé Editores, S. A., 1967).

con capacidad de mando, al estilo de los *junkers* prusianos; Toynbee, valoraba a una oligarquía con iniciativa emprendedora con una ética al estilo británico, que con su carácter y actividad llevaban el bienestar a una sociedad en expansión.

Esos arquetipos humanos investidos de mérito y prestigio, que habían de regenerar la sociedad, tenían lo que Jovellanos había ejemplificado con su vida de servicio, su tenacidad y el patrimonio cultural que supo acopiar estando arrestado a pesar de las adversidades.

La reclusión tuvo una gran repercusión emotiva en Jovellanos quien fue mudando sus planteamientos e inquietudes. En la Cartuja le habían confortado el apoyo espiritual de los monjes, a pesar de estar muy contrariado por la inconstancia de las amistades y la doblez del poder; decepciones que le llevaron a poner en cuestión la amistad de la intelectualidad diletante que le había rodeado, así como el valor que el poder otorgaba al honor cuando pretendía imponer su discurso a la sociedad. Fue esa parcialidad la que le encaminó hacia una idea más abierta de la honra y la fama, entendiendo que esos conceptos se habían de conjugar con el valor personal y el bien general, anteponiendo el valor de la virtud y la moral a la vana consideración de la gloria y el honor⁸⁸.

Combatiría sutilmente las iniciativas del poder cuando sesgaba el sentido de la honra en tanto que tal crédito y consideración se entregaba para que lo tutelara un prójimo sumiso, lo que devaluaba su significado. Por eso ya había desconfiado del sentido del honor cuando lo comisionaron lejos de la Corte para potenciar el desarrollo de Asturias⁸⁹, resaltando la importancia de la individualidad y el amor propio, precisando que: «El verdadero honor» resultaba del ejercicio de la virtud y el cumplimiento de los propios deberes. Entendía que las premisas sobre las que giraba este concepto habían de conjugar los valores personales, el amor al prójimo y las virtudes éticas.

El sentido de la justicia humana también le había defraudado teniendo en cuenta su reclusión y la doblez del poder que le habían condenado a «una muerte civil» sin motivo ni juicio, con la complicidad y el silencio de una sociedad que antes le había ensalzado. En su triste situación Jovellanos percibió la necesidad de renovarse como reveló a González de Posada, diciéndole: que si le había preocupado «el cuidado de su nombre»; ahora «ya no»; por ello se entregaba «a la justicia de la posteridad»⁹⁰, y a la devoción tierna por las cosas trascendentales.

Dada la ingratitud percibida, manifestó que «la posteridad no me juzgará por mis títulos, sino por mis obras», poniendo su confianza en la actuación personal y como había sentenciado: «mi conducta ha sido pura, honesta y sin mancha, y espero que por tal sea generalmente reputada». Una actitud esperanzada y como consuelo se contentaba con el

⁸⁸ Una actitud por lo que fue muy reconocido en la isla. SUREDA BLANES. «Jovellanos en ...», p. 648.

⁸⁹ Lo mismo sintieron los hermanos Lardizábales desterrados por Godoy en Alcalá. Ambos estaban abatidos por su mala suerte esperando «la restitución a su honor» y el reintegro a algún destino, en una situación muy comprometida. JOVELLANOS, *Obras de...*, Vol. LXXXVI, p. 16.

⁹⁰ JOVELLANOS, *Obras Completas IV...*, p. 233.

dictamen de su conciencia, que solo le acusaba de aquellas flaquezas que son tan propias de la condición humana⁹¹.

En los momentos de mayor aislamiento, la libertad de imaginación y los sentimientos fueron su único lugar de refugio que se prestaría a explorar los caminos del misterio, lo sobrenatural, el mundo de la ensoñación, la fantasía, lo mórbido y lo exótico, ámbitos que tanto juego dieron a la literatura de los románticos. Los disfrutes de Jovellanos se circunscribirían a recreaciones de orden intelectual y espiritual; y por esa senda llegó a tomar conciencia de lo que era «la rebelión de las emociones contra la tiranía del entendimiento».

Dada su situación, se preocuparía, antes que nada, por alcanzar la virtud entendida como la voluntad para proceder rectamente buscando la perfección. Una disposición que se favorecía con la instrucción siguiendo un recto criterio.

En la soledad del castillo emprendió un cambio intelectual, leyendo y tomando apuntes sobre el emotivismo moral de Hume, considerando que las cuestiones relativas al conocimiento debían de actualizarse a través de la formación, y en sus reflexiones se concienció de que el hombre no podía buscar la plenitud de su desarrollo atendiendo solo a la comodidad pues necesitaba atenerse a unas pautas de moral, respeto y buen consejo. Anotando los «Apuntamientos de *On the Rise and Progres of Arts and Sciences*» de Hume recapacitó sobre los progresos de la civilización que perfeccionaba las costumbres y los sentimientos morales, y en tanto que la cultura establecía una escala de dependencias y reciprocidades sociales, se había de tender a la armonía⁹². Con las lecturas de Cicerón, comprendió cómo esa armonía se fundamentaba en la integridad que otorgaban los valores y las virtudes éticas⁹³, y cómo su ausencia convertía a los pueblos en corrompidos y esclavos, conduciendo a la destrucción y ruina de los grandes imperios⁹⁴.

En sus reflexiones sobre la importancia de las leyes, la libertad y la igualdad, se había instruido con la lectura de autores anglosajones. Un influjo que le confirmaría como un sofisma el afirmar que los hombres nacían libres e iguales dado que emergían indefensos y dependientes de sus progenitores en el seno de una sociedad y familia, «sujetos a alguna especie de autoridad»⁹⁵. Reconocía que en toda sociedad existía una jerarquía y un orden

⁹¹ JOVELLANOS, «Cuaderno sexto...», pp. 642-644.

⁹² JOVELLANOS, *Obras Completas XII...*, p. 466.

⁹³ JOVELLANOS, «Apuntamientos sobre las virtudes ciudadanas a partir del *De Officis* de Cicerón», *Obras Completas XII...*, p. 467.

⁹⁴ Gaspar M. de JOVELLANOS, «Discurso pronunciado en la Sociedad Económica el 16 de julio de 1785, con motivo de la distribución de premios de hilado», *Obras publicadas e inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos. Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo L –Vol. 2, Madrid, Ribadeneira, 1859, p. 32.

⁹⁵ Jovellanos había manifestado que «*El hombre, condenado por la Providencia al trabajo, nace ignorante y débil. Sin luces, sin fuerzas, no sabe dónde dirigir sus deseos, dónde aplicar sus brazos*». Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Elogio de Carlos III», *Obras en prosa*, edic. de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Madrid, Edit. Castalia, 1976, p. 184.

de distinción cuya relatividad se corregía por la ley cuando los hombres se unían políticamente⁹⁶. Entonces el hombre constituido en ciudadano era «independiente y libre en sus acciones, en cuanto éstas no desdijesen de la ley».

Jovellanos entendía que los ciudadanos se constituían en iguales bajo el amparo de la ley y decía: todo ciudadano será igual a los ojos de la ley «y tendrá igual derecho a la sombra de su protección [que] será igual para todos, así en gozar de los beneficios de la sociedad, como igual la obligación de concurrir a su seguridad y prosperidad». Texto que continuaba diciendo:

Tal es el carácter de la perfección social; no aquella perfección quimérica, cuya idea ha causado ya tantos males y tantos errores... Pero estos derechos, aunque derivados de la naturaleza, no deben suponerse tales cuales los tendría el hombre en una absoluta independencia natural, sino tales cuales se hallan después de modificados por la institución social en que nace⁹⁷.

La profesión y el disfrute de esos derechos había de tener la contrapartida de cumplir unas obligaciones y deberes cívicos acordes con los valores admitidos como universales.

Reseñaba el concepto de igualdad dentro de unas coordenadas de beneficios y obligaciones, recordando que las leyes justas nacen de un orden social cuando los hombres se unían a fin de conseguir libertad e igualdad para buscar su realización y felicidad en base a unos valores y probidad⁹⁸.

Del binomio libertad-igualdad y las determinaciones que se tomaban en torno a la relación derechos-decisiones y obligaciones-deberes, partía la defensa que Jovellanos hacía de la igualdad de oportunidades *entre personas de las mismas capacidades, talento y aplicación*. Por ello sostenía que, la igualdad de oportunidades se había de establecer entre las personas de las mismas capacidades, reconociendo la dignidad que equiparaba a todas las personas, pero permitiéndoles una resonancia social distinta en la medida que unas tenían más facultades, más talento y se esforzaban más, mostrando mayor integridad de ánimo.

Las mejoras en sus condiciones de vida le permitirían reflexionar sobre la incidencia de la sensibilidad en el carácter personas y en el desarrollo de la imaginación y la creatividad, considerando, como buen ecléctico, que el desencadenamiento de las pasiones había de moderarse buscando el sosiego del espíritu⁹⁹.

⁹⁶ «Memoria sobre educación pública», JOVELLANOS, *Obras Completas XIII...*, p. 507.

⁹⁷ JOVELLANOS, *Obras Completas XIII...*, p. 508.

⁹⁸ Estas ideas sobre igualdad, libertad y ley, las desarrolla Jovellanos en la Sección primera de su «Tratado teórico-práctico de enseñanza» donde aborda el «Estudio de las ciencias metódicas» en el apartado de Ética [JOVELLANOS, *Obras Completas XIII...*, p. 495.]. Criticando lo que llamaba «la moda de los filósofos» contra los errores que se difunden, «a lo que se ha de oponer una sólida instrucción» porque el gran error «en materia de moral ha sido y es reconocer derechos sin ley o norma que los establezca ...»; JOVELLANOS, *Obras Completas XIII...*, p. 498.

⁹⁹ JOVELLANOS, *Obras Completas XII...*, pp. 457-458.

La personalidad del recluso, que se había visto sometida a fuertes tribulaciones, le condujo a una renovación y a fortificarse con el estudio, inclinándose hacia ideas como las que renacían con Schiller y Goethe que tenían algo de retorno al humanismo buscando la armonía entre «ideal y vida». Una aspiración que marcó el comportamiento de Gaspar Melchor, derivando sus inquietudes hacia cuestiones morales; considerando que la virtud tenía un sentido original que se movía de acuerdo con la voluntad y con las tendencias que actuaban desde «lo más íntimo» de la conciencia¹⁰⁰.

En los tiempos de la Revolución, la literatura neoclásica, que se había opuesto a las tendencias que mostraban novedades en sus elementos formales y marcaban nuevos caminos en el arte y la estética, inició una evolución con los trabajos de Samuel Richardson, donde Jovellanos encontró coordenadas que le permitieron enriquecer sus planteamientos dando un nuevo sentido a la realidad. La emotividad jovellanista empezó a mostrar un estilo con rasgos de los usos burgueses, evitando todo irracionalismo, conciliando la emocionalidad de la estética con los valores humanos y la formación sin incurrir en extremismos. En su interés por los autores nuevos, Jovellanos ensalzó la poesía pastoril del pintor de la naturaleza y grabador Salomón Gessner¹⁰¹, donde estaban presentes el campo, la ternura y las virtudes sociales¹⁰² dándose cuenta de que el neoclasicismo también evolucionaba hacia temáticas más emocionales¹⁰³ bajo el influjo de Richardson y el sentimentalismo rusoniano.

Una percepción que tuvo su impacto en el lenguaje y los nuevos enfoques literarios se reflejarán en la incipiente aparición de recursos estilísticos y lingüísticos, con un lenguaje entusiasta, vivo, con expresiones familiares y muchos dialectismos, señalando connotaciones cariñosas.

El sentimentalismo de Jovellanos se reflejará ante el paisaje, la proclividad a la fantasía y su prosa poética, que están presentes en su *Descripción histórico-artística del Castillo de Bellver*, dejándose influir por la relación emotiva que había encontrado entre los escritores y artistas del paisaje en Inglaterra, una afinidad mantenida por Goethe y Willians Wordsworth, donde se percibe una influencia de Burke¹⁰⁴.

¹⁰⁰ JOVELLANOS, *Obras de ...*, Vol. 46, p. 261.

¹⁰¹ Las primeras referencias que nos deja Jovellanos sobre este autor datan de 1795. Ver notación en, JOVELLANOS, *Obras Completas VII ...*, 1799, pp. 327-329.

¹⁰² José Luis CANO, *Heterodoxos y Prerrománticos*. Colección Bicentenario Cádiz 1812, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2011, p. 142.

¹⁰³ Cadalso había iniciado una estética emocional que reseñaba la rebeldía y la inestabilidad sentimental, relacionada con la fuerza de la naturaleza y Jovellanos había dedicado unos versos a Meléndez Valdés buscando consuelo en ese ímpetu de la naturaleza. BEJARANO GALDINO, *La renovación de...*, p. 202.

¹⁰⁴ Sobre las cuestiones relativas al paisaje es interesante el trabajo de, Xulio CONCEPCIÓN SUÁREZ, «Paisaje verbal y paisaje geográfico de Llena, vistos por Jovellanos», *Boletín Jovellanista*, 11, Gijón, 2012, pp. 71-110.

Esa relación entre escritores y pintores recogida en su *Descripción*, tras sus paseos y caminatas, era una inquietud que había inspirado a poetas, filósofos y escritores, y a los artistas y viajeros preocupados por el hallazgo de nuevos espacios, tratándonos de mostrar lugares pintorescos y exóticos. Esa sensibilidad reivindicada por Jovellanos sería recogida por los escritores mallorquines del romanticismo que se preocuparon por publicar obras magnas mezclando el texto literario con las imágenes del grabado para mostrar las bellezas de la isla en las que están presentes la sensibilidad jovellanista y sus trabajos. Las descripciones de Jovellanos sobre la arquitectura del castillo y el paisaje se enriquecieron con sus apreciaciones cargadas de emoción al describir lo sublime y lo pintoresco que percibía en su entorno histórico-geográfico. Emociones que influyeron en José María Cuadrado, Pablo Piferrer y Antonio Furió, autores de publicaciones, ilustradas con impresionantes grabados que se conocen como «els llibres de l'any quaranta», haciendo referencia a su publicación en 1840, pleno romanticismo en España¹⁰⁵.

La visión emocionada del paisaje llevará a Jovellanos a un encuentro con el mundo medieval de las caballerías al contemplar la silueta del castillo cuando regresaba de sus paseos vespertinos:

... mirándole a la dudosa luz del crepúsculo, cortar el altísimo horizonte, se me figura un castillo encantado, salido de repente de la entraña de la tierra tal como aquellos que la vehemente imaginación de Ariosto hacía salir de un soplo del seno de los montes para prisión de un malhadado caballero¹⁰⁶.

Se llegó a imaginar el mundo de las fiestas palaciegas, idealizando los ambientes galantes donde estaba presente el tema amoroso; otorgando un especial protagonismo a las damas tan solicitadas por caballeros y doncelas¹⁰⁷.

Las imágenes idealizadas sobre el mundo de los caballeros¹⁰⁸ se reforzaron con el impacto que le provoca la lectura del libro *De la Orden de Caballería* de Raimundo Lulio¹⁰⁹.

¹⁰⁵ BEJARANO GALDINO, *Jovellanos en Mallorca ...*, p. 7.

¹⁰⁶ JOVELLANOS, *Obras de ...* Vol. 46, p. 398.

¹⁰⁷ Jovellanos manifiesta una imaginación plenamente romántica cuando dice a su amigo Ceán, «que tales ideas o, si usted prefiere, ilusiones-las que le evoca la fortaleza-, se ofrecen frecuentemente a mi imaginación, y la hieren con tanta más viveza, cuanto se refieren a objetos que no solo pudieron verse, sino que probablemente se vieron en este castillo», Ricardo del ARCO, «Jovellanos y las Bellas Artes». *Revista de Ideas Estéticas*, n.º XIII. Madrid, 1946, p. 57.

¹⁰⁸ El mundo de la caballería medieval servirá de referente a la novela inglesa desde principios del siglo XIX hasta la exaltación de los pintores prerrafaelitas. Carlos GARCÍA GUAL, *Historias del Rey Arturo y de los nobles y errantes caballeros de la Tabla Redonda*, Madrid, Alianza Editorial, 2018, pp. 236-238.

¹⁰⁹ Un libro que le parecía estaba tomado del título *De los Caballeros de las Partidas del Alfonso X* «si ya no de los usos del tiempo, o de de los mismos orígenes de que tomó aquella obra». JOVELLANOS, *Obras completas VIII ...*, p. 463.

Obra que narraba cómo un sabio que había mantenido el orden de caballería con nobleza y fuerza de ánimo, eligió posteriormente [«después que la sabiduría y la ventura le habían mantenido en el honor de caballería»] una vida ermitaña en la que se dedicó a adorar y orar a Dios¹¹⁰.

El conocimiento de Dios en la mítica medieval estaba representado de forma alegórica por la búsqueda del Grial, reservada a los hombres de buena voluntad y a los caballeros que trascendían la defensa de la justicia y el apoyo a los desvalidos. Caballeros comprometidos en una empresa ascética para la que no todos estaban preparados y solo la podían emprender aquellos que renunciaban a la recompensa de los honores mundanos caminando hacia fines de naturaleza espiritual¹¹¹.

Jovellanos percibió como el bienestar se alcanzaba en pos de un fin trascendente, a lo que cada individuo añadía su virtud, la inquietud por la verdad y su formación. Una preocupación en busca de la perfección en que estuvo auxiliado por la lectura del Kempis, La Biblia, y los escritos de Cicerón y David Hume – lecturas que abonaron su esperanza y le permitieron sobreponerse a sus preocupaciones y al sufrimiento causado por la amputación de su honor y el silencio de los amigos –.

En el ambiente espiritual de La Cartuja y en su encierro incomunicada de Bellver indagaría sobre el conocimiento de Dios, siguiendo la senda de la virtud, lo que le convertiría en un hombre nuevo, buscando el bien, la verdad y la justicia, fortalecido por la misericordia del Señor todopoderoso, al que invocó en su paráfrasis del salmo *Judica me Deus*:

Ven pues, Dios mío ... [solo tu] conoces, Señor, quienes son – los enemigos –, y cuanto son ensañados y poderosos ... ¿A quién acudiré sino a ti, y dónde buscaré apoyo sino en ti, Señor, que eres escudo y protección de los inocentes y amparo y consuelo de los oprimidos?¹¹²

Una búsqueda por la que podíamos considerar a Jovellanos, caballero de la orden militar de Alcántara, como un «caballero romántico» defensor de la justicia, atraído por la oración y por «glorificar a Dios».

Fue liberado de su reclusión tras el motín que estalló en Aranjuez contra Godoy en 1808, y se decretó la libertad de todos los presos políticos con un parco decreto que no satisfizo al ilustrado pues esperaba alguna reparación por su injusto arresto. De ahí que lo único que Jovellanos pudo colegir como positivo de su reclusión fue el temple acrisolado y la renovación de sus planteamientos, al reforzar la importancia que concedía a las virtudes éticas y a la formación del individuo.

¹¹⁰ Raimundo Lulio. *Libro de la Orden de Caballería. Príncipes y juglares*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 14-17.

¹¹¹ GARCÍA GUAL, *Historias del Rey*..., pp. 142 -143.

¹¹² JOVELLANOS, *Obras Completas I...*, p. 307.

5. CONCLUSIÓN

Como conclusión diremos que las amarguras que soportó Jovellanos tras haber alcanzado su culmen político supusieron una experiencia que le otorgó una sabiduría emocional profunda difícilmente transferible, lo cual le convirtió en un intelectual que supo sobreponerse a las coacciones y conflictos cognitivos, dominando sus emociones desde su fortaleza moral, rehuyendo las frivolidades mundanas.

Las adversidades contribuyeron a conformar su conocimiento profundo y su madurez de criterio. Con ese saber exhaustivo y los «grandes viajes» que realizó, se forjó como un hombre nuevo. Una personalidad acrisolada que le convertiría en un referente enaltecido por la mentalidad burguesa del siglo XIX que se iniciaba, y que serviría para alentar a individualidades eminentes en su lucha por la libertad contra la detención despótica del poder.

Con sus planteamientos, en los que vindicó la idiosincrasia tradicional meritaria, Jovellanos estableció las posiciones intelectuales y estéticas del pensamiento romántico lo que, junto a sus inquietudes espirituales y esforzados servicios, le podía otorgar la consideración de «caballero paladín de la justicia y la formación» que resurgió de su «muerte civil».

Recibido el 1 de setiembre de 2025. Versión revisada aceptada el 4 de noviembre de 2025.

Emilio Bejarano Galdino (Cortegada de Baños, Ourense: 1946). Diplomado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Filosofía y Letras y Doctor en Historia *cum laude* por unanimidad por la Universitat de les Illes Balears. Ha pertenecido a los cuerpos de Profesores de Enseñanza General Básica y Profesores de Enseñanza Secundaria. Es miembro de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics. Obtuvo el Premio de Investigación Ciudad de Palma y ha sido galardonado con el VII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Entre sus publicaciones están *Los chozos: Una arquitectura peculiar de la Sierra del Suido, Amotinamientos populares y revuelta de los privilegiados en Mallorca, y Gaspar Melchor de Jovellanos. Un model de tolerància i diàleg*. Ha participado en diversas reuniones científicas y coordinado un ciclo de conferencias sobre Jovellanos.

Correo electrónico: ebejaranogaldino@hotmail.com

The Gothic Coast and Theology

La costa gótica y la teología

ANNA CLIFTON
Independent Scholar

Abstract

The coast can be a space from which either the land or the sea is viewed and contemplated, but it also forms a borderline between them both. It is a physical boundary as well as a metaphorical one. Traditional Gothic writers frequently use the space to represent the junction between the known and unknown, for example, as this is essentially the reality the shoreline exhibits - humans cannot know or comprehend the true depths of the sea, whilst they are familiar with day-to-day life on land. The coast provides an opportunity to consider the depths of the ocean, without experiencing the risks of exploring it first-hand. This article expands on the way the beach can be represented as a space between the spiritual and the physical, and in the final chapter is conceived as a boundary between sound and meaning, and a liminal (or transitional) state between life and death. The shoreline's geographical, ecotonal, dividing role makes it a rich repository of metaphor to demonstrate these mysterious rifts. This article offers an interpretation of Gothic theology at the shore. Although the Gothic is most frequently associated with Christianity, this article also considers depictions of Judaism and Islam.

Keywords: Coast, Gothic, Christianity, Judaism, Islam.

Resumen

La costa puede ser un espacio desde el que se observa y contempla tanto la tierra como el mar, pero también constituye una frontera entre ambos. Es una frontera física y metafórica. Los escritores góticos tradicionales suelen utilizar este espacio para representar la unión entre lo conocido y lo desconocido, ya que, en esencia, esta es la realidad que muestra la costa: los seres humanos no pueden conocer ni comprender las verdaderas profundidades del mar, mientras que están familiarizados con la vida cotidiana en tierra firme. La costa ofrece la oportunidad de contemplar las profundidades del océano sin correr los riesgos de explorarlo en primera persona. Este artículo profundiza en la forma en que la playa puede representarse como un espacio entre lo espiritual y lo físico. El papel geográfico, ecotonal y divisorio de la costa la convierte en un rico repositorio de metáforas para demostrar estas misteriosas fisuras. Este artículo ofrece una interpretación de la teología gótica en la costa. Aunque el gótico se asocia con mayor frecuencia al cristianismo, este artículo también considera las representaciones del judaísmo y el islam.

Palabras Clave: Costa, gótico, cristianismo, judaísmo, islam.

1. INTRODUCTION

Religious institutions and organisations are critiqued by many Gothic writers, whilst God Himself can be treated as a presence most easily found and connected with in nature, often, at the shore. Ann Radcliffe's *The Italian* (1797) portrays issues relating to Catholicism and natural theology, manifesting itself as a debate between terrestrial abbeys and the spiritual implications of the coastline. Charles Maturin's *Melmoth the Wanderer* (1820) features Judaism's relationship to the littoral, especially in relation to 'the Wandering Jew', frequently depicted on shorelines of the Red Sea. William Beckford's *Vathek* (1786) illustrates traditional Gothic conceptions of Islam at the coastline of the metaphorical «Sea of Blood».

There is a great deal of criticism on the theological aspects of Gothic fiction. Gothic coastlines as theological spaces, however, have been overlooked. Some recent examples of criticism of religion in the Gothic include Alison Milbank's *God and the Gothic* (2018), Simon Marsden's *The Theological Turn in Contemporary Gothic Fiction* (2018), and Carol Davidson's *Anti-Semitism in British Gothic Literature* (2004). These texts demonstrate the importance of religion to the Gothic mode, as well as highlighting how varied theology in Gothic texts can be. Gothic theological imagery may be Jewish, Hindu or Muslim, as this chapter also investigates. Gothic novels often use religion as both a way to voice outrage against society and as something to protest about in itself. For example, Gothic literature often targets Catholic abbeys and their grandiosity, as in the decadent facades of the Marquis' abbey in Radcliffe's *The Romance of the Forest* (1791) or the corrupt cloisters in Matthew Lewis' *The Monk* (1796). Gothic coastlines proffer a humble, stripped back alternative to these imposing edifices, yet are depicted as equally capable of inspiring devotion or demonstrating the power of God. These beaches bring the necessity of grand churches into question.

This article will discuss three different aspects of theological imagery and Gothic coastlines. The first section will discuss Ann Radcliffe's use of natural theology in both *The Italian* (1797) and *A Sicilian Romance* (1790). In these texts, she depicts the coast as having an omnipotent Godlike power to influence the emotions and actions of characters in the narrative. This effect is primarily a positive one. It pictures a more natural and alternative form of worship. In the second section, I focus on Matthew Lewis's and Charles Maturin's portrayals of the Red Sea in *The Monk* and *Melmoth the Wanderer*. They also depict the coast as a space of God's omnipotence, but to a darker end. Lewis depicts a coastline where a fearsome, Old Testament God enacts his wrath against sinners. Maturin portrays God's omniscience through the coastline, representing it as a space of eternal remembrance through God. The dark, fearsome power of the Red Sea's coastline condemns the actions of those who disobey religious principles, insinuating that no sin goes unremembered or unpunished. The final section also focuses on the coast's role as God-like punisher. William

Beckford's *Vathek* (1786) and Samuel Taylor Coleridge's *The Rime of the Ancient Mariner* (1798) depict a sea of blood – an image which encapsulates the collective sin of Mankind and condemns humanity. The fearsome power of the coast is represented through its inspiration of awe and fear. Each of these sections proves the coast's role as an enforcer of divine power in Gothic literature. It condemns and punishes society on God's behalf. The righteous, by way of contrast, are rewarded and protected on the coast.

Before the Gothic period, coastlines were not treated as places for contemplation or relaxation. Alain Corbin identifies a change in approach that started just before the peak of the traditional Gothic period. «The changing attitude that made a new outlook possible began as early as the seventeenth century. Between 1660 and 1675, the oceans became less mysterious with the progress made by oceanography. In the same period, Satan began to disappear from the Western intellect»¹. Corbin's observations predict the conditions of many Gothic texts – vanishing conceptions of Satan and further understanding of the sea and coast helped to change attitudes towards what the coast was capable of signifying. Before developments in oceanography had been made, the mysteries of the space were tied to Satanism and the occult. After the shift Corbin describes, the shore's enigma remained intact, while its most frightening mysteries began to fade. Growing in reputation away from being a «demonic», «Satanic» and «angry» place, the beach took on a less sinister role². Corbin adds, «The exploration of the seashore became a part of a way of experiencing nature that conformed with the lifestyle of a social elite seeking renewal and refreshment»³. The coast, and nature more generally, then, came to have a role similar to that of the church. Believers used natural spaces to help them understand more thoroughly the «mysterious correspondences between the physical world and the spiritual one, between the human and the divine, between man, the microcosm, and the universe, the macrocosm»⁴. The coast offered spiritual and contemplative opportunities that the church could not provide. The coast provided an insight into God's creation, and its workings, which did not involve a denial of Christian worship, but rather, a reimagining of what worship could entail. As Corbin observes, «the beauty of nature bore witness to the power and bounty of the Creator. God regulated the spectacle, through both the laws that He had established in his infinite wisdom and his immediate, providential interventions»⁵. Nature's beauty established an obvious and appealing connection with God, as well as an immediacy which manmade churches could not necessarily replicate.

¹ Alain CORBIN, *The Lure of the Sea*, California, University of California Press, 1994, p. 18.

² CORBIN, *The Lure of the Sea*, p. 7.

³ CORBIN, *The Lure of the Sea*, p. 21.

⁴ CORBIN, *The Lure of the Sea*, p. 23.

⁵ CORBIN, *The Lure of the Sea*, p. 23.

The central focus of this article is Christianity, as that is the most prevalent religion described within English Gothic texts in this period; there are extensive connections between the spiritual and the coastal in these works. As George Adam Smith wrote in 1901, «In the Psalms the straight coast serves to illustrate the irremovable limits which the Almighty has set between sea and land»⁶. The coastal space has served as a Christian allegory or God's power and his authority for hundreds of years. The coast was vital for the spread of the early church, being the main landscape for the evangelisation of the gospel as it spread through Europe. Acts details the different places Peter and Paul travelled to proselytise, the majority of which were coastal or port towns. The Bible depicts the shore as a place of both growth and easy withdrawal. Peter was shipwrecked on the island of Malta, highlighting the significance of an island-scape for the progression of early Christianity. The island offered the seclusion and protection of geographical isolation, which emphasised the potential function of the coast for deep spiritual thought and grand theological purpose.

Gothic novels often depict the shores of lakes and rivers in a similar way to the coast and sea. They are all ecotonal spaces, highlighting the significance of boundaries and their transgression. The intermingling of these spaces may be a deliberate attempt by the authors to demonstrate the similarities between these areas and their effects – their connection emphasises the way that all cultures, countries, communities and religions are tied by their waterways. It may equally be accidental, the product of the authors themselves not being familiar with a specific set of definitions or geographical terms which apply to a coastal analysis. In this chapter I will focus on the significance of what seems to be an ecotonal and coast-like space in the narrative, although the exact nuances of what the shore itself may border can often be ambiguous. Intermingling ambiguity and uncertainty, however, are all concepts which the coast is used to provoke in the Gothic. In the context of theology, this interspatial uncertainty highlights broader ontological ambiguities which religion attempts to address.

2. RADCLIFFE'S NATURAL THEOLOGY

Ann Radcliffe's personal religious beliefs are difficult to pinpoint, and the uncertainty around her religious affiliations contributes to the mystery of the Christian imagery in her novels. The depictions of faith may well have little or nothing in common with her own beliefs, although her descriptions of coastlines as a space in which God can be found seems to indicate that she herself might have advocated an association between coast and Christ. Radcliffe left few traces of her personal life. She did not keep a diary (apart from some

⁶ George Adam SMITH, *The Historical Geography of the Holy Land*, London, Hodder and Stoughton, 1901, p. 132.

travel journals) or records of her opinions⁷. Her work and the little we do know about Radcliffe, however, seem to indicate that she was a Protestant writer, albeit with a few Catholic sympathies. Rictor Norton establishes this in the introduction of his biography of Radcliffe, *The Mistress of Udolpho*, «My own aim will be to clearly establish the Dissenting – especially Unitarian – background to Radcliffe's life and work»⁸. In general, as the Gothic is often defined as an anti-Catholic genre written by Protestants, readers should expect a general dislike for Catholicism and an overall bias toward Protestantism⁹. As Radcliffe was also an English woman, it might be expected that her views reflected the majority religious view at the time of writing¹⁰. Her sympathies towards Catholicism, its aesthetic grandeur (within churches, iconography and masses themselves) and its tradition, especially in Europe, add a level of complexity to her use of religious imagery. It also contrasts with her use of coastlines.

Radcliffe's writing is influenced by natural theology, as demonstrated by her depiction of nature and God as intertwined entities. As Alison Milbank suggests, for Radcliffe, «the natural world itself is the source of devotion to God, without any recourse to revelation»¹¹. Milbank rightly observes that nature can be a place of worship in Radcliffe's novels – the coast is an important setting for this devotion. Radcliffe's connections to natural theology differ greatly from her Catholic and Protestant ones. Natural theology, unlike other branches of Christianity, attempts to prove the existence of God and divinity through observation of nature, science and human reason, without reliance on scripture or doctrine. William Paley's *Natural Theology* (1802) sets out the argument that creation informs belief, suggesting that the intricacies of mechanical structures in animals and humans, such as joints, are undeniably the work of an intelligent creator. Anne Chandler suggests that this approach appealed to Radcliffe because of its rationalism and reliance on independent and scientific thought: «natural theology offered at once a justification for, and a spur to, scientific enquiry»¹². Chandler believes Radcliffe «is especially drawn to the plenitude-and-variety emphasis of natural theology, and broadly applied, almost existential optimism it fostered»¹³. In this regard, Chandler identifies Radcliffe's nonconformist theological attitudes as a justification for the rest of her worldview. Believing strongly in the value of scientific pursuits and the

⁷ Rictor NORTON, *Mistress of Udolpho*, Leicester, Leicester University Press, 1999, p. I.X.

⁸ NORTON, *Mistress of Udolpho*, p. I.X.

⁹ Jarlath KILLEEN, *Emergence of Irish Gothic Fiction*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2014, p. 51. See specifically «the Gothic is essentially a Protestant genre».

¹⁰ Angela WRIGHT, *Gothic Fiction*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2007, p. 83. See specifically «Protestant British nation» with a «Protestant monarch».

¹¹ WRIGHT, *Gothic Fiction*, p. 83.

¹² Anne CHANDLER, «Ann Radcliffe and Natural Theology», *Studies in the Novel*, 38 (2006), pp. 133-153, p. 135.

¹³ CHANDLER, «Ann Radcliffe and Natural Theology», p. 141.

benevolence of God, natural theology offers Radcliffe an alternative to inflexible Catholic doctrine and to heavily scriptural Protestant teachings. Despite this, however, Chandler aligns Radcliffe with John Ray, who believed that nature did not supplant scripture:

Radcliffe's concept of spiritual sublime is always lexically mediated – arising, that is, not only from a «book» of nature, but the psalmic naming of its «great Author». By this I mean the organic, ecstatic experience of Burkean sublimity is usually tempered by a sense of [...] commonly held meaning (veritably, «common prayer»)¹⁴.

Although Chandler correctly identifies Radcliffe's reference to the written word, and to an Author God, she mistakes these details for foundational theological aspects. Radcliffe never ventures into scripture in great depth or detail, focusing instead on landscape descriptions and devotional comments inspired by these scenes. Radcliffe's focus on natural theology is a movement away from scripture and toward nature, a perspective which significantly departs from conventional Protestantism. For Radcliffe, the coast contains the essence of divinity more acutely than scripture, as this is where her characters most frequently encounter God.

Radcliffe capitalises on this movement toward the natural and the spiritual by focusing on the shoreline as an area capable of provoking spiritual reflection. This is particularly prevalent in *The Italian*. Romanticism colours her Gothic style without overwhelming its outlook – the shore is still a macabre and mysterious place, with powers beyond the understanding of human onlookers. The beach, looking towards the depth of the sea, becomes a place of humbling spiritual reflection. It often creates a space to escape from the secular influences of the land beyond the coast, forcing characters to confront their insignificance when faced with the grandeur of nature, and providing a chance to converse with God. The ocean, demonstrating the potential wrath of God in its destruction and terrifying size, is tempered in its proximity to the shore. The coast's rugged geographical features eroded by violent waves (caves, cliffs, rock formations) emphasise both the sea's power and the coast's endurance against it. The coast is a space for characters to look outward, to touch the surface of the majesty of God and nature, but from the safety of the shoreline. Much like church, the space provides a chance for characters to listen and to ask for help. The awful and extreme power of nature is present in Radcliffe's writing.

The shore takes on a magical and sublime role in *The Italian*. Representing much more than just an organic space to the characters, it becomes otherworldly. The coast forms a brink between the ethereal, magical ocean, and the civilised society on land. Radcliffe represents the sea in a highly dynamic way in order to illustrate the enchanting effect of the

¹⁴ CHANDLER, «Ann Radcliffe and Natural Theology», p. 141.

ocean. She features the sublimity of nature to emphasise the developing romance between Ellena and Vivaldi, whom she describes meeting one another in nature.

These excursions sometimes led them to Pozzuoli, Baiae, or the woody cliffs of Pausilippo; and as, on their return, they glided along the moon-light bay, the melody of the Italian strains seemed to give enchantment to the sea shore. [...] Frequently as they glided round a promontory, whose shaggy masses impended far over the sea, such magic scenes of beauty unfolded, adorned by these dancing groups on the bay beyond, as no pencil could do justice to¹⁵.

The shore here provides «enchantment» for onlookers, bestowing it with a certain power and influence above an earthly realm or expectation. Its description, also, as a «magical scene» reinforces this sense of unearthly beauty. Radcliffe's descriptions of the coast here fit in with what Edmund Burke described as the «sublime». Burke, writing in 1757, describes the sublime as a scene which «paralyzed [...] thought» and inspired the «strongest emotion which the mind is capable of feeling»¹⁶. He also includes magnitude and obscurity as prerequisites for a sublime scene. According to Burke, «natural objects affect us» because of psychological «laws of connection» which we cannot control¹⁷. Words are capable of affecting us in the same way, having «as considerable a share in exciting ideas of beauty and of the sublime» as natural scenes themselves¹⁸. For Radcliffe, this definition encompasses Gothic significance. In her essay «On The Supernatural in Poetry» (1826), Radcliffe distinguishes between terror and horror by suggesting that «the first expands the soul, and awakens the faculties to a high degree of life; the other contracts, freezes, and nearly annihilates them»¹⁹. For Radcliffe, terror and awe are psychological. The seashore she describes is so awe-inspiring that it cannot be replicated, and transcends the abilities that humans have to communicate and codify that experience. In this way, she shows how the coast possesses power beyond human understanding. The fact that the sublime cannot be replicated in words is something which Radcliffe knowingly capitalises on to heighten the tension of her depictions of the coast.

Gazing on the ocean from the coastline, then, is to experience the full terror of the inadequacy of human understanding. The prospect of the shore belittles and humbles the viewer. The coastlines which Radcliffe describes frequently exhibit this kind of sublimity, being a scene above which the mind can represent accurately through «pencil» - either

¹⁵ Ann RADCLIFFE, *The Italian* (ed. Robert MILES), London, Penguin Books Ltd., 2000, p. 46.

¹⁶ Edmund BURKE, quoted by CHANDLER, «Ann Radcliffe and Natural Theology», p. 89.

¹⁷ Manuel AGUIRRE, «Mary Robinson's "The Haunted Beach" and the Grammar of the Gothic», *Neophilologus*, 98 (2014), pp. 690-704, p. 690.

¹⁸ AGUIRRE, «Mary Robinson's "The Haunted Beach" and the Grammar of the Gothic», p. 690.

¹⁹ Ann RADCLIFFE, «On the Supernatural in Poetry», in *New Monthly Magazine*, 16 (1826), pp.145-152, p. 150.

referring self-consciously to her own writing or to the work of pictorial artists who might want to try and capture the vast emotional response coastline scenes can evoke.

Despite describing her attempts as unable to bring «justice» to the coast, Radcliffe tries to represent the sublime and magical quality of the scene through use of auditory, visual, tactile and kinetic imagery. By doing so, she gives an immersive feel to her descriptions. This technique establishes the scene as both a sentimental and a Gothic episode in its extended focus on small details. The «moon-light» creates a sense of romantic mysticism from the reduced vision in darkness, drawing attention to the «bay» which is the focal centre of the sublime. Auditory imagery follows, using the «melody of the Italian strains» to reinforce the romantic mood. This, combined with the tactile imagery of the «woody» and «shaggy» trees dipping into the water, including the repetition of the word «gliding» to describe their movement across the bay, creates a total sensual immersion. Radcliffe uses these sensuous images to include the audience in the sublime environment and to attempt to replicate the otherworldly influence the bay has on the characters.

There is also an erotic implication provided by the rocking boat, bobbing on the «waves» of a «trembling' sea»²⁰. Allen W. Grove convincingly argues that Radcliffe's use of insinuation allows her to fully capitalise on the Gothic legacy.

The trained reader comes to expect sexual transgression and violation whether they actually happen or not. The conventions of the genre created by Walpole and his successors allow Ann Radcliffe to emerge in the 1790s as the Queen of Romance because she could write about sex without talking about sex²¹.

Although Radcliffe is not explicit here, she heightens the sublime natural with the erotic allusions she knows her readership expects. She shows without telling, creating a disconnection between realism and fantasy. Radcliffe uses ambiguous sexuality to blur the line between the subjective and objective. Readers are unable to determine exactly which sensation is «real» and which is subjective to Vivaldi's impressions in Radcliffe's narration, adding to a sense of the magical. Without the clearly factual, the boundary between reality and fantasy is blurred. The shore, then, becomes an unsteady borderline between the realism and logic associated with the land, and the depth of mystery and magic associated with the sea.

Notably, Radcliffe provides little information in *The Italian* about how divinity manifests itself at the coast. Radcliffe's descriptions of the beach focus mainly on the experiences of her heroines, with little contextualisation. We are not told exactly why Radcliffe's heroines

²⁰ RADCLIFFE, *The Italian*, p. 46.

²¹ Allen W. GROVE, «Coming Out of the Castle: Sexuality and the Limits of Language», *Historical Reflections*, 26 (2000), 429-446, p. 438.

have spiritual experiences at the coast, only that they do take place. Stephen Greenblatt comments:

Shakespeare found he could immeasurably deepen the effect of his plays, that he could provoke in the audience and in himself a peculiarly passionate intensity of response, if he took out a key explanatory element, thereby occluding the rationale, motivation, or ethical principle that accounted for the action that was to unfold²².

Radcliffe is influenced by Shakespeare in her use of this technique. Just as the elements in *The Tempest* are under Prospero's control, the coast in Radcliffe is controlled by God. Not totally understanding the motivations of Prospero or God heightens the drama of the narratives: essential information is withheld from the reader, intensifying the mystery the coast represents.

Radcliffe establishes the shore's constant observation by opening a chapter with a quote from John Milton's «The Hymn»: «The lonely mountains o'er, And the resounding shore, / A voice of weeping heard, and loud lament!»²³. Radcliffe's use of Milton here serves two purposes; first, as Milbank observes, for the eighteenth century, Milton «was the national and above all Protestant poet», and his use in this context affirms Radcliffe's point of view as a Protestant writer²⁴. Secondly, the quotation introduces a melancholic note to the sublime in Radcliffe's writing. Milbank expands on the importance of Miltonic melancholy for Radcliffe's Gothic.

It is Milton who thus offers the Gothic authors of the eighteenth century a way of appropriating the hermit's contemplation and the aesthetic appeal of the Catholic liturgy and architecture as an instructive mode of spiritual education. [...] Milton shows how to link Catholic «ecstasies» to Protestant contemplation through his ordering and directing through melancholy²⁵.

«The Hymn» is an example of how melancholy facilitates a Catholic aesthetic in Protestant narrative. The lonely, isolated speaker mirrors a Catholic hermit, whilst the natural surroundings, away from the traditional cloister, takes influence from Paley's natural theology. The overall sense of melancholy is 'loud' and exclamatory, imbuing the shore with an uncanny, spiritual power. The shore, melancholic and God-like, seems to be capable of providing warnings - amounting to either striking beauty or ferocious waves.

²² Stephen GREENBLATT, «Will in the World: How Shakespeare Became Shakespeare», London, Pimlico, 2004, p. 323.

²³ RADCLIFFE, *The Italian*, p. 209.

²⁴ Alison MILBANK, *God and the Gothic: Religion and Reality in the English Literary Tradition*, Oxford, Oxford University Press, 2018, p. 52.

²⁵ MILBANK, *God and the Gothic*, p. 54.

The scene appeared to sympathise with the spirits of Ellena. It was a gloomy evening, and the lake, which broke in dark waves upon the shore, mingled its hollow sounds with those of the wind, that bowed the lofty pines, and swept gusts among the rocks. She observed with alarm the heavy thunder clouds, that rolled along the sides of the mountains, and the birds circling swiftly over the waters, and scudding away to their nests among the cliffs; and she noticed to Vivaldi, that, as a storm seemed approaching, she wished to avoid crossing the lake²⁶.

The water appears to mirror Ellena's sense of perturbation after her tumultuous escape. The «dark waves» and gloom create a sense of dwelling evil and unrest. The «hollow sounds» of the wind, «heavy thunder clouds» and frantically «circling» «birds» are similarly mysterious. The coast, holding many of these unsettling warnings, communicates with Ellena, persuading her to avoid taking a boat and facing the ocean's wrath. The sea, which seemed to be assisting Ellena and Vivaldi earlier in the text, now seems to be hindering their safe passage. Despite appearing to favour Ellena, this passage makes clear that the ocean is beyond human comprehension, with properties that are controlled purely by a higher power. The fickle nature of the water establishes the coastline as an essential boundary between safety and unpredictability, and the only reliable communicator between the two spaces.

Whilst the sea's role in *The Italian* is deliberately ambiguous, *A Sicilian Romance* (1790) uses the coast as a means of reuniting Ferdinand with his friends and his mother. The coast, in this instance, seems to be acting to fulfil the will of God.

The flame continued to direct his course; and on a nearer approach, he perceived, by the red reflection of its fires, streaming a long radiance upon the waters beneath—a lighthouse situated upon a point of rock which overhung the sea. He knocked for admittance, and the door was opened by an old man, who bade him welcome. Within appeared a cheerful blazing fire, round which were seated several persons, who seemed like himself to have sought shelter from the tempest of the night. The sight of the fire cheered him, and he advanced towards it, when a sudden scream seized his attention; the company rose up in confusion, and in the same instant he discovered Julia and Hippolitus. The joy of that moment is not to be described, but his attention was quickly called off from his own situation to that of a lady, who during the general transport had fainted. [...] «My son!» said she, in a languid voice, as she pressed him to her heart. «Great God, I am recompensed! Surely this moment may repay a life of misery!»²⁷.

Here, the light falls upon the water in an arrow towards Ferdinand's family. Ferdinand is greeted by all those he had believed he had lost, including his mother,

²⁶ RADCLIFFE, *The Italian*, p. 214.

²⁷ Ann RADCLIFFE, *A Sicilian Romance* (ed. Alison Milbank), Oxford, Oxford University Press, 1996, pp. 196-97.

who attributes the event to God's repaying «a life of misery». The lighthouse appears to be the literal beacon of salvation. It casts a long stream of light through the darkness and confusion of the scene, both literally and metaphorically illuminating Ferdinand's journey. The light from the lighthouse is both external and internal: within the building his family are seated around a «cheerful» fire, adding both illumination and warmth. The lighthouse seems to be portrayed as a place from which edifying Christian values may be emitted. This perfect resolution at the end of the texts seems to suggest that the difficulties which preceded this idyllic scene are merely part of a larger spiritual plan over which we have no control. Nature, of course, has a large part in this scheme, but only in its relationship with God. Without the reflection of the waves pointing Ferdinand in this direction, he would not have found his friends or happy ending. The shore, in this scene, is an important agent to both resolve the narrative and explain the suffering of the characters: they were merely being led to this exultant, spiritual happiness. The oppressed and alienated characters are able to achieve happiness only through the work of God in nature. Nature, however, has no agency of its own – it only acts as directed by divine powers. The coast exemplifies this pure and good version of nature.

The lighthouse is a common coastal motif. Samuel Taylor Coleridge also portrays the lighthouse as a beacon for goodness, hope and Christianity. *The Rime of the Ancient Mariner* (1798) begins, optimistically and cheerfully, on a shore with a lighthouse.

The ship was cheered, the harbour cleared,
Merrily did we drop
Below the kirk, below the hill,
Below the lighthouse top.

The Sun came up upon the left,
Out of the sea came he!
And he shone bright, and on the right
Went down into the sea²⁸.

The lighthouse establishes the hopeful tone of the first part of the poem. At the lighthouse, the sailors are filled with hope for a successful and peaceful voyage. When they are faced with storms, the albatross that visits them is viewed as a sign from God that they are blessed and that they will be protected. As a result, they say vespers with the albatross, and the scene itself is focused on looking for signs of God in nature. For example, the

²⁸ Samuel Taylor COLERIDGE, «The Rime of the Ancient Mariner», *Lyrical Ballads: 1798 and 1802* (ed. Fiona STAFFORD), Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 5-25, p. 6.

albatross is described as a «Christian soul», and the terrifying prospect of an iceberg is as beautiful as an «emerald» because of the bird's soothing influence²⁹. The light emitted from the lighthouse seems to inform their voyage. In these early stages, they are hopeful, and the light of the «Sun» seems to protect them. As with *A Sicilian Romance*, the light and hope cast by the lighthouse seem to extend beyond the building itself and venture for a small distance into the sea. Without this light, the influence of Christianity seems to fade, culminating in the Mariner's shooting of the albatross. The lighthouse and the coast are a motif for the Christian values that abound in Gothic coastal spaces. Beyond the coastal lighthouse and the extent of its literal and metaphorical illumination, characters lose sight of these moral dictates.

Radcliffe's view of the coast as a space where God can be present is a point of view inspired by natural theology. Its modernity and unorthodoxy associate it with progress and distaste for tradition. As Robert Mighall argues,

Such troubling reminders of the «dark ages» as the worship of relics, belief in miracles, the persistence of the inquisition [...] occur in the historical and topographical accounts, contemporary with the emergence of Gothic fiction. Such accounts help to reinforce Protestant identity, but also evoke the [...] confrontation that structures the narrative and dramatic effects of Gothic fiction³⁰.

This confrontation between new and old understandings of God and worship divide approaches to the coastline. Ann Radcliffe's approach is influenced by natural theology. She prioritises the coast over the man-made church. The uncanny presence of the inflexible Catholic church in *The Italian* isolates the spiritual and theological appeal of the coast, whilst *A Sicilian Romance* depicts God's use of the coast as an agent of His will. The alluring tides are an entity which provoke the curiosity and praise of Gothic onlookers. As Pluce and Dulard suggest, «The movement of the tides [...] is part of this great design: the waves obligingly withdraw, inviting man to collect the creatures that the sea has left behind for him on the shore»³¹. Radcliffe's writing embodies this philosophy. The coast's physical properties invite the onlooker in, eliciting interest. As we shall see, however, the coast as an inviting symbol of natural theology is a motif which separates Radcliffe from her contemporaries, who view the spiritual implications of the sea as much more threatening.

²⁹ COLERIDGE, «The Rime of the Ancient Mariner», p. 6.

³⁰ Robert MIGHALL, *A Geography of Victorian Gothic Fiction: Mapping History's Nightmares*, Oxford, Oxford University Press, 2011, p. 6.

³¹ CORBIN, *The Lure of the Sea*, quoting Pulce and Dulard, p. 29.

3. THE RED SEA

The Red Sea's presence in traditional British Gothic texts is common, owing to the range of connotations the area holds for writers in its theological tradition. Calling on centuries of both historical and theological relevance, the Red Sea's coast has implications for Christians, Jews and older Greek and Egyptian faiths. The space may have different relevance to each faith, but they are united in seeing its coastline as a preserver of the history. The sea itself separates Africa from Asia, encompassing a mixture of these coastal cultures. The sea space in this instance often occupies a similar ecotonal significance to the coast, in that it is a combination of both its surrounding countries and an entity in its own right. The coastlines around it, then, are markers of this interstitial quality, revealing the competing influence of other shores. During the era of the traditional Gothic, the Red Sea coast's influence spread over both Occident and Orient, uniting a diverse group of people in its geography.

The reason for the sea's dramatic name, and its consequent Gothic associations, is disputed. Originally called «the Great Green» by the Ancient Egyptians, it was also referred to as «yam suph» by Hebrew Scholars, «suph» referring to the woolly seaweed it produced³². Maurice Copisarow writes about the bizarre nature of the mixing cultures around the sea. «It is perhaps a paradox that the *Great Green* of Ancient Egypt should have become the *Red Sea* of the Greeks, but it is stranger still that the *yam suph*, the border sea of the desert, should have been entangled in the swamps of the Nile»³³. The space has an air of the fantastical in its mix of Hebrew, Egyptian and Greek mythologies. The first recorded instance of the name «Red Sea» came from the Greek translation of Hebrew texts. Contested theories as to the origin of the name include that it might have been named after the Erythraens, or the «red people», that it might have been from the red coral in the sea, or from the red appearance the water can have owing to certain zoophytes present in the water. It has also been suggested that there may be a link between «Red Sea» and *yam suph*, taking into consideration the plant life that the name suggests. Copisarow believes that this linguistic link is unlikely. «[T]he attempt to derive the name Red Sea from Reed Sea (reedy sea – Schilfmeer) seems to be erroneous»³⁴. The other macabre reason for its name is suggested by Carl Jung: «The Red Sea is the water of death»³⁵. Milton describes the Red Sea as «A gulf profound, as that Serbonian bog [...] where whole armies have sunk»³⁶. These «armies» could be an allusion to Artaxerxes, King

³² Maurice COPISAROW, «The Ancient Egyptian, Greek and Hebrew Concept of the Red Sea», *Vestus Testamentum*, 12, (1962), pp. 1-13, p. 1.

³³ COPISAROW, «The Ancient Egyptian, Greek and Hebrew Concept of the Red Sea», p. 5.

³⁴ COPISAROW, «The Ancient Egyptian, Greek and Hebrew Concept of the Red Sea», pp. 10-11.

³⁵ Carl JUNG, *Mysterium Conjunctionis*, Princeton, Princeton University Press, 1963, p. 141.

³⁶ John MILTON, *Paradise Lost* (eds. Stephen ORGEL and Jonathan GOLDBERG), Oxford, Oxford University Press, 2004, p. 8.

of Persia, whose army was believed to have drowned in the Red Sea in 350 BCE, or the Egyptian army which was swallowed by the ocean when in pursuit of the Israelites³⁷. It seems reasonable, then, to imagine that the «Red» name of the sea could refer to the blood in and around it. The idea of the Red Sea as an aquatic communal grave, lapping onto the shores that surround it and infecting the rivers which feed into it, inspires many Gothic motifs.

The Red Sea's coastline is frequently associated with bloodshed. The use of the Red Sea image in the Gothic recalls the many tragedies of these faiths. Thomas Bjerre comments on the Gothic's ability to revive stories untold: «region's historical realities take concrete forms in the shape of ghosts that highlight all that has been unsaid in the official version of history»³⁸. While the area's official history has been written, and much of its bloodshed is publicly visible, what makes an uncanny return is not the events themselves, but the legacies of individuals who lost their lives in bloodshed and war as Bjerre observes. Ghosts haunt the coastline and reveal the power of the hidden and unsaid histories which people have forgotten. The Red Sea motif revives the mysteries and ghosts attached to each of these faiths, allowing them to reveal their significance. As a multicultural space of blood and death, the coast is infused with an uncanny appeal, both familiar and unfamiliar to audiences.

Traditional Gothic literature has been associated with protesting the love «English men seem' to have of «Popery», viewing Catholicism as the extreme enemy of progress³⁹. As Mighall says,

Such troubling reminders of the «dark ages» as the worship of relics, belief in miracles, the persistence of the Inquisition or the power of the Pope, occur in both historical and topographical accounts, contemporary with the emergence of Gothic fiction. Such accounts help to reinforce Protestant identity, but also evoke the fission of confrontation that structures the narrative and dramatic effects of Gothic fiction⁴⁰.

The Red Sea image perfectly exemplifies the anachronistic presence of the Old Testament God which is frequently tied to Catholicism. The Red Sea's role as a space of Christian protest occurs in Matthew Lewis' *The Monk* (1796). *The Monk*, set in a dark and mysterious monastery, focuses on this sense of Catholic horror. The Red Sea is frequently

³⁷ For more information on the Red Sea and military history, see Joust CROWWEL, «Studying the Six Chariots from the Tom of Tutankhamun – An Update», *Chasing Chariots: Proceedings of the First International Chariot Conference* (ed. André J. VEDLMEIJER & Salima IKRAM), Cairo, Sidestone Press, 2013, p. 74.

³⁸ Thomas Ærvold BJERRE, «Southern Gothic Literature», *Oxford Research Encyclopaedias Online*, 2017, <<https://oxfordre.com/literature/view/10.1093/acrefore/9780190201098.001.0001/acrefore-9780190201098-e-304>> [accessed 3 September 2019]

³⁹ MIGHALL, *A Geography of Victorian Gothic Fiction*, p. 5.

⁴⁰ MIGHALL, *A Geography of Victorian Gothic Fiction*, p. 6.

mentioned as something in which a spirit or apparition may be laid or drowned. Lewis uses this allusion when referring to the emergence of Elvira's ghost in her old chamber.

And so, your Reverence, upon hearing the shriek, I put away my work, and away posted I to Donna Antonia's chamber. [...] However, in I went, and sure enough, there lay the young Lady at full length upon the floor, as cold as a stone, and as white as a sheet. I was surprised at this, as your Holiness may well suppose; but Oh me! how I shook when I saw a great tall figure at my elbow whose head touched the ceiling! The face was Donna Elvira's, I must confess; but out of its mouth came clouds of fire, its arms were loaded with heavy chains which it rattled piteously, and every hair on its head was a Serpent as big as my arm! At this I was frightened enough, and began to say my Ave-Maria: but the Ghost interrupting me uttered three loud groans, and roared out in a terrible voice, «Oh! That Chicken's wing! My poor soul suffers for it!» As soon as She had said this, the Ground opened, the Spectre sank down, I heard a clap of thunder, and the room was filled with a smell of brimstone. When I recovered from my fright [...] it directly came into my head, that if anyone had power to quiet this Spectre, it must be your Reverence. So hither I came in all diligence, to beg that you will sprinkle my House with holy water, and lay the Apparition in the Red Sea⁴¹.

Lewis' choice to make Jacintha, the old landlady, relate the awful haunting and apparition of Elvira adds a level of humour to the narrative. Jacintha is the only character in the text who mentions the Red Sea directly. Her «rambling» and «prosing» draws attention away from the horror of the context and lightly mocks her old-fashioned and Catholic sensibilities⁴². Her insistence on sycophantically (and ironically, considering his indiscretions throughout the text) calling Ambrosio «your Reverence», for example, shows her ignorance of his character. «She had conceived a great opinion of his piety and virtue; and supposing him to have much influence over the Devil, thought it must be an easy matter for him to lay Elvira's ghost in the Red Sea»⁴³. She fawns over his greatness and abilities to work through God despite his interruptions, lack of «patience» and his «threat» that if «she did not immediately tell her story and have done with it, He should quit the parlour, and leave her to get out of her difficulties herself»⁴⁴. This creates a sense of ironic humour as well as commenting on a perceived weakness within the Catholic Church; its followers are not encouraged to ask many questions. It also paints Jacintha as a character willing to believe any religious doctrine she is told. Her preoccupation with the Red Sea, illustrates her militant belief that the space is an area from which punishment is sent, and that all who inhabit its coastlines are vulnerable to God's wrath. The coastline of the Red Sea expands beyond its literal shore and out to the Madrid abbey Jacintha inhabits. The power

⁴¹ Matthew LEWIS, *The Monk* (ed. David Stuart Davies), London, Wordsworth Editions Limited, 2009, p. 238.

⁴² LEWIS, *The Monk*, p. 237

⁴³ LEWIS, *The Monk*, p. 235

⁴⁴ LEWIS, *The Monk*, p. 237

of the space is so pervasive to Jacintha that its influence extends far beyond the coastal communities affected by it in the Old Testament: everywhere is the shore of the Red Sea, and everywhere is vulnerable to its wrath.

The description of Elvira's ghost is decidedly hellish. Her apparition is associated with both ghosts and Satan himself. She goes from at once appearing as a meek, innocent, albeit ghostly figure «white as a sheet» and «cold as stone» to a «great tall figure» of vengeance and fear. Her terrifying return represents the repression of her story, the lack of openness about her death. Her innocence becomes her revenge as she re-emerges, powerful and terrifying. Despite her ostensible innocence in the narrative, her appearance suggests she has come from hell to enact her revenge. She spits «clouds of fire» from her mouth, has a head loaded with serpents «as big as my arm», similar to the occult figure of the Ancient Greek Medusa, and fills the room with «a smell of brimstone» whilst descending, presumably to hell. Jacintha, however, believes the apparition has not left, and equates its return to damnation with the Red Sea – «you will sprinkle my House with holy water, and lay the Apparition in the Red Sea». The Red Sea here functions as a form of eternal punishment and exile, perhaps a place even worse than hell, from which the being has apparently come. Alain Corbin describes the ocean as once being seen as a «primordial substance' from which all things were created⁴⁵. Being the matter which makes life, the material for creation, to be returned to that would be to be returned to nothingness, and one's spiritual life removed to give way to a purely physical collection of matter. Jacintha's allusion to «lay[ing]» into the Red Sea references God's bringing the locusts from the Red Sea in Exodus to plague the Egyptians and then «laying' them there once they had finished His demands. The allusion to the Red Sea as a place to create and unmake matter reflects on Jacintha's view of the Red Sea as a hub of God's creative power. The coast, as I will explore in the next chapter, is the place where repressed ghosts and histories re-emerge to haunt the living, as Elvira does here. All things, good and bad, either emerge on the coast or are brought back there.

The role of the Red Sea's coast is equally as prevalent in Judaism as in Christianity. Charles Maturin examines the Red Sea's coast in *Melmoth the Wanderer* from a Jewish perspective through Andonijah; he is a Jewish man avoiding the persecution of the Spanish Inquisition. Alonzo narrates his experience with Andonijah:

As I turned over the leaves with a trembling hand, the towering form of Adonijah seemed dilated with preternatural emotion. «And what dost thou tremble at, child of the dust?» he exclaimed, «if thou hast been tempted, so have they—if thou hast resisted, so have they—if they are at rest, so shalt thou be. There is not a pang of soul or body thou hast undergone, or canst undergo, that they have not suffered before thy birth was dreamt of. Boy, thy hand trembles over

⁴⁵ CORBIN, *The Lure of the Sea*, p. 2.

pages it is unworthy to touch, yet still I must employ thee, for I need thee. Miserable link of necessity, that binds together minds so uncongenial! I would that the ocean were my ink, and the rock my page, and mine arm, even mine, the pen that should write thereon letters that should last like those on the written mountains for ever and ever—even the mount of Sinai, and those that still bear the record, “Israel hath passed the flood”»⁴⁶.

Adonijah's focus on preserving history frames the tale-within-a-tale structure of the text. His insistence that Alonzo must write out his manuscripts, despite that they will most likely be destroyed by the inquisition, demonstrates a distinctly Jewish sense of perseverance and attachment. As Carol Davidson observes, «the Wandering Jew could function as a dreaded reminder of a benighted, superstitious past or a harbinger of technological advancement, mass literacy, hyper-rationalism, and dreaded, unstoppable change»⁴⁷. Jewish people represent both preservation of the past and intellectualisation of the future – this is coloured by «the Gothic» that «is thrust upon Jews»⁴⁸. *The Tale of the Indians*, *The Tale of the Guzman Family* and *The Lovers Tale* are all told because of Adonijah and remembered by him. This desire to keep records and witness is reflected in his reference to the Red Sea coast. A rock on the shore of the Red Sea is said to have once borne the inscription, «Israel hath passed the flood», or the Israelites have crossed the Red Sea. The story of the Red Sea coast is indicative of the Jews' great struggle over adversity. Despite escaping the persecution of Pharaoh and the Egyptian people, they still had to endure a long and difficult journey to freedom. Edward Edinger comments that «It is quite interesting that in the Biblical account, the first stop after the Red Sea was a place called Marah. Marah means bitterness. Not only was the water bitter there, but it was also a place where bitter grumblings took place»⁴⁹. The coast witnessed their trial and reflected their emotions, being «bitter» with them both in name and in nature.

A part of Andonijah's Jewishness is to remember this sense of bitterness experienced by his ancestors through the Red Sea, documented on the mountains eternally. The Israelites' - and Andonijah's - journey has been a perpetual struggle with little respite. Their only comfort is the assurance that people to come will remember what they have been through. Despite his dislike for Alonzo, he views his employment writing out the manuscripts as a «miserable link of necessity» – his role in preserving the written document of history is more important than his own personal discomfort. Andonijah's

⁴⁶ Charles MATURIN, *Melmoth the Wanderer* (ed. Douglas Grant), Oxford, Oxford University Press, 1989, p. 271.

⁴⁷ Carol Margaret DAVISON, *Anti-Semitism and British Gothic Literature*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2004, p. 23.

⁴⁸ DAVISON, *Anti-Semitism and British Gothic Literature*, p. 23

⁴⁹ JUNG, *Mysterium Conjunctionis*, p. 141.

animosity towards Alonzo may also be because of Alonzo's Spanish heritage. Spain famously expelled the Jews from their country in 1492, leading to the folklore myth of the «Wandering Jew»: «The infamous, transgressive antichrist, associated with what Edgar Rosenberg has called "the Ur-crime of the Crucifixion", was cursed to immortality until the millennium for mocking Christ as he carried his cross to Calvary»⁵⁰. The Jews, in their rejection of Christ, have often been falsely depicted as evil by anti-Semites. Holding many similarities to Melmoth, the Wandering Jew in the novel is often turned into a figure of a religious depravity rather than of Jewishness. Adonijah's representation shows his isolation from society, depicting the Jewish people as persecuted rather than persecutors. The Catholic church is responsible for alienating him from society, meaning he is condemned to «wander» on the outskirts of society. Rather than being evil or demonic, he is burdened by his bitterness. The Wandering Jew, then, is associated closely with the coast. He is a figure on the outside of society, without a country and perpetually escaping discrimination. The coast echoes this sense of alienation, being without one specific country and perpetually on the edge of society.

The coast also unifies the Jewish people as one continued race, gathering their collective knowledge, and awaiting salvation. They remember each other's struggles through the written record and adopt the strife of their forefathers as their own. While the Jewish people in Exodus reached the Promised Land eventually, they still await the arrival of their saviour. The journey to their Promised Land is a long, isolating struggle, as the pilgrimage after the Red Sea had been. After the initial excitement of the miracle of their escape from Egypt, and their crossing, they had to endure the long and painful struggle to reach Israel, in which time they became disillusioned with God. Those rescued originally died, and it was only their children who reached the Promised Land. This struggle is passed on within the race, and their frustration in waiting for their saviour, isolates the Jewish people. Hence, Adonijah calls Alonzo «unworthy» to touch the pages he has collected. Alonzo's Christianity has freed him from the Jewish pain of waiting and wandering. The Red Sea's coast, the site of such wanderings and bitter moaning, holds both witness and literal proof of their hardship, despite the attempts of society, or the Spanish Inquisition, to erase it.

The coast as witness is an important trope within *Melmoth the Wanderer*. Melmoth, while investigating the mysterious Melmoth Senior, finds a manuscript left by a distant relative called Stanton. Stanton himself tries to investigate Melmoth Senior, however, his search is deemed to be madness and he is sent to a lunatic asylum. In the asylum, Stanton's fellow inmate reiterates how the coast never forgets.

«The Lord is a man of war», he shouted. – «Look to Marston Moor! – Look to the city, the proud city, full of pride and sin! – Look to the waves of the Severn, as red with blood as

⁵⁰ DAVISON, *Anti-Semitism and British Gothic Literature*, p. 2.

the waves of the Red Sea!»⁵¹. The blood-red waters described here, and their relationship to the Red Sea, links the Severn to the river Nile. The Nile is associated with innocent deaths, as it was where the first-born children of the Israelites were drowned by the Pharaoh. The Nile, also, literally turned red in the Bible. Exodus documents the Nile's dramatic colour change. «Moses and Aaron did as the LORD commanded. In the sight of Pharaoh and in the sight of his servants he lifted up the staff and struck the water in the Nile, and all the water in the Nile turned into blood»⁵². The Nile as blood is an important image, both for the Red Sea's coast and for exegetical interpretations of the Old Testament God. The image fuels the association of the Red Sea coast with blood, death and literal redness, while emphasising the Old Testament God's role as a violent enforcer of punishment.

The bloody coastal waters are not just a punishment for the ostensible wrongdoer, Pharaoh, but for all of the people of Egypt. «And the LORD said to Moses, “Say to Aaron, ‘Take your staff and stretch out your hand over the waters of Egypt, over their rivers, their canals, and their ponds, and all their pools of water, so that they may become blood, and there shall be blood throughout all the land of Egypt, even in vessels of wood and in vessels of stone’”»⁵³. A deliberate double allusion occurs here with the mixing of blood and water. All of the water in Egypt turns to blood, making it impossible for people to drink and wash. Every person reliant on water is reliant on its source, the Nile, and its creator, God. The total change of the water to blood emphasises that the water is of God just as the blood is of God, and demands that the Egyptian people stop taking the river for granted. The water is the life blood of the city, just as blood is of the body. God provides life as easily as he takes it away. After turning the Nile to blood, God says to Moses, «The fish in the Nile shall die, and the Nile will stink, and the Egyptians will grow weary of drinking water from the Nile»⁵⁴. The passage goes on to record that «The fish in the Nile died, and the river smelled so bad that the Egyptians could not drink its water. Blood was everywhere in Egypt»⁵⁵. In the Bible, then, the Red Sea and its coasts are flooded with the blood of punishment and death from the Nile. Not only are wrongdoers punished, but all people who do not worship Him. These lines also distinguish the Egyptians from the Israelites, highlighting them as «chosen» by God for protection. In Exodus, all Egyptians are punished, regardless of their potential to recognise the Abrahamic God. Egypt's coast is drenched in blood. This is a punishment which seeps out of the Red Sea and infects coastlines, travelling through rivers like the Severn and the Nile. Stanton's fellow inmate suggests that flowing water brings contagion, and that sin can spread from coastline to coastline and throughout countries via bodies of water.

⁵¹ MATURIN, *Melmoth the Wanderer*, p. 51.

⁵² Exodus 7:20.

⁵³ Exodus 14:21.

⁵⁴ Exodus 7:17.

⁵⁵ Exodus 7:21.

The cadence in these lines equates the biblical quote «the Lord is a man of war» (Exodus 15:3) with «Marston Moor», a Civil War battle ground. Marston Moor seems here to be a version of Sodom and Gomorrah. The rhyme equates the character of God with bloodshed and violence familiar to the English reader, establishing the immediate relevance of the quote. It may also reference a sermon of Maturin's during his career as a preacher. The weaver's outburst emphasises the land's role in remembering the «blood» and «sin» contained within the sea. The Red Sea coast, exemplifying a space of violent coastal memory, spills into and infects the other waters and coastlines it touches. The terrible nature of the Red Sea, and the idea of God as «a man of war», relates back to Pentateuchal depictions of a vengeful deity. There has been no baptism which cleanses the sins that the Red Sea records, and so its awfulness still seeps onto those who choose not to beg for forgiveness. The only agents invulnerable to this infection are the physical elements of the coastlines themselves; the rocks, the sand, the water. Despite what has happened on or around them, they are not guilty or infected. Adonijah emphasises their purity and innocence in wishing that they could hold his stories – «that the ocean were my ink, and the rock my page». Robert Mighall ties geography to cultural memory, suggesting a fission between Adonijah's mode of remembrance and Alonzo's. «Maturin equates character with environment», saying that «*The Italian character*» set «apart in a psychological and “historical” realm of its own»⁵⁶. As much as the «Italian character» is informed by geography, the Jewish character is also structured by its attachment to certain geographical features and landmarks. The coastline of the Red Sea is a witness and a documenter, influencing Adonijah's desire to preserve the memory of the struggles of those who have gone before him.

4. THE SEA OF BLOOD

William Beckford's *Vathek* also explores the significance of the coast to theology. Instead of focusing directly on one coastline, however, Beckford describes a macabre sea of blood. The sea he describes is geographically ambiguous, and not obviously either a metaphor or a literal ocean of blood. The coastline that surrounds it, then, is soaked with the blood of the sea, as are the people who occupy the space. This ambiguity adds a further uncanny note to the narrative, and emphasises the fragile spirituality of the space, which defies definition. *Vathek*, as Gerry Turcotte observes, is largely inspired by a societal move towards the oriental as a source of mysterious intrigue and fascination. As Turcotte points out, «D. J. Enright calls the turn towards orientalism and *chinoiserie*

⁵⁶ MIGHALL A *Geography of Victorian Gothic Fiction*, p. 20.

a “romantic phenomenon”, with “fairy-tale exoticism and allegoricism, an escape from the ‘age of reason’”»⁵⁷. The oriental mysteries that *Vathek* offers can be related loosely to its interpretations of Islam, a religion which was known but mysterious and exotic in England at the time. The sea of blood that Beckford describes, then, is associated with Islam and the East from the perspective of the white British imagination. The East was a victim of what Edward Said calls «Orientalism», or «a Western style for dominating, restructuring, and having authority over the Orient»⁵⁸. He posits that «the late eighteenth century’ was a starting point for this cultural interpretation, which viewed the East from a Eurocentric perspective⁵⁹. Beckford’s writing connects this oriental nature with the coast.

Vathek, depressed with fear, was on the point of prostrating himself at the feet of the shepherd, whom he perceived to be of a nature superior to man, but his pride prevailing, he audaciously lifted his head, and glancing at him one of his terrible looks, said: «Whoever thou art, withhold thy useless admonitions. Thou wouldest either delude me, or art thyself deceived. If what I have done be so criminal as thou pretendest, there remains not for me a moment of grace. I have traversed a sea of blood, to acquire a power which will make thy equals tremble; deem not that I shall retire when in view of the port; or that I will relinquish her who is dearer to me than either my life or thy mercy. Let the sun appear! Let him illumine my career! It matters not where it may end»⁶⁰.

The Red Sea’s relationship with Islam is a close one. The coast of the sea forms the west coast of Arabia for 1,400 miles. In *Vathek*, this deep relationship is represented. The genie, appearing as a shepherd, warns Vathek and his cohort that he is coming by turning «the waters of two little lakes, that were naturally clearer than chrystral», into «a colour like blood»⁶¹. This anticipates Vathek’s later remark that he has «traversed a sea of blood», relating the two bodies of water. This relationship shows Vathek’s arrogance as well as tying the coast to a transcendent mysticism. Although the Red Sea coast itself is not directly named, the area is directly implicated in this description. The «sea of blood» is not limited to its geographical constraints but has power and applications far abroad. The shepherd’s ability to bring the bloody water to the lakes highlights the sea’s holiness, and its application as a deterrent from sin. It also shows, as aforementioned, the sea’s lapping on to all shores equally, uniting all countries through their coastlines.

⁵⁷ Gerry TURCOTTE, *Peripheral Fear: Transformations of the Gothic in Canadian and Australian Fiction*, Brussels, P.I.E. Peter Lang, 2009, p. 33.

⁵⁸ Edward SAID, *Orientalism*, London, Penguin Group, 1995, p. 3.

⁵⁹ SAID, *Orientalism*, p. 3.

⁶⁰ William BECKFORD, *Vathek* (ed. Thomas Keymer), Oxford, Oxford University Press, 2013, p. 133.

⁶¹ BECKFORD, *Vathek*, p. 131.

Vathek abandons Islam in order to gain supernatural powers. In this scene, a genie adopts the role of a shepherd to attempt to save Vathek from damnation. His appearance is important, as many of the major Islamic prophets are shepherds. Vathek's urge to prostrate «himself at the feet of the shepherd» shows his inner division and attachment to Islam. From his appearance, he judges him to be «of a nature of a superior man». Despite his attraction to the occult, his initial reaction is to «fear» the shepherd and to humble himself before him. His respect for Islam emphasises his break away from it, showing the Gothic implications of his self-imposed isolation. However, in his shunning of Islam, he turns directly to Greek mythology for support. Vathek's mother, Carathis, is Greek, versed in science, astrology and occult magic. She pushes him towards mythology and attainment of supernatural powers rather than his Islamic faith. He personifies the sun as «him». When he beseeches the sun to «illumine my career», he alludes to the Greek sun God, Apollo. Apollo's appearance here is important as he is the patron saint of shepherds, and a prolific lover. Vathek invokes him in order to attempt to control the genie, as well as highlighting his obsession with his own sexuality. Vathek's dichotomous personality is contextualised through his view of the «port» or the coast – «deem not that I shall retire when in view» shows his intrinsic sense of respect for his country, its coastline and its traditions, signified by his suggestion that he might relax when he saw it. The fact that he doesn't want to, however («deem not»), shows he is rebelling against his natural sense of respect for the coast and his normal life, trying instead to be supernatural and to transcend the humbling limits of the space.

Vathek's arrogance towards the shepherd, and his continual pursuit of knowledge above his station, is also reminiscent of Greek mythology. Menelaus' attempt to gain excessive knowledge in Homer's *The Odyssey* mirrors Vathek's. Menelaus' ship becomes drawn into a cosmic whirlwind near the Red Sea, where he meets a shapeshifting oceanic figure from Greek mythology, Proteus, a sea god. Proteus guards Poseidon's seal flock on an island by shapeshifting to overcome any attackers. Menelaus wants to capture Proteus, who is also a prophet, in order to learn about his future and to find a route home. He eventually manages to capture Proteus, despite his shapeshifting, who tells Menelaus that he needs to «give a sacrifice to the gods» in the Nile if he wants to go home again⁶². Menelaus is deeply disturbed by this prophecy. A similar conceptual figure to Proteus, the Goddess «Great Green», also appears in Ancient Egyptian mythology⁶³. Menelaus, like Vathek, attempts to gain supernatural knowledge beyond his power. The Red Sea coast occurs in each story as an ecotonal barrier between the supernatural and reality – it is an entity possessing great strength and knowledge, but its depths should not be accessed. Its mysteries are deliberately

⁶² Gesa MACKENTHUN, «Chartless Voyages and Protean Geographies» in *Sea Changes: Historicising the Ocean* (eds. Bernhard KLEIN and Gesa MACKENTHUN), New York, Routledge, 2004, pp. 131-148, p. 133.

⁶³ Copigarow, «The Ancient Egyptian, Greek and Hebrew Concept of the Red Sea», p. 1.

beyond human conception. Should its barriers be breached, the human who is culpable faces death, as with Menelaus, or damnation, as with Vathek. The final lines of *Vathek* warn against this.

Such was, and should be, the punishment of unrestrained passion and atrocious deeds! Such shall be the chastisement of that blind curiosity, which would transgress those bounds the wisdom the Creator has prescribed to human knowledge; and such the dreadful disappointment of that restless ambition, which, aiming at discoveries reserved for beings of a supernatural order, perceives not, through its infatuated pride, that the condition of man upon earth is to be – humble and ignorant⁶⁴.

Coleridge's *The Rime of the Ancient Mariner*, like Beckford, depicts a sea of blood to instil a sense of fear in readers. In Part Three, the Mariner is in the grips of madness. His fellow seamen have all died, and their decaying corpses surround him. Looking out into the bleak and uncompromising ocean, the water appears red and blood like.

Her beams bemocked the sultry main,
Like April hoar-frost spread;
But where the ship's huge shadow lay,
The charmèd water burnt alway
A still and awful red.⁶⁵

The redness cast by the boat seems to reference the bloodshed and death which have come from it and are carried by it. The fact that the water is «charmed» suggests that a mystical alchemy is taking place – nature has joined with fantastical and magical forces to emphasise its condemnation of the Mariner's original murder, where the innocent albatross was shot. The sea of blood is both a reference to witchcraft and magic, and a reference to the death and murder which have come about because of the Mariner's actions. In this sense, the sea is a magical place in that it has the power to change its own form and colour to condemn and possibly to madden its victim. Especially considering the ending of the poem, where the Mariner's salvation takes place after the death and gore of the sea is swallowed up by a whirlpool and his salvation is restored, the sea and coast are contrasted with one another. The coast is unsullied by this blood and the hermit is able to redeem him. The coast, then, despite being ecotonal, only inherits certain characteristics from the sea – the sea itself, also, is an indefinite place, with the power to change its characteristics to suit its moralistic purpose. The coast doesn't change, however: it is a space of salvation and redemption, pure

⁶⁴ BECKFORD, *Vathek*, p. 91.

⁶⁵ COLERIDGE, «The Rime of the Ancient Mariner», p. 450.

and unsullied, in contrast to the sea's role as punisher. Coleridge's description of this blood red sea becomes increasingly fantastical.

Within the shadow of the ship
 I watched their rich attire:
 Blue, glossy green, and velvet black,
 They coiled and swam; and every track
 Was a flash of golden fire.

O happy living things! no tongue
 Their beauty might declare:
 A spring of love gushed from my heart,
 And I blessed them unaware:
 Sure my kind saint took pity on me,
 And I blessed them unaware.⁶⁶

The inclusion of water snakes here has a few different effects. The first and most obvious one is that water snakes do not live in the middle of the ocean – no species of water snake (that we know of) can survive in water that deep. These water snakes, then, are imaginative, and we can interpret it as a reference to the hope that the coast provides. The man responds in turn, blessing them, interpreting them as a sign that God has not given up on him. The Christian blessing emphasises the theological tone of these snakes. The fact that «love» gushes in his heart like a «spring» is another clear coastal reference. The Mariner is taking hope from the idea of shallow, coastal waters, and picturing the abundance of life and hope that the coast offers. The snakes are «happy» and «living», contrasting his experience of the ocean in this part: his shipmates are dead, and he is surrounded by a sea of their blood. These coastal creatures serve to reinforce the idea of the coast as a space of safety, where the atrocities which happen in a sea which is literally and metaphorically full of blood, may not permanently haunt the Mariner.

In this part of the poem, the Mariner wishes for death. He badly wants his penance to be over and believes that he has condemned himself by killing the albatross. Perhaps the «saint» that takes pity on him, he believes, has killed him. The image Coleridge depicts both shows the awful significance of the blood red sea, which literally reflects the blood which is spilled within it, as well as demonstrating that God may use nature to enact the punishments of hell. The effect of this image is to reinforce the terrifying mysteries of the sea, portraying the coast as a space of relative safety and salvation, and, perhaps, where mankind should stay.

⁶⁶ Coleridge, «The Rime of the Ancient Mariner», pp. 450-451.

5. CONCLUSION

The Gothic coast is a space which encounters spirituality in many different forms. Religion, magic and mystery intertwine in Gothic coastlines, creating a tone of the supernatural. Exodus ties the space to alchemy and supernatural magic in the Bible. Just as Moses and Aaron change the Nile to blood, the Egyptian holy men are able to do the same using alchemy. «But the Egyptian magicians did the same things by their secret arts, and Pharaoh's heart became hard; he would not listen to Moses and Aaron, just as the LORD had said»⁶⁷. The inclusion of this line in Exodus draws attention to the power of alchemy and «occult» forces in the space. The Christian narrative encourages believers to be wary of the power of the demonic to distract and dissuade away from God. In this instance, the holy men's ability to use alchemy and «magic» to change the waters red hardens the Pharaoh's resolve against the Israelites, which leads to his eventual defeat. Although Pharaoh is given opportunities to respect God, he allows himself to be distracted by alchemy and magic and is therefore punished. The presence and the power of the Ancient Egyptian religion in Exodus, however, is not to be undermined. The occult force of the holy men informs a sense of the macabre around the Red Sea's coast.

As each section in this article has shown, the coast for Christians, Jews, Muslims and mythological faiths is a space representing the great power of the spiritual. Sections two and three emphasise that the coast can have a terrible power, capable of taking many lives and causing devastation; section one, however, shows that it is also represented as a force capable of cleansing and healing. The difference between Radcliffe's approach and the approach of Lewis, Maturin, Beckford and Coleridge is worth emphasising. Radcliffe's outlook is less gory and violent, not featuring blood, damnation or death. As a result, her depiction of theological coastlines seems to represent severe punishment for sinners. The focus is on upholding the outcast, rather than condemning the sinner. The message, however, is similar in all of the texts discussed – the coast is a space where God's power judges the living and the dead. Society is protested, and the pious individual, who behaves differently from others in the text, is rewarded.

Gothic depictions of the coast use a mixture of Christian imagery and the occult to heighten supernatural effect. The water's likeness to blood draws attention to God's power to begin and end human life, as well as to the ghostly presence of the Gothic undead in the sea. Waves of their memory lap on to the shore, infecting the land with their presence. These undead inhabitants emerge onto the shore, confronting characters with their repressed memories and anxieties. The coast is often portrayed as a place of re-emerging repressions, magic and death. Leading on from the fairy-tale, where the coast is a space of fantastical

⁶⁷ Exodus 7:22.

magic and escape, this chapter has shown how theological references at the coast emphasise supernatural elements, tying them to a grander spiritual realm.

The coast looks onward into the sea, showing the lack of human ability to comprehend fully its limits. The fact that the coast occurs so frequently as a religious and Gothic image, illustrates the extent to which it is a macabre space for the spiritual. It is a place worthy of respect, which it is unwise to disrespect or sully. It records, remembers, and it can condemn. The Red Sea in particular, bordering so many disparate cultures, embodies the infection of sin among humans. Its eerie history is fuelled by its omnipresence in so many religious records as an entity bestowed with an incomprehensible Godlike power, one which should not be tampered with.

Gothic interpretations of theology focus on those who are segregated. This article explored how many Gothic novels protest against hegemonic religious belief and practice, highlighting the way religious groups can often exclude people. The coast emerges as a principal setting for spiritual imagery, especially for Radcliffe, who explores Christianity from a «natural theology» perspective. Churches, scriptures and preachers are criticised in her fiction with the view that a preferable relationship with God can be struck at the coast, when immersed in nature. Discussion of the Red Sea imagery in Gothic narratives such as Maturin's *Melmoth the Wanderer* (1820) reveals the coast's reputation as an agent of spiritual justice for the oppressed Israelites, as well as an eternal preserver of history, an unquestioned proponent of justice. The space creates horror and is capable of acting as an agent of divine will. The «sea of blood» imagery, similarly, reveals how the coast can both protect and attack the oppressed. However, in this interpretation, we can see the sea as the oppressor – punishing evil and wrongdoing in characters – whilst the coast acts as a salvation space which promises protection from the sea. The spiritual imagery presented in the texts demonstrate how the isolated «other» can be protected at the coastline by a super-natural force beyond our understanding. This can mean condemnation as well as retribution.

Gothic novels portray moments of great psychological turmoil at the coast, because it is where truth surfaces. These truths offer information about the characters themselves, but also about the society from which they have come. The coast offers criticisms of hegemonic religious practice. The coast is a space which provokes both fear and contemplation of greater unknowns. Although the coast in general is used to achieve many different things, its persistent recurrence and relevance proves its uncanny credentials. Although the coast can provoke dread and uncertainty, it also shows that the purity of nature is Godly, and that to infringe upon its boundaries is evil and akin to tampering with God's creation. Gothic novels use beautiful natural scenery, including coastlines, to emphasise that Eden-like scenes of natural bliss are impossible when combined with the sin of mankind. Humanity corrupts absolutely: hence why the coast in Gothic texts is flooded by uncanny visions of the

character's sins. There are no scenes of the coast which are totally separate from humanity, and no scenes where the coast is totally blissful. This highlights the extent to which the coast is influenced by humanity, informing its uncanniness.

The coast's relationship with humanity has been variously defined through its connection to the mythical, the theological and the historical. William Hughes expands this idea, suggesting that mankind's responsibility for nature falls into roughly two categories in the Gothic: «humanity [...] may be scripted variously as the privileged and unabashed holder of an enduring Old Testament dominion; the uneasy, guilt-ridden and unworthy steward of a fragile environment; or a co-equal and knowing participant in its mysteries and cycles»⁶⁸. Gothic imagery around the coast comes either from humanity being knowledgeable of its failure to care for the earth fully, or from humanity's removal from what is supposed to be our natural environment. With both propositions, humanity has wavered from its natural place and exceeded the boundaries of what is acceptable. Nature, God's Eden, has been defiled by humanity's contact. The coast also represents this. Within this comes the inherent implication that mankind is evil, a destructive force, against God and creation. Perhaps the references to spirituality which abound at the Gothic shoreline are supposed to reinforce this transgression – myth recognises the level of fantasy and detachment which humans indulge in to deny this reality, and voices which abound at the coast attempt to call us back to what we have repressed: original sin. The experience of Adam and Eve lives on in Gothic texts, represented in a perpetual state of denial in human characters, and the uncompromising yet alluring bliss offered by natural settings. Gothic writers call attention to inherited guilt around natural spaces, specifically the coast, in order to underline how unnatural terrestrial life is. Marital and religious institutions deviate from the relaxed, unforced and innocent order of life established in Eden, and are therefore unnatural, and surrounded by guilt and unease. By examining the space's relationship to theology, it is possible to understand the perspective of alienated, isolated and contemplative British Gothic writers who looked outward from an island surrounded by coastlines.

Recibido el 31 de agosto de 2025. Versión revisada aceptada el 4 de noviembre de 2025.

Anna Clifton is a recent PhD graduate from the University of Oviedo. Her thesis examined water spaces in Gothic and Arthurian literature, focusing on their connections and shared significances.

⁶⁸ William HUGHES, «“A Strange Kind of Evil”: Superficial Paganism and False Ecology in *The Wicker Man*», in *EcoGothic*, 2013, pp. 58-71, p. 58.

She is currently an independent scholar. Her research interests include alternative relationships with nature, medieval and Gothic literature, and water's various representations. She previously got a Bachelor of Arts in English Literature from the University of Bristol and a Master's degree (MRes) in English Literature from the University of Birmingham. She published several articles, including «Folkloric Coastlines in Traditional Gothic Literature» (*Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, 15, 2021, pp. 39.60), and «Rivers and challenge in Arthurian and Gothic Literature» (*Entrelazando lenguas y culturas: perspectivas actuales en torno a la adquisición y didáctica de lenguas, estudios lingüísticos y traducción, y estudios culturales y literatura*, Madrid, Dykinson, S.L., 2024, págs. 531-547). She is currently an independent scholar. Her research interests include alternative relationships with nature, medieval and Gothic literature, and water's various representations.

Correo electrónico: aeclifton96@gmail.com

Jovellanos, ministro de la Tercera España

Jovellanos, minister of the third Spain

FELIPE JULIÁN MOSQUERA BLANCO
The Catholic University of America

Resumen

Gaspar Melchor de Jovellanos fue ministro de España en dos momentos políticos trascendentales: la España del Antiguo Régimen, durante el reinado de Carlos IV, y la España de la Revolución, bajo el reinado de José Bonaparte. A pesar de haber sido ministro en ambos períodos, Jovellanos es considerado a menudo como el paradigma de la Tercera España, una alternativa política que rechaza los extremos de la Restauración o la Revolución, señalando un camino inédito y más moderado, la Reforma. Este artículo indaga en el pensamiento político de Jovellanos, destacando su compromiso con la Reforma política como alternativa realista a la división de España entre los que abogaban por la Restauración y los que impulsaban la Revolución. Al analizar su obra política más relevante, *Memoria en Defensa de la Junta Central* (1811), se percibe claramente que Jovellanos abogaba por preservar la esencia de la constitución histórica hispánica introduciendo las reformas necesarias. Basándose en Eric Voegelin, el artículo posiciona a Jovellanos como defensor de una teoría política que equilibra la tradición con la innovación, abogando por un enfoque moderado de la política.

Palabras clave: Jovellanos, Tercera España, Reforma política, Revolución, Restauración, liberalismo, Eric Voegelin, teoría constitucional¹.

Abstract

Gaspar Melchor de Jovellanos served in two pivotal political eras of Spain: under Charles IV, representing the Spain of the *Ancien Régime*, and later under Joseph Bonaparte, symbolizing the Spain of the French Revolution. Despite holding official roles in both, Jovellanos epitomizes the «third Spain», which sought a balanced approach between Restoration and Revolution through political reform. This study delves into Jovellanos' political thought, particularly his emphasis on political reform over the extreme alternatives of revolution and restoration. Analyzing his work *Memoria en Defensa de la Junta Central (Report of the Central Board)* (1811), the paper argues that Jovellanos advocated for a moderate reform that maintained the essence of the Hispanic historic constitution while incorporating modern elements. By drawing on Eric Voegelin's theory, which highlights the synthesis of the old and the new, the article positions Jovellanos as a reformist thinker who sought to modernize Spain without destroying its historical foundations.

Keywords: Jovellanos, Third Spain, political Reform, Revolution, Restoration, liberalism, Eric Voegelin, constitutional thought.

¹ El uso de las palabras revolución, reforma, restauración, tercera España, modernidad y nación con la primera letra en mayúsculas tiene como fin enfatizarlas como conceptos políticos clave en este artículo.

1. INTRODUCCIÓN

Gaspar Melchor de Jovellanos fue nombrado ministro de justicia² bajo el reinado de Carlos IV durante nueve meses entre 1797 y 1798. Años después, en 1808, José Bonaparte lo nombró ministro del interior, cargo que rechazó. Sin embargo, Jovellanos decidió unirse a la Junta Central³, de la que fue designado representante de su región natal, Asturias⁴. El ilustrado asturiano fue ministro de las dos Españas⁵, la España del Antiguo Régimen, durante el reinado de Carlos IV, y la España de la Revolución, durante la ocupación de José Bonaparte. Sin embargo, como concluiré en este artículo, Jovellanos fue, en realidad, ministro de una suerte de Tercera España, la cual no era ni un resultado del Antiguo Régimen ni de la Revolución; el prócer hispano fue ministro de una España que podría denominarse la España de la Reforma. Jovellanos es el paradigma de la Tercera vía entre la Restauración y la Revolución en el pensamiento político hispánico⁶. La figura de Jovellanos representa la ocasión perdida por los hispanos de ser verdaderos protagonistas de la Modernidad.

Después de la frustrada constitución liberal de 1812, que estableció una monarquía parlamentaria, España entró en una crisis política: por un lado, los partidarios de la Restauración del Antiguo Régimen; por el otro, los partidarios de una Revolución contra el Antiguo Régimen: dos Españas; en medio, los que estaban a favor de una Reforma política de la Nación: la Tercera España. Gaspar Melchor de Jovellanos sintetiza el espíritu de esta Tercera España. El pensador astur fue ministro de las dos, pero nunca se involucró ni con una ni con otra, él fue, en realidad, ministro de la Tercera.

En el presente artículo pretendo establecer la relación entre la vida política de Jovellanos, como estadista, y su legado para la teoría política. Mi análisis profundizará preferentemente en el escrito más importante de Jovellanos sobre teoría política, la *Memoria en*

² La última biografía en inglés de Gaspar Melchor de Jovellanos ha sido escrita por John Henry Richard POLT, *Gaspar Melchor de Jovellanos*, Nueva York, Twayne Publisher, 1971. Posteriormente, María José Álvarez Faedo hizo una traducción al inglés en 2011 de la *Biografía de Jovellanos* escrita en español por José Miguel Caso González, que fue publicada en edición bilingüe: José Miguel CASO GONZÁLEZ (María José ÁLVAREZ FAEDO tr.), *Jovellanos. Biografía / A Biography*, Gijón, Fundación María Cristina Masaveu Peterson y Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011.

³ La Junta Central fue el órgano de gobierno creado por Fernando VII para gobernar España y las Indias durante su ausencia. El presidente era el conde de Campomanes y se enviaron dos representantes de cada provincia española para conformar la Junta. POLT, *Gaspar Melchor de Jovellanos*.

⁴ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», *Obras completas*, Tomo 11: Escritos Políticos, Gijón, Ediciones KRK, 2006, Parte Primera, Art. 1, n. 42.

⁵ Juan Luis CEBRIÁN, «Gaspar de Jovellanos. Una víctima ilustre de ambas Españas», *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo XCIV, Cuaderno CCCIX, enero-junio, 2014.

⁶ Por pensamiento político hispánico entiendo no solo el pensamiento político español, ni portugués ni latinoamericano, sino una idea más amplia de la cultura y el pensamiento hispanos. En el pensamiento político hispánico, la península ibérica y todas las comunidades hermanas de América, Asia y África comparten un terreno común.

Defensa de la Junta Central (1811)⁷, de ahora en adelante *Memoria*, en la que desarrolla gran parte de su pensamiento político.

En la primera sección de este trabajo, delimitaré el marco teórico en el que se desarrolla el pensamiento político de Jovellanos. Para establecer este marco, recurriré a la teoría política de Eric Voegelin, principalmente a su obra *Order and History*⁸. En primer lugar, describiré la diferenciación moderna entre progreso y tradición resumida en la imagen de las dos Españas. En segundo lugar, explicaré el pensamiento político jovellanista, que puede ser resumido como Reforma política. En la segunda sección, analizaré los dos períodos de Jovellanos en el ejercicio de sus funciones, a través de los escritos que supo materializar en acciones concretas. Para concluir, formularé la tesis principal del presente artículo: más que como un ministro representativo de la España del Antiguo Régimen o de la España revolucionaria, Jovellanos debe entenderse como el ministro de la Reforma política, en tanto que encarna una novedosa vía diferenciada que combina el respeto por la tradición con la necesidad de transformación institucional.

2. NI REVOLUCIÓN NI RESTAURACIÓN, MÁS BIEN REFORMA

2.1. Las dos Españas: Revolución o Restauración

2.1.1. Revolución y Restauración según Voegelin

En el contexto de este trabajo, «Modernidad» se refiere a la era política que comenzó después de la Revolución Francesa, o Revolución, como me referiré a ella en el resto del artículo. Asimismo, adopto una perspectiva voegeliana del término Revolución. Junto con Voegelin entiendo la Revolución como «(...) la destrucción de la civilización cristiana occidental y el intento de creación de una sociedad no cristiana»⁹. Esta crisis de la civilización cristiana occidental está en el centro de la Modernidad y requiere estudiar las respuestas a la misma para comprender plenamente la idea de Revolución. La Modernidad viene a cuestionar los fundamentos de la civilización cristiana occidental, actitud que también puede estar relacionada con el método cartesiano¹⁰. Esta postura ha llegado hasta el día de hoy, en el que el «pensamiento crítico» es visto como una virtud por algunos. Los efectos dura-

⁷ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central».

⁸ Eric VOEGELIN, «Order and History (Volume 1): Israel and Revelation», *Collected Works of Eric Voegelin*, Volume 14, Columbia, University of Missouri, 2001.

⁹ «The destruction of Western Christian civilization and the tentative creation of a non-Christian society», Eric VOEGELIN, «Order and History (Volume 6): revolution and the New Science», p. 176.

¹⁰ cf. René DESCARTES, *Discours de la Méthode/Discurso sobre el método: una edición bilingüe con un ensayo interpretativo*, editado por George Heffernan, traducido por George Heffernan, South Bend, University of Notre Dame Press, 1994.

deros de la Revolución Francesa de 1789 también se pueden notar en el momento político actual, en el que se atestigua una vertiginosa polarización de la política¹¹. Una polarización que recuerda a la división entre izquierda y derecha en la revolucionaria asamblea nacional francesa¹². La Revolución Francesa parece tan relevante hoy como lo fue para el ministro de Gracia y Justicia entrante Gaspar Melchor de Jovellanos en 1797. Por tanto, el pensamiento de Jovellanos sobre la Revolución, sobre esta crisis de la «civilización cristiana occidental» en palabras de Voegelin, es relevante para nuestros días.

Por otro lado, también me alineo con el pensamiento de Eric Voegelin al definir Restauración cuando la establece como el régimen que «(...) restaura el orden del sistema político que ha sido perturbado por los acontecimientos revolucionarios que culminaron en el Terror»¹³. De este modo, la idea de Restauración está estrechamente relacionada con la de Reacción, ya que es un tipo de contraposición a la Revolución, una respuesta de rechazo.

2.1.2. Las dos Españas

En el presente escrito, utilizaré Restauración y Reacción como sinónimos, ya que ambos representan un rechazo intelectual a la Revolución. Tras el fracaso de la constitución de Cádiz de 1812, la Restauración fue impulsada por el partido reaccionario o clerical, el mismo que durante el tiempo de Jovellanos quería impedir cualquier tipo de reforma de Inquisición o cualquier cambio en la política económica de España. De hecho, tras la antedicha constitución liberal, España sufrió una división sociopolítica semejante a la que he descrito anteriormente en el caso de la asamblea nacional francesa. Una división que se prolongaría en el tiempo con episodios traumáticos como las Guerras Carlistas (1833-1876) o la Guerra Civil Española (1936-1939). La Restauración del Antiguo Régimen en España ha experimentado diversas reencarnaciones entre tradicionalistas, monárquicos y fascistas a lo largo de la historia política hispánica¹⁴. De esta manera, puede percibirse en algunos secto-

¹¹ Sobre la polarización política, véanse Delia BALDASSARI y Peter BEARMAN, «Dynamics of political polarization», *American sociological review*, Núm. 72.5, 2007, pp. 784-811; Avinash K. DIXIT y Jörgen W. WEIBULL, «Political polarization», *Proceedings of the national Academy of sciences*, Núm. 04.18, 2007, pp. 7351-7356; y también, Fiorina MORRIS P. y Samuel J. ABRAMS, «Political polarization in the American public», *Annu. Rev. Polit. Sci.*, Núm. 11.1, 2008, pp. 563-588.

¹² Para saber más sobre la creación de la izquierda política y la derecha política en la Asamblea nacional original después de 1789, véanse Edna H. LEMAY, «Les législateurs de la France révolutionnaire (1791-1792)», *Annales historiques de la revolution française*, Vol. 347, Núm. 1, 2007, y Jacques GUILHAUMOU, «La langue politique et la révolution française», *Langage et société*, Núm. 13 (3), 2005, pp. 63-92.

¹³ «...restores the order of the polity that has been disrupted by the revolutionary events with their culmination in the Terror», Eric VOEGELIN, «Order and History (Volume 6): revolution and the New Science», p. 175.

¹⁴ Para entender mejor esta idea, véase Jocelyn N. HILLGARTH, «Historiografía española y realidad hispánica». *Historia y teoría*, vol. 24, no 1, 1985, pp. 23-43.

res una nostalgia de un pasado glorioso protagonizado por Isabel de Castilla y Fernando de Aragón que pretende reinstaurarse, aunque sea de una manera teórica o cultural. En algunos casos, esta restauración aspira también a la unión entre la Iglesia y el Estado, contrario al principio liberal de separación Iglesia-Estado. Lo mismo pasa con los revolucionarios, que se han encarnado en anarquistas y comunistas en los últimos siglos de la historia política hispánica. Son conocidas las doctrinas de abolición de la propiedad privada o censura de las libertades fundamentales en sus diversas manifestaciones. En las dos Españas, se destaca la dolorosa persecución ideológica y religiosa que miles de personas sufrieron antes, durante y después de la Guerra Civil Española. Hoy en día, el contexto político hispánico parece asemejarse a esta dicotomía entre Revolución o Restauración. Sin embargo, el principio liberal de moderación¹⁵, que constituye el núcleo de la tercera vía, parece haber quedado inexplicablemente en el olvido.

Como demostraré en la próxima sección, la oposición de Jovellanos al partido clerical no fue para instaurar un orden político completamente nuevo, sino para revitalizar el régimen existente. La combinación entre la constitución histórica a la que se refiere el ilustrado asturiano¹⁶, y las ideas liberales como la reforma de la Inquisición, constituyen partes integrantes de la teoría de la Reforma que vivió y pensó Jovellanos. La teoría de la Reforma política esbozada por el prócer hispano puede considerarse como un punto de referencia en nuestros días, ya que él también vivió en un contexto polarizado frente al que propuso respuestas moderadas. Hoy, en el epicentro de la crisis del régimen liberal¹⁷, volver la mirada a los autores clásicos del liberalismo puede resultar inspirador.

Finalmente, comparto la visión de Voegelin sobre la relación entre Revolución y Reacción. El autor austriaco afirma: «en el caso francés Revolución y Reacción están entrelazados hasta el punto de ser indistinguibles porque ambos movimientos penetran hasta el núcleo espiritual de la crisis»,¹⁸ que extiendo a todas las naciones en las que el pensamiento político francés tuvo influencia, como España, Portugal, Italia, Alemania o Estados Unidos. La perspectiva de Voegelin sobre la Revolución Francesa, o el nacimiento de la Modernidad, se centra en la dimensión espiritual de este acontecimiento. Sin embargo, Voegelin destaca también la idea de que la Revolución marca un cambio en la comprensión política de la sociedad. Todos estos acontecimientos, Revolución y Reacción, o Restauración, son parte de una misma crisis en la medida en que abordan el fundamento, la base, del régimen político, que es el concepto de persona. Los conceptos de persona y de individuo cambian

¹⁵ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art. 1, n.73.

¹⁶ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art. 1, n.42.

¹⁷ Pierre MANENT, «The crisis of liberalism», *Journal of Democracy*, vol. 25, no 1, 2014, pp. 131-141.

¹⁸ «In the French case revolution and reaction are interlocked to the point of being indistinguishable because both movements penetrate to the spiritual core of the crisis», Eric VOEGELIN, «Order and History (Volume 6): revolution and the New Science», p. 177.

en el transcurso del lapso de tiempo que va de la época premoderna hasta la Modernidad. La persona era parte de una comunidad en la premodernidad y pasa a ser un individuo independiente en la Modernidad¹⁹. La Revolución tiende a la Modernidad, la Reacción a la premodernidad. La Reacción y la Revolución no son meras respuestas esporádicas a un momento histórico, sino que, como he desarrollado en líneas anteriores, constituyen la esencia política moderna. Esa es una razón adicional por la que prefiero hablar del concepto de Revolución en general en lugar de Revolución Francesa en particular, como he expuesto anteriormente, porque pretendo sacar consecuencias de la idea de Revolución y no simplemente de un hito en la historia de la humanidad.

2.1.3. *La Revolución según Jovellanos*

En las siguientes líneas examinaré el pensamiento jovellanista en relación con su concepción de Revolución, que expresó en la *Memoria*. Por un lado, el autor asturiano celebra el avance de la libertad en Francia, ya que él mismo es un ilustrado y difunde las ideas de la libertad. Sin embargo, teme la falta de moderación y las consecuencias negativas derivadas de una interpretación errónea del uso de la libertad. Expone, sin desaprobar, el pensamiento del Conde de Floridablanca²⁰:

Los males y horrores de la Revolución Francesa, los atribuía al choque y desenfreno de las opiniones políticas, que no solo fueron permitidas, sino provocadas por aquel deslumbrado gobierno. Temía, por tanto, que la exaltación misma del espíritu de nuestros pueblos pudiese exponerlos a que fuesen conducidos desde el amor a la libertad al extremo de la licencia²¹.

Jovellanos no niega estas afirmaciones, y sus pensamientos a favor de una Reforma constitucional y a la limitación del poder político del rey son también signos de su desaprobación de la Revolución y su preferencia por la Reforma²². Jovellanos afirma la necesidad de una reforma constitucional que se llevara a cabo:

(...) sin destruir su esencia, y conciliable con la prerrogativa real, si se moderase, con los privilegios de la jerarquía constitucional, si se restringiesen, y con los derechos de la nación, si se restituyese a su representación el poder legislativo en toda su plenitud (...).²³

El ilustrado aboga, pues, por la Reforma en vez de la Revolución, la cual normalmente incluye la destrucción del régimen anterior. Estas ideas resuenan también en el énfasis que

¹⁹ Jakub GRYGIEL, «The primacy of premodern history», *Security Studies*, Vol. 22, Núm. 1, 2013, pp. 1-32.

²⁰ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1, n.113.

²¹ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1, n. 113.

²² JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1, n. 69.

²³ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art. 2, n. 85.

hace el pensador hispano en la necesidad de estudio y reflexión sobre cualquier cambio político, que, en otras palabras, puede definirse como moderación²⁴. El ilustrado llega a describir su comprensión de la política como el ejercicio de la prudencia y la moderación. Todas estas consideraciones contrastan marcadamente con el concepto de Revolución, que puede caracterizarse por el vértigo y, ciertamente, por la violencia. Por tanto, Jovellanos está a favor de la libertad, pero no de la Revolución porque implica falta de reflexión y moderación. Su principal respuesta a la Revolución es la Reforma, una combinación de lo antiguo y lo moderno, un diálogo entre tradición e innovación.

2.2. La Tercera España: la España de la Reforma

2.2.1. La Reforma política: Voegelin y Jovellanos

El concepto de la «Tercera España» forma parte del imaginario cultural²⁵ y político hispánico, aunque ciertamente olvidado. A grandes rasgos se entiende por Tercera España la alternativa moderada que combina tradición y progreso. Esta idea de la Tercera España se halla en un contexto cultural, geográfico y político que debe tenerse en cuenta para poder comprender el concepto en su totalidad²⁶.

De hecho, el espíritu de esta tercera vía se puede entender en el papel del episcopado hispano²⁷ durante la invasión napoleónica, que también se vio dividido entre dos bandos, pero, a su vez, surgieron figuras moderadas como la del arzobispo de Laodicea.

Las decisiones de gobierno que tomó el arzobispo de Laodicea al frente de la Junta Central, desde noviembre de 1809 hasta el 31 de enero de 1810, lo muestran como defensor de esta tercera vía, ya que combinó decisiones de una y otra tendencia política de manera pacífica²⁸. A fin de cuentas, la idea de la Tercera España puede ser descrita como la «España insurrecta»²⁹ que surge de manera espontánea ante la ausencia de regente y la paralela invasión napoleónica.

²⁴ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art. 1, n. 73.

²⁵ Ulrich WINTER, «Las “tres Españas”: un (im)posible lugar de memoria español», *Una de las dos Españas*, Madrid, Iberoamericana / Frankfurt am Main, Vervuert, 2007, pp. 15-24.

²⁶ José Manuel CUENCA TORIBIO, «Andalucía en la Guerra de la Independencia», *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 22, 2009, pp. 13-40.

²⁷ Francisco GIL PINEDA, «El episcopado español en la Guerra de la Independencia. El caso del arzobispo de Laodicea», *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, V, 2012, pp. 165-187.

²⁸ GIL PINEDA: «El episcopado español en la Guerra de la Independencia.», p. 180.

²⁹ Manuela FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, «Las tres Españas de 1808», *Revista Aequitas*, 11, 2018, pp. 49-72.

Como he expuesto en el epígrafe anterior, la propuesta de Jovellanos ante la crisis que vive la Nación española, en el léxico político jovellanista³⁰, es la Reforma. La tercera vía del prócer es una combinación de la constitución histórica³¹, heredada de los visigodos, y de conceptos políticos innovadores provenientes de la monarquía parlamentaria británica³² y del republicanismo francés³³. En este epígrafe, seguiré también la perspectiva de Voegelin sobre Reforma, para dar así unidad al marco teórico del presente artículo. La Reforma política según Voegelin es la combinación de lo viejo y lo nuevo. La Reforma consiste en aceptar el legado de nuestros antepasados y, a la vez, adaptarse al espíritu de los tiempos. En palabras del propio Voegelin:

No quiere decir que cada orden sucesivo esté inequívocamente marcado como progresivo o退步的 en relación con los anteriores. Porque en algunos aspectos se pueden lograr nuevos conocimientos sobre la verdad del orden, mientras que el entusiasmo y la pasión mismos del avance arrojaron un manto de olvido sobre los descubrimientos del pasado³⁴.

En la definición dada por Voegelin, Reforma puede entenderse como la combinación de «nuevos conocimientos sobre la verdad del orden»³⁵, que se refiere a las ideas de la Ilustración en el caso de Jovellanos. Pero, al mismo tiempo, existe el peligro de que «el avance arrojará un manto de olvido sobre los descubrimientos del pasado»³⁶, es decir, el riesgo de olvidarse del legado de los fundadores de la comunidad política. El prócer hispano viene a combinar tradición e innovación para así llegar a la Reforma. En este sentido, el pensamiento jovellanista está en línea con otros reformadores políticos como Burke, que abogó por la reconstrucción del edificio político heredado³⁷. Jovellanos describe la Reforma en términos similares a los de Voegelin y Burke, estableciendo que «adoptar alguna de las antiguas (constituciones) no era ni justo ni prudente; inventar una del todo nueva era injusto y peligroso»³⁸. Entiende que la solución al problema que afronta, la constitución de un gobierno nacional que dé respuesta a la crisis en la que está sumida España, debe hacerse combinando lo viejo y lo nuevo. Por un lado, afirma que una restauración del Antiguo Régimen no sería «ni justa ni prudente». Por el otro, crear un nuevo régimen sería «injusto y peligroso». El ilustrado astur, como se refleja en toda su trayectoria política y

³⁰ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Introducción, n.1.

³¹ Jovellanos, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n.42.

³² Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, «“So, you want us to be Englishmen...”: Jovellanos and British influence on Spain’s first modern parliament (1808–1810)», *Comparative Legal History*, vol. 4, n. 1, 2016, p. 52.

³³ FERNÁNDEZ SARASOLA, «“So, you want us to be Englishmen...” », p. 81.

³⁴ VOEGELIN, «Order and History (Volume 1): Israel and Revelation», p. 19.

³⁵ VOEGELIN, «Order and History (Volume 1): Israel and Revelation», p. 19.

³⁶ VOEGELIN, «Order and History (Volume 1): Israel and Revelation», p. 19.

³⁷ Edmund BURKE, *Reflections on the revolution in France* (1790), Londres, Everyman’s Library, 1986.

³⁸ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n.43.

en sus escritos, está buscando la solución más justa, el punto medio. De ese modo, la teoría de la Reforma jovellanista se basa en las virtudes de la justicia y la prudencia, dos aspectos que aparecen una y otra vez en sus textos³⁹. Tal combinación de virtudes, como la justicia y la prudencia, a las que se refiere Jovellanos bien pudieron ser parte de su formación como abogado y pueden provenir de la tradición escolástica⁴⁰. La Reforma política, según el autor ilustrado, se halla entre dos mundos, entre dos órdenes políticos, entre las dos Españas⁴¹.

2.2.2. Liberal y reformista

El pensamiento de Jovellanos ha sido estudiado principalmente desde una perspectiva económica, pedagógica, histórica y jurídica. En el ámbito económico, algunos académicos destacan la relación de Jovellanos con Adam Smith y los fisiócratas franceses⁴². Su obra más señalada sobre economía política es el *Informe sobre la ley agraria* (1795), en adelante *Informe*, que ha sido objeto de una relativamente reciente traducción al inglés⁴³. Por la importancia del sector agrícola en la economía española del siglo XVIII, por los conceptos innovadores de libre mercado y por la propuesta de una desamortización pacífica de las propiedades de la nobleza y el clero, es un texto fundamental en la economía política hispánica. Además, la oposición política a la implementación de tal reforma, que solo fue posible un siglo después, dota a esta obra de un carácter profético e innovador. Desde el punto de vista pedagógico, Jovellanos propuso un plan para la educación pública en 1809, de acuerdo con las ideas de la Ilustración⁴⁴. Tales ideas proponían una mayor implicación del Estado en la educación y una reforma en todos los niveles educativos, similar al modelo francés del momento. Pero su labor en materia de educación no se limitó solo a las políticas públicas, sino que desarrolló también una forma de enseñar diferente a la tradición escolástica, que era la habitual en la monarquía hispánica⁴⁵. Las ideas de Jovellanos sobre educación, junto con su plan para disolver

³⁹ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 43.

⁴⁰ Sobre la formación académica de Jovellanos como abogado, *vid. POLT, Gaspar Melchor de Jovellanos*.

⁴¹ José Luis COMELLAS GARCÍA-LLERA, «Jovellanos entre dos edades históricas», *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, n. 40, 2012.

⁴² Sobre la influencia de Adam Smith en Jovellanos, véase Vicent LLOMABRT ROSA, «Jovellanos y Adam Smith. Acerca del fenómeno de las influencias en la historia del pensamiento económico», *Revista Hispana de Historia del Pensamiento Económico*, vol. 4, n. 2, 2017, pp. 147-156.

⁴³ Traducción más reciente al inglés del Informe sobre la Ley Agraria: Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Informe sobre la Ley Agraria (1795) y otros escritos*, ed. Gabriel Paquette y Álvaro Caso Bello, Anthem Press, Economic Ideas that Built Europe, London, 2016.

⁴⁴ «Jovellanos y la educación» fue uno de los primeros artículos académicos escritos originalmente en inglés sobre Jovellanos. Véase su versión en español en John Henry Richard POLT, «Jovellanos y la educación», *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, II, n. 18, 1966, pp. 315-338.

⁴⁵ Jovellanos como teórico de la pedagogía, en Valentín MARTÍNEZ-OTERO PÉREZ, «Gaspar Melchor de Jovellanos, pedagogo ilustrado», *Hilos*, vol. 36, n. 7, 2020, p.1-7

la Inquisición española, han sido etiquetadas, por algunos académicos, como el preludio de la secularización en España⁴⁶. Sin embargo, como ya mencioné anteriormente, Jovellanos no tenía en mente una revolución a la francesa sino una Reforma. Esta Reforma consistía en la adopción de algunos valores ilustrados de la Revolución Francesa, pero en continuidad con la monarquía y tradición hispánicas⁴⁷. El estadista ilustrado propuso entender el pasado y mejorar el presente, de forma agradecida e innovadora al mismo tiempo. En otro orden de cosas, la historiografía jovellanista ha sido cubierta principalmente, en lengua española, por el Dr. Caso González⁴⁸ y el Dr. Fernández Álvarez⁴⁹ y por el Dr. John Polt en lengua inglesa⁵⁰. Además, la serie de trabajos publicados en *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, junto con el improbo trabajo del *Foro Jovellanos* (tanto en sus volúmenes monográficos, como en su revista *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, y en su *Boletín Jovellanista*), han recogido de forma exhaustiva la vida y obra del autor. En el ámbito jurídico, el escritor más prolífico sobre Jovellanos es el profesor Ignacio Fernández Sarasola, quien ha dedicado décadas el estudio del autor⁵¹. Pero Fernández Sarasola también ha abierto el camino en la investigación sobre el pensamiento político jovellanista⁵². El catedrático español ha centrado su investigación en la influencia de Jovellanos en la constitución liberal de 1812⁵³, pero también ha estudiado a Jovellanos como estadista⁵⁴ y ha analizado las ideas del ilustrado asturiano en la génesis del poder ejecutivo liberal en España⁵⁵. Sin embargo, falta un estudio sistemático sobre la teoría política de Jovellanos, una teoría política que forma un puente entre dos períodos políticos, una teoría de la Reforma que aúna las dos Españas.

⁴⁶ Sobre la secularización y Jovellanos, véase Emilio REDONDO, «La tendencia secularización de Jovellanos», *Revista Española de Pedagogía*, vuelo. 24, n. 95, 1966.

⁴⁷ Biografía histórica sobre Jovellanos, véase. Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Jovellanos, el patriota*, Madrid, Espasa, 2001.

⁴⁸ La biografía más citada sobre Jovellanos es la de José M. CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, Ariel, Barcelona, 1998.

⁴⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Jovellanos, el patriota*.

⁵⁰ Primera y última biografía en inglés sobre Jovellanos POLT, *Gaspar Melchor de Jovellanos*, aparte de la traducción al inglés de la escrita por José Miguel Cado González, a cargo de María José Álvarez Faedo, antes mencionada.

⁵¹ Sobre los Jovellanos y el constitucionalismo ilustrado, véase Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, «Jovellanos y el constitucionalismo ilustrado español», *Giornale di storia costituzionale*, n. 38, 2019, p.151.

⁵² Sobre el pensamiento político de Jovellanos, véase Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, *El pensamiento político de Jovellanos: Seis estudios*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 2012.

⁵³ Conflictos político-constitucionales, véase Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, «Un conflicto político-constitucional en tiempos de guerra. Reflexiones sobre un texto inédito de Jovellanos», *Cuadernos dieciochistas*, n. 21, 2012, pp. 21-35.

⁵⁴ Jovellanos como estadista, véase Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, «La otra cara de la ilustración. Jovellanos como estratega político», *Dieciocho*, vol. 39, n. 1, 2016, p. 7.

⁵⁵ Poder ejecutivo y constitución en Jovellanos, véase Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, «Estado, constitución y forma de gobierno en Jovellanos», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, vol. 39, n. 6-7, 2017, pp. 77-118.

Como ya he dicho, Jovellanos era partidario de las ideas de la Ilustración, al igual que el rey Carlos III, Pablo de Olavide y otros políticos y pensadores hispanos de la época. Pero Jovellanos no proponía una república ni un régimen completamente nuevo, sino una reforma de la monarquía hispánica. El pensador asturiano es calificado por algunos académicos como un pensador político moderado⁵⁶. Otros autores han estudiado su prudencia política y ausencia de fanatismo⁵⁷. Sin embargo, aún existe espacio para investigar sobre el pensamiento político de Jovellanos, para conocer más sobre el proyecto político que tenía en mente al proponer tales reformas dentro de la monarquía hispánica. Algunos estudios han avanzado en las ideas que indujeron a Jovellanos a escribir el *Informe*⁵⁸ o la *Memoria*, pero hasta la fecha no se ha realizado ningún trabajo exhaustivo sobre la teoría política de Jovellanos. El camino de la moderación que inició Jovellanos fue una respuesta desde el espíritu de la Ilustración, pero una respuesta alternativa y diferente a la de la Revolución Francesa⁵⁹, pero diversa también, a la Restauración del Antiguo Régimen. Algunos autores entienden esta teoría de la Reforma, esta moderación política, como la Tercera España⁶⁰, pero esta teoría de la Reforma no es patrimonio exclusivo de España, sino que se puede aplicar a casi todos los regímenes políticos maduros. La alternativa a la Revolución y a la Restauración es la Reforma, y la Reforma se logra por medio de la moderación.

2.2.3 La Constitución de Cádiz de 1812

Entre los estudios jurídicos en torno a Jovellanos, destaca el vasto trabajo sobre la primera constitución liberal hispánica, la Constitución de Cádiz de 1812⁶¹. Según algunos autores⁶², el pensamiento de Jovellanos influyó de manera directa en la elaboración de la carta magna gaditana. Además, Jovellanos tuvo estrecho contacto con Lord Holland y John Allen,

⁵⁶ Sobre Jovellanos como político moderado, véase Douglas HILT, «Jovellanos, un moderado español», *Historia hoy*, vol. 25, n. 6, 1975, pp. 428-435.

⁵⁷ Sobre la prudencia política en Jovellanos, véase Manuel José DE LARA RÓDENAS, «Lecturas contra el fanatismo. Los libros de Jovellanos y el aprendizaje de la prudencia», *Alabe Revista De Investigación Sobre Lectura Y Escritura*, n. 26, 2022.

⁵⁸ Sobre los intereses más allá del Informe sobre la Ley Agraria, véase Edward Jones CORREDERA, «Labouring Horizon: Passions and interests in Jovellanos' Ley Agraria», *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, vol. 38, n. 2, 2015, pp. 267-290.

⁵⁹ Alberto GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», *Cuadernos De Estudios Del Siglo XVIII*, n. 5, 1995, p.112.

⁶⁰ Sobre el concepto de la Tercera vía entre Revolución y Reacción, véase Alfonso BOTTI, traducido por Carlo A. Caranci, *Con la Tercera España: Luigi Sturzo, la Iglesia y la Guerra Civil Española*, Alianza Editorial, Madrid, 2020.

⁶¹ Comparación del liberalismo y el tradicionalismo en las Cortes españolas de 1812, véase Brian R. HAMNET, «Teoría constitucional y realidad política: liberalismo, tradicionalismo y las Cortes españolas, 1810-1814», *La revista de historia moderna*, vol. 49, no. 1, 1977.

⁶² FERNÁNDEZ SARASOLA, «Jovellanos y el constitucionalismo ilustrado español», p. 151.

dos diputados *whig*, que influenciaron la teoría constitucional del pensador asturiano⁶³. Los rasgos más destacados del régimen inglés que aparecen en los borradores de la constitución de Cádiz son el bicameralismo, la monarquía parlamentaria y los sistemas de pesos y contrapesos. El momento constitucional gaditano también ha llamado la atención en relación con la evolución de la participación política en el mundo hispánico⁶⁴. El primer liberalismo hispánico moderno puede resumirse en el espíritu de 1812. La constitución de Cádiz es una constitución monárquica y con una marcada identificación con la fe católica, que establecía el sufragio universal masculino para los ciudadanos de ultramar, salvo aquellos de origen africano. La constitución gaditana fue configurada por reformistas como Jovellanos, que se situaban entre los liberales radicales como Argüelles y los absolutistas como Riquelme⁶⁵.

2.2.4 Diálogo con América y legado

Jovellanos no solo moldeó el pensamiento político español sino también el pensamiento político ibérico y americano, un pensamiento que podría denominarse hispánico. La Constitución de Cádiz de 1812 influenció la constitución portuguesa de 1822⁶⁶, así como los textos constitucionales de las repúblicas americanas⁶⁷. Estas son claras demostraciones de un pensamiento político compartido entre la península ibérica, África, América y Asia, es decir, un pensamiento político hispánico. Tal influencia se puede ver en Juan Bautista Alberdi⁶⁸, prominente pensador y político argentino, así como se puede ver en el primer constitucionalismo colombiano⁶⁹ y su organización de las finanzas públicas⁷⁰. Por otro lado, la economía política jovellanista tuvo influencia en los orígenes de los regímenes económicos de las recién nacidas repúblicas

⁶³ FERNÁNDEZ SARASOLA, «“So, you want us to be Englishmen...” », p. 51.

⁶⁴ Participación Política en España, en Diego Palacios CEREZALES, «Reimaginando las peticiones en España (1808-1823)», *Historia de las ciencias sociales*, vol. 3, norte. 43, 2004, pp. 487-508.

⁶⁵ FERNÁNDEZ SARASOLA, «“So, you want us to be Englishmen...” », p. 51.

⁶⁶ Sobre la influencia de la Constitución de Cádiz de 1812 en Portugal y Brasil, véase Esther GONZÁLEZ HERÓNÁNDEZ, «1820-1823: de Cádiz a Brasil pasando por Portugal. Dicho de otro modo: del Trienio Liberal, de la Revolución constitucional de Oporto y de la independencia brasileña», *Revista de Derecho Político*, n. 84, 2012, p. 114.

⁶⁷ Sobre la influencia de la Constitución de Cádiz de 1812 en la independencia de las repúblicas americanas, véase Pascual, SALA SÁNCHEZ «La Influencia de la Constitución de 1812 en los Procesos de Independencia en las Repúblicas Latinoamericanas», *Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico*, n. 47, 2012, p. 871.

⁶⁸ Para más información sobre la influencia de la Ilustración española en Alberdi, véase Manuel SALVAT MONGUILLOT, «El pesimismo en Alberdi», *Revista Chilena de Historia*, n. 47, 2012, p. 871.

⁶⁹ Sobre el papel de la educación en el primer constitucionalismo colombiano, véase Esther RUIZ SIMÓN, *El concepto de educación en las independencias hispanoamericanas: el primer constitucionalismo colombiano*, Madrid, Dykinson, 2024.

⁷⁰ Sobre la influencia del pensamiento fisiocrático en las primeras finanzas públicas en Colombia, véase Maribel DE LA CRUZ VERGARA, «Influencia del pensamiento fisiócrata en la organización de las finanzas públicas colombianas en la primera mitad del siglo XIX», *Memoria y Sociedad*, vol. 20, n. 40, 2016, pp. 87-89.

americanas, como es el caso de Argentina⁷¹. El legado de Jovellanos fue adoptado por Manuel María de Acevedo⁷², quien ocupó un escaño como diputado, coincidiendo en el congreso de los diputados con Donoso Cortés. Otras obras de Jovellanos respecto a la estética⁷³, la poesía⁷⁴, la geografía⁷⁵ y la astronomía⁷⁶ nos permiten comprender la riqueza de este pensador ilustrado, que no solo estaba interesado en asuntos públicos. Además, la estrecha relación con Francisco de Goya ha sido de gran importancia en la investigación de la historia del arte⁷⁷. Este contexto es especialmente útil para comprender el entorno intelectual de la Ilustración española, un período que fue testigo de las tensiones entre Revolución, Reforma y Restauración⁷⁸.

3. DOS VECES MINISTRO DE ESPAÑA

3.1. Ministro de Gracia y Justicia de Carlos IV (1797-1798)

Dos eran las misiones más importantes que tuvo Jovellanos durante su período en el cargo, según Caso González⁷⁹, en primer lugar, promover la reforma de la Inquisición, en segundo lugar, iniciar la transformación económica conocida como desamortización. Go-

⁷¹ Sobre la influencia de la economía política de la Ilustración española en el Río de la Plata región, véase Facundo LAFIT, «Ilustración española y economía política en la prensa rioplatense tardocolonial», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vuelo. 17, n. 1, 2017.

⁷² Más información sobre Acevedo, en Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ, «Manuel María de Acevedo, un liberal moderadamente progresista con leyenda radical tardía», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, No. Extraordinario II, 2024, pp. 217-238.

⁷³ Sobre Jovellanos y la estética británica, véase Yvonne FUENTES, «La estética británica y lo pintoresco en España: la afinidad de Jovellanos con Inglaterra», *España*, vol. 87, n. 2, 2004, pp. 210-219.

⁷⁴ Sobre la renovación poética de Jovellanos, véase Ignacio ALBA DEGAYÓN, «El endecasílabo blanco: la apuesta por la renovación poética de G. M. de Jovellanos | Rodrigo Olay Valdés», *Creneida. Anuario De Literaturas Hispánicas*, n. 9, 2022, pp. 779-783.

⁷⁵ Sobre geografía y cartografía y el papel de Jovellanos, véase Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *Viajes, discursos y mapas: estudios sobre la obra geográfica de Gaspar Melchor de Jovellanos*, Berna, Editorial Peter Lang, 2021.

⁷⁶ En relación con las investigaciones de Jovellanos sobre astronomía, véase José M. VAQUERO, «Transparencia estratosférica y color del eclipse total de Luna del 14 de febrero de 1794 observado por Jovellanos desde Gijón (España)», *Notas de investigación de la AAS*, vuelo. 4, n. 6, 2020.

⁷⁷ Para más información sobre la relación entre Goya y Jovellanos, véase Luciano CASTAÑÓN, «Jovellanos y Goya», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n. 9, 1981.

⁷⁸ «Nuestra admiración por estos precursores aumenta a medida que nos damos cuenta de que sentaron las bases de la Ilustración española contra las poderosas dificultades que afrontaba la Contrarreforma. Casi hicieron posible lo que Julián Marías ha llamado “La España posible en tiempo de Carlos III.”» (Marías 1963), véase John DOWNLING, «La crisis de la Ilustración española: Capricho 43 y el segundo retrato de Jovellanos de Goya», *Estudios del siglo XVIII*, vuelo. 18, n. 3, 1985.

⁷⁹ José Miguel CASO GONZÁLEZ, *Ilustración e ilustrados*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1988.

doy, en colaboración con Cabarrús y otros ilustrados, quiso impulsar la modernización de la Nación española. Jovellanos era el hombre idóneo para esta misión. Tras la publicación del *Informe* en 1795 Jovellanos era ampliamente conocido por sus ideas reformistas y Godoy lo nombró embajador en Rusia primero, oferta que Jovellanos declinó, y luego ministro de Gracia y Justicia, cargo que terminó aceptando. La oposición presentada por el partido reaccionario, dentro del propio gobierno, no fue fácil de controlar. De hecho, los reaccionarios lograron su propósito al deshacerse de Jovellanos en solo nueve meses. Según Richard Herr⁸⁰, ese fue uno de los fracasos más drásticos que cometió Jovellanos, su falta de autoridad para imponerse sobre el partido clerical o reaccionario. En los siguientes párrafos voy a analizar el pensamiento de Jovellanos, expuesto en la *Memoria*, respecto al Antiguo Régimen. El objetivo de este epígrafe es comprender la visión de Jovellanos sobre el Antiguo Régimen, una de las dos Españas.

En primer lugar, Jovellanos inicia la *Memoria* con una declaración en favor de la deliberación popular: «Por fin, la nación española se va a juntar en cortes»⁸¹. Aunque Jovellanos no era partidario de una democracia representativa⁸², en el texto citado vemos cómo se muestra a favor de la convocatoria de cortes. De hecho, la idea de reunir a los ciudadanos en cortes es un concepto muy revolucionario para el momento, ya que la corona francesa lo probó y acabó degenerando en una disolución del régimen. En este caso⁸³, Jovellanos parece partidario de un régimen republicano, más parecido al de la asamblea nacional francesa. Esto también puede ser detectado cuando se refiere a las deliberaciones de las cortes como «(...) la respetable voz del público, penetran el espíritu y se graban en el corazón de todos los ciudadanos virtuosos (...)»⁸⁴.

Además, de forma más directa, Jovellanos señala que la constitución hispánica fue «violada y destruida por el despotismo y el tiempo»⁸⁵, una declaración contra el Antiguo Régimen y el llamado despotismo ilustrado. El pensador hispano, como ministro del Antiguo Régimen, puede comprender mejor de qué está hablando. Según el ilustrado asturiano, tal despotismo está en relación con Carlos IV pero no con Fernando VII⁸⁶, ya que el ilustrado afirma que es necesario «(...) renovar en medio de ellos sus juramentos de constante amor al desgraciado Fernando VII (...)»⁸⁷. Otro aspecto relevante es que el prócer hispano se refiere de manera consistente a la idea de pueblo español, una idea claramente moderna. El

⁸⁰ Richard HERR, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1990, p. 310.

⁸¹ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Introducción, n. 1.

⁸² Sobre la democracia, véase Vicente HUICI MIRANDA, *Jovellanos. Miscelánea de trabajos inéditos, varios y dispersos*, Barcelona, Nagsa, 1931, pp. 307–309

⁸³ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 33.

⁸⁴ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Introducción, n. 8.

⁸⁵ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Introducción, n. 3.

⁸⁶ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 45.

⁸⁷ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Introducción, n. 3.

pensador astur entiende que el pueblo español tiene derecho a defenderse de las amenazas externas e internas: «(...) ¿pretenderán los consultantes que el generoso pueblo español no tenía el derecho de levantarse y correr a su defensa? (...)»⁸⁸. Esta idea de pueblo español aparece también en la constitución liberal hispánica de 1812 y es uno de los pilares de la concepción moderna de España⁸⁹. Sin embargo, como ya he mencionado, el primer paso hacia la consolidación de la idea de soberanía popular no fue reconocer directamente la soberanía del pueblo, del pueblo español como establece la constitución española de 1978⁹⁰, sino que la soberanía estaba destinada a residir en la Nación española, como dice la Constitución de 1812: «La soberanía reside esencialmente en la nación, y por ello le corresponde a ella el derecho exclusivo de establecer sus leyes fundamentales»⁹¹. Aunque Jovellanos expresó que la soberanía estaba protegida por el rey⁹², no se opuso a la constitución gaditana de 1812, tal y como he demostrado al inicio de este epígrafe⁹³.

El ilustrado asturiano define Nación como «(...) no cual estará representada por el clero y la nobleza, y por los ilustres diputados de sus pueblos, sino cual existe en todos y en cada uno de los miembros de la sociedad en que vivo (...)»⁹⁴. Esta concepción de Nación es estrechamente moderna, porque la Nación desde una perspectiva moderna es la congregación de individuos, la reunión de miembros independientes. La forma en que el concepto de Nación tiene sus raíces en la idea moderna de persona contrasta con la perspectiva premoderna⁹⁵. Esta diferencia entre los conceptos políticos modernos y premodernos de comunidad política son, en esencia, las diferencias entre las concepciones individualista y comunitaria de la persona. En la concepción moderna, la persona es libre de decidir a qué Nación quiere pertenecer, en cambio, en la definición premoderna, la persona está ligada a un pueblo desde su nacimiento y hasta su muerte. En el sentido moderno, se entiende a la persona por su sola existencia, en el premoderno se entiende a la persona en tanto y en cuanto pertenece a un pueblo. En este caso, Jovellanos introduce y desarrolla una concepción moderna de la persona, que tiene derecho a luchar por la Nación de la que ha elegido formar parte, de este modo, los individuos forjan sus propios destinos y dan forma a los regímenes políticos de sus naciones. Los ciudadanos modernos son, en definitiva, protagonistas del drama en el que se forjan las naciones.

Otro rasgo moderno de la teoría política de Jovellanos es el papel de las Cortes. La misión de las Cortes, según Jovellanos, es «(...) establecer nuevas leyes, y corregir, mudar

⁸⁸ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 19.

⁸⁹ Constitución Española de 1812.

⁹⁰ Art. 1, Constitución Española de 1978.

⁹¹ Art. 3, Constitución Española de 1812.

⁹² JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 37.

⁹³ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 115.

⁹⁴ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Introducción, n. 7.

⁹⁵ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 107.

o alterar las antiguas (...)»⁹⁶, de una manera muy centrada en el futuro explica cómo el establecimiento de una nueva legislación mejora la anterior. El prócer hispano pretende, pues, mejorar la constitución histórica hispánica, en sus propias palabras, «(...) lejos de trastornar nuestra constitución, tendíamos más bien a perfeccionarla (...)»⁹⁷. La Reforma política está en el centro del pensamiento político de Jovellanos y también puede verse en contraste con la tendencia reaccionaria de la Restauración. La Modernidad en Jovellanos se puede resumir en una frase que se refiere al gobierno de la Junta Central en el que subraya el carácter democrático de este órgano: «(...) fue la nación quien los eligió (...)»⁹⁸.

Como he explicado en este epígrafe, Jovellanos rechaza la idea de volver al Antiguo Régimen. En contraste con los teóricos políticos del régimen anterior, el autor asturiano está a favor de la reforma política de la monarquía hispánica. Jovellanos es partidario de dar voz a más actores políticos que al rey⁹⁹. Jovellanos es un teórico político moderno que combina las tradiciones y costumbres de la constitución histórica hispánica con conceptos políticos modernos como Nación¹⁰⁰, control parlamentario del rey o derechos individuales.

3.2. Ministro del interior de José Bonaparte (1808)

Melchor Gaspar de Jovellanos fue nombrado ministro del interior de España por José Bonaparte el 7 de julio de 1808, nombramiento publicado en la Gaceta de Madrid¹⁰¹. El prócer dejó de ser ministro del interior ese mismo día. Aunque el rechazo oficial de Jovellanos no llegó hasta septiembre de 1808¹⁰², momento en el que acepta oficialmente su designación como vocal en la Junta Central, se negó a ser parte del gobierno de Bonaparte desde el mismo momento de su nombramiento, como le confiesa a José Miguel de Azanza¹⁰³. El pensador asturiano se negó a conformar el gobierno de José Bonaparte a pesar de su fuerte amistad con «(...) mi antiguo amigo el Conde de Cabarrús (...)»¹⁰⁴ que lo quería en el gobierno de Bonaparte. Décadas antes, Jovellanos se había granjeado la enemistad del partido clerical por su fuerte defensa de Cabarrús frente a Godoy. Tal defensa, entre otras razones, le propició el exilio de 1790 a 1797¹⁰⁵. Pero, en este caso, Jovellanos antepuso el interés de

⁹⁶ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 65.

⁹⁷ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 68.

⁹⁸ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art. 3, n. 85.

⁹⁹ FERNÁNDEZ SARASOLA, « “So, you want us to be Englishmen...” », p. 68.

¹⁰⁰ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 106.

¹⁰¹ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 20.

¹⁰² JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 23.

¹⁰³ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 16.

¹⁰⁴ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 18.

¹⁰⁵ POLT, *Gaspar Melchor de Jovellanos*.

la Nación a su amistad personal. En la *Memoria*, Jovellanos se opone claramente a la propuesta de José Bonaparte de convertirse en ministro del interior de ese nuevo gobierno que se estaba formando. Su primera respuesta fue: «mi estado de salud no me permitió realizar esa ardua tarea»¹⁰⁶. Pero Jovellanos describe su verdadero parecer sobre la cuestión y declara: «(...) cuán lejos estaba de admitir, ni el encargo ni el ministerio, y cuán vano me parecía el empeño de reducir con exhortaciones a un pueblo tan numeroso y valiente, y tan resuelto a defender su libertad»¹⁰⁷.

Jovellanos se opone al gobierno liberal de José Bonaparte, lo que puede parecer contradictorio. Esto sucede porque el asturiano no quiere alcanzar los privilegios y avances de las ideas de la libertad a cualquier precio¹⁰⁸. Jovellanos respeta y venera el legado heredado, y es leal a Fernando VII, en el que ve un potencial rey de la Tercera España. Por ello, y como he observado anteriormente, Jovellanos aceptó formalmente su nombramiento como representante de Asturias en la Junta Central¹⁰⁹.

En la *Memoria*, Jovellanos expresa su pensamiento sobre el gobierno encabezado por José Bonaparte, un gobierno que, teóricamente, quería impulsar la Revolución en España¹¹⁰. Jovellanos considera al gobierno de Bonaparte como una «tiranía exterior»¹¹¹, y también se refiere a ese gobierno como «(...) un cuerpo que siendo depositario de todo el poder de la Nación, honrado con toda su confianza y encargado de gobernarla y defenderla, tratase de venderla al tirano que la oprimía (...)»¹¹². Jovellanos se oponía claramente a la invasión napoleónica de España. Aunque el gobierno liderado por «el rey usurpador» hubiera sido favorable a una transformación económica de corte jovellanista, incluso si Cabarrús y los demás ministros leales a Bonaparte hubieran querido implementar un cambio profundo de la Inquisición, Jovellanos entendió que ese no era el gobierno legítimo¹¹³. En el presente epígrafe pretendo establecer una relación entre su negativa a colaborar con el gobierno de Bonaparte y su negativa a la Revolución en España¹¹⁴. Esto puede ayudar a comprender su posición moderada que se encuentra entre las dos Españas. Una posición que, como he ido describiendo, se fue consolidando a medida que él vivía, se iba moldeando por sus decisiones personales y, como repetirá Jovellanos, por la «providencia»¹¹⁵. En la *Memoria*, Jovellanos se refiere de manera implícita al tirano externo, seguramente Napoleón, cuando afirma:

¹⁰⁶ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 16.

¹⁰⁷ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 16.

¹⁰⁸ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 104.

¹⁰⁹ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 23.

¹¹⁰ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 103.

¹¹¹ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.1 n. 45.

¹¹² JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art.3 n. 5.

¹¹³ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 16.

¹¹⁴ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 110.

¹¹⁵ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.1 n. 15.

¿Podíamos poner la menor confianza en los halagos y sugerencias de un monstruo para quien la religión, los dulces vínculos del amor y de la sangre, el honor, la amistad la buena fe, son nombres vanos; para quien las palabras, las promesas, los más nobles tratados y los más santos juramentos nos son otra cosa que medios de seducción y perfidia?¹¹⁶

Estas líneas son esenciales para comprender la teoría política que está creando Jovellanos. En ellas comienza denotando al tirano como un monstruo para luego enumerar los aspectos en los que este tirano es tal monstruo. En primer lugar, la religión, Jovellanos se posiciona aquí en favor de la religión, aunque antes propuso una reforma de la Inquisición. Esto no es incompatible, Jovellanos, como muchos otros liberales españoles, era católico y anticlerical¹¹⁷. Era, de hecho, un católico devoto, pero no aceptaba a la Iglesia como un grupo de personas que deseaban ser servidas, como una pirámide administrativa que se aprovechaba de sus benefactores. En segundo lugar, se refiere a los honores provenientes de la sangre, que pueden estar relacionados con la nobleza. Nuevamente, el ilustrado propuso una transformación económica que afectaba a los derechos de propiedad de la nobleza, la llamada desamortización, pero que no estaba en contra de la nobleza como tal. Jovellanos, como liberal en el sentido clásico, estaba a favor de la meritocracia, pero no quería eliminar a los aristócratas. Finalmente, Jovellanos enumera un grupo de cualidades intangibles, virtudes, que parecen estar alineadas con la «libertad de los antiguos» como podría decir Constant¹¹⁸. De hecho, esta última nostalgia por el «honor» parece ser un homenaje al legado heredado de los antiguos.

Como he descrito en este epígrafe, Jovellanos favorecía el avance de las ideas de la Ilustración, pero no a costa de aceptar un gobierno ilegítimo como el de José Bonaparte. Jovellanos arriesgó su honor y su fama para formar parte de la Junta Central, pero no rechazó el pensamiento político moderno. El prócer estaba creando una idea política única y nueva: la Tercera España.

4. JOVELLANOS, MINISTRO DE LA TERCERA ESPAÑA

Después del análisis de la *Memoria* desde una perspectiva voegeliana, puedo afirmar que Jovellanos no es ni un revolucionario ni un restaurador. Jovellanos es un reformista que creó un camino único: la Tercera España. Como he desarrollado en la segunda sección, y gracias a los fundamentos teóricos establecidos en la primera, queda claro que Jovellanos no fue ministro ni del Antiguo Régimen ni de la Revolución. Jovellanos fue, en cambio, un actor clave de la Junta Central, que constituyó el primer gobierno liberal y moderno del ámbito

¹¹⁶ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Primera, Art. 3, n. 10.

¹¹⁷ COMELLAS GARCÍA-LLERA, «Jovellanos entre dos edades históricas».

¹¹⁸ FERNÁNDEZ SARASOLA, «“So, you want us to be Englishmen ...” », p. 79.

hispánico¹¹⁹. Según la *Memoria*, el pensador asturiano era partidario de la limitación de los poderes del rey y, al mismo tiempo, de una participación de la Nación en el poder ejecutivo, con la conservación del rey como jefe del Estado y soberano de la Nación. Jovellanos, según el *Informe* y su actuar como ministro de justicia, estaba a favor de una liberalización de la propiedad, pero sin un ánimo antirreligioso. El ilustrado tuvo la oportunidad de ser ministro del interior de un ejército vencedor en 1808, pero la rechazó y se unió a un gobierno agonizante, el de la Junta Central. El ilustrado astur rechazó la idea de una sola cámara, prefería dos cámaras como en el sistema británico¹²⁰, pero se mostró abierto al diálogo y aceptó esta última forma que fue la que finalmente se promulgó en la Constitución de 1812. Jovellanos era liberal¹²¹, un reformador agradecido por el legado de sus antepasados y deseoso por mejorar esa misma heredad según las luces e ideas de su tiempo. Jovellanos es el ministro de la Tercera España. Como dice Argüelles, Jovellanos es:

Fortaleza indomable, exaltada consagración por la libertad de su patria, virtud cívica, e imperturbable resistencia a la tiranía doméstica, han sido las prendas que acompañaron a tan ínclito personaje hasta el sepulcro, adonde descendió colmado de las bendiciones de sus compatriotas, de las lágrimas agradecidas de la honrada pobreza, a quien socorrió con mano larga, y del respeto profundo de la nación¹²².

5. CONCLUSIONES

Como he intentado demostrar en este artículo, el ilustrado asturiano entrelaza tradición e innovación. Por un lado, el pensamiento político de Jovellanos reconoce la legitimidad de la tradición y de la constitución histórica de España. Por otra parte, abre la puerta a la adaptación de estas costumbres a las circunstancias del momento respetando criterios de prudencia y la justicia. El pensador astur constituye, por tanto, una posición moderada entre las dos Españas. En concreto, sobre la reforma política de la constitución española, Jovellanos es claro y afirma:

La reforma de la constitución española, sin destruir su esencia, y conciliable con la prerrogativa real, si se moderase, con los privilegios de la jerarquía constitucional, si se restringiesen, y con los derechos de la nación, si se restituyese a su representación del poder legislativo en toda su plenitud, creía yo que el establecimiento de esta balanza debía formar uno de los primeros objetos de nuestra Reforma constitucional.¹²³

¹¹⁹ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 121.

¹²⁰ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 119.

¹²¹ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 102.

¹²² GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 105.

¹²³ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art. 2 n. 85.

De hecho, en estas líneas, Jovellanos consagra el sistema liberal de pesos y contrapesos ya desarrollado por Montesquieu¹²⁴. Además, el intelectual hispano entiende la Reforma no solo como una concesión circunstancial al partido radical sino como un derecho legítimo del pueblo. Esto se puede interpretar cuando se refiere a la «derechos originarios del pueblo de España»¹²⁵, que según él es lo que constituye la «voluntad general de la Nación»¹²⁶, que se hace eco de la concepción de Rousseau de la ley como la voluntad general del pueblo¹²⁷.

En definitiva, en el presente artículo he desarrollado un análisis de la *Memoria* para explicar a Jovellanos como ministro de la Tercera España. Primero, he establecido el marco teórico con la ayuda de las ideas de Eric Voegelin sobre Revolución, Restauración y Reforma. En segundo lugar, he analizado las ideas del pensador astur sobre su primer mandato como ministro de justicia bajo Carlos IV y su efímero nombramiento como ministro del interior bajo José Bonaparte. El ilustrado asturiano es un pensador político que se halla entre las dos Españas, entre dos fuegos¹²⁸. Jovellanos puede definirse como un católico anticlerical¹²⁹, como monárquico no absolutista¹³⁰, un creyente de los derechos naturales universales sin excluir a la nobleza¹³¹. El prócer hispano representa la esperanza de una Tercera España, una esperanza que resulta de inestimable ayuda en los tiempos actuales de polarización política. El pensamiento político de Jovellanos podría entenderse como una teoría de la Reforma a resumir en sus propias palabras como:

(...) porque teniendo jurada la obediencia de las leyes fundamentales del reino, ni podía ni debía entrar trastornándolas ni alterando la esencia de nuestra antigua constitución, cifrada en ellas, ni tampoco derogando los privilegios de la jerarquía constitucional de la monarquía española y los reinos incorporados en ella, sino que respetando y conservando uno y otro, era de su deber conciliar hasta donde fuese posible con lo que exigían la justicia y conveniencia pública en las extraordinarias circunstancias de la presente época.¹³²

La vocación política de un reformador consiste en distinguir entre los aspectos del régimen en decadencia que deberían persistir y las ideas nuevas que deberían añadirse. Ciertamente, Reforma no es un concepto popular, tal vez porque requiere reflexión, meditación y

¹²⁴ GIL NOVALES, «Jovellanos en el siglo XIX: el problema de la Revolución liberal», p. 109.

¹²⁵ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art. 2 n. 89.

¹²⁶ JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art.2 n. 89.

¹²⁷ FERNÁNDEZ SARASOLA, «“So, you want us to be Englishmen ...”», p. 66.

¹²⁸ Citando a Fernández de la Mora, en COMELLAS GARCÍA-LLERA, «Jovellanos entre dos edades históricas», p. 311.

¹²⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, «Jovellanos entre dos edades históricas», p. 311.

¹³⁰ COMELLAS GARCÍA-LLERA, «Jovellanos entre dos edades históricas», p. 311.

¹³¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, «Jovellanos entre dos edades históricas», p. 311.

¹³² JOVELLANOS, «Memoria en Defensa de la Junta Central», Parte Segunda, Art. 2 n. 73.

estudio. Para poder renovar un régimen, un estadista debe tener un conocimiento profundo del mismo y, a su vez, un sentido razonable de las innovaciones y reclamos del momento presente. Esta actitud prudencial del reformador está abierta a críticas, desde ambos extremos: aquellos que no quieren alejarse del régimen anterior y aquellos que aspiran a cambiarlo todo y construir algo de cero. La última década, en España y en el mundo, ha sido protagonizada por la polarización: por un lado, algunos partidos intentando crear nuevos órdenes políticos de una forma u otra, por el otro, distintas fuerzas pretendiendo volver a un pasado glorioso idealizado. Estos tiempos son tiempos de cambio. Pero estas crisis no necesitan actitudes extremas o polarizadas para afrontarlas; estas crisis podrían abordarse mediante el arte de la Reforma. Las reformas tienden a ser más pacíficas y más justas que las revoluciones. Suelen tardar más en surtir efecto que las revoluciones, pero solo de manera teórica, ya que se necesitan décadas para asentar una sociedad post revolucionaria. El pensamiento político de Jovellanos tiene el potencial de revelar una teoría completa de la Reforma. Además, su vida puede ser una inspiración para un estadista reformista, un líder político en tiempos de cambio. La obra y la vida de Gaspar Melchor de Jovellanos pueden arrojar luz a esta época de crisis, de crisis del liberalismo.

Recibido el 16 de enero de 2025. Versión revisada aceptada el 11 de abril de 2025.

Felipe Julián Mosquera Blanco es doctorando en Teoría Política en The Catholic University of America, donde trabaja bajo la dirección del profesor David Walsh. Su investigación se centra en el pensamiento político y económico de Gaspar Melchor de Jovellanos, abordando cuestiones como la reforma agraria, los derechos de propiedad y los principios del libre mercado en la monarquía hispánica del siglo XVIII. Originario de Argentina, su interés por el gobierno, la cultura y el desarrollo económico se vio marcado por la crisis financiera derivada del fin de la convertibilidad peso-dólar de 2002. Es graduado en Economía y Derecho por la Universidad de Navarra y ha trabajado como asistente de investigación en IESE Business School, donde ha estudiado el comportamiento de los mercados, análisis de datos y marketing cuantitativo.

Dirección: Room 448, Department of Politics, Columbus Law School, The Catholic University of America, 620 Michigan Ave. N.E., Washington, DC 20064, United States of America

Correo electrónico: mosquerablanco@cua.edu

La prensa británica como testimonio del exilio liberal español (1823-1846)

Memoria, ideología y denuncia en torno a los refugiados constitucionalistas tras el Trienio Liberal

The British press as a witness to Spanish liberal exile (1823-1846)

Memory, ideology and denunciation surrounding constitutionalist refugees after the Liberal Triennium

PEDRO VILLANUEVA

Polítólogo e Investigador

Resumen

Este artículo analiza el exilio liberal español tras la restauración absolutista de 1823, con especial atención al papel de la prensa británica como archivo alternativo de memoria histórica. A través del análisis de más de una treintena de periódicos del Reino Unido y sus colonias, se reconstruye el itinerario biográfico y político de los principales exiliados constitucionalistas —como Miguel y María del Riego, Canga Argüelles o Ramón de la Pola— y se expone cómo la prensa británica documentó con detalle las estrategias represivas del absolutismo: listas negras, persecuciones, censura y destierros. El estudio incorpora una perspectiva crítica desde la Ciencia Política y la Historia del Derecho, mostrando cómo el exilio se convirtió en un instrumento de resistencia ideológica y continuidad constitucional. Asimismo, se establece un paralelismo con las formas contemporáneas de persecución ideológica y silenciamiento institucional. El artículo defiende el valor del testimonio hemerográfico como fuente primaria insustituible para comprender la genealogía de la disidencia política en contextos autoritarios.

Palabras clave: *Exilio liberal español, Trienio Liberal, prensa británica del siglo XIX, represión ideológica, Londres como refugio político, Rafael del Riego, memoria histórica, persecución política.*

Abstract

This article examines the Spanish liberal exile following the absolutist restoration of 1823, focusing on the role of the British press as an alternative archive of historical memory. Through the analysis of over thirty newspapers from the United Kingdom and its colonies, the paper reconstructs the biographical and political paths of key constitutionalist exiles—such as Miguel and María del Riego, Canga Argüelles, and Ramón de la Pola—and shows how the British press

documented in detail the repressive strategies of Spanish absolutism: blacklists, persecution, censorship, and forced exile. The study incorporates a critical perspective from Political Science and Legal History, revealing how exile became a tool of ideological resistance and constitutional continuity. It also draws a parallel with contemporary forms of ideological persecution and institutional silencing. The article upholds the value of hemerographic testimony as an irreplaceable primary source for understanding the genealogy of political dissent in authoritarian contexts.

Keywords: *Spanish liberal exile, Liberal Triennium, 19th-century British press, ideological repression, London as political refuge, Rafael del Riego, historical memory, political persecution.*

1. INTRODUCCIÓN

Desde la restauración absolutista en 1823, tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, la represión contra los liberales españoles alcanzó un grado sistemático y brutal que forzó al exilio a centenares de figuras destacadas del constitucionalismo. Muchos de ellos encontraron refugio en Inglaterra, especialmente en Londres, donde comenzaron una vida marcada por la nostalgia, la precariedad y el compromiso político. A diferencia del silencio impuesto por la censura en España, fue en los periódicos británicos donde sus nombres, historias y miserias encontraron espacio y voz. Esta prensa se convirtió, con frecuencia, en cronista indirecta de una diáspora política ignorada u ocultada en su país de origen.

Los artículos británicos de la época no solo daban cuenta de la llegada de exiliados o de sus condiciones de vida, sino que documentaban con detalle las medidas represivas de Fernando VII: listas negras, arrestos arbitrarios, procesos sumarísimos o condenas sin juicio. A través de *The Morning Chronicle*, *The Observer*, *Freeman's Journal*, *The Bristol Mercury*, *The Times*, entre otros, se difundieron informes sobre generales, coroneles, diputados y familiares de constitucionalistas que llegaban a suelo británico buscando asilo. Figuras como Ciriaco Argüelles, José Canga Argüelles, Evaristo San Miguel, María del Riego o Miguel del Riego aparecen reiteradamente en estas páginas como símbolos de la resistencia ideológica frente al absolutismo.

En varios de estos periódicos—tal y como analizaremos más adelante— registraban la presencia de varios miembros de las extintas Cortes Españolas «entre los nombres registrados en los libros de nuestras Salas Comerciales durante esta semana», entre ellos «Don José Canga Argüelles, antiguo Ministro de Hacienda [...] Don Mateo Seoane y Don Miguel Bustamante», señalando que «su apariencia actual evidencia las pruebas por las que han pasado»¹. Igualmente veremos, cómo otro texto recogido por *The Times* en 1829, ad-

¹ «Among the names recorded in the books of our Commercial Courts this week» ... «Mr. José Canga Argüelles, former Minister of Finance [...] Mr. Mateo Seoane and Mr. Miguel Bustamante» ... «their current appearance is evidence of the trials they have endured». S. a., s. t., *The Bristol Mirror*, sábado 20 de diciembre, 1823, p. 2. Se utilizarán, de ahora en adelante, las abreviaturas s. a. (sin autor), s. t. (sin título), s. f. (sin fecha), s. a. (sin año) y s. p. (sin número de página), cuando proceda.

vertía sobre la situación educativa en la España de posguerra, afirmando que «no existe sistema alguno; no hay una autoridad central que lo organice [...]. Con estos hechos ante nosotros, creo que no puede sostenerse la afirmación de que la educación nacional ha mejorado desde la revolución»².

También en *Berrow's Worcester Journal* (Worcester, Inglaterra), se menciona la llegada de alguno de los exiliados:

Don Joaquín María Ferrer, Don Pablo Mendizábal, Don Antonio Velasco, Don Mateo Seoane, Don Miguel Bustamante. — Estos caballeros, que han llegado recientemente desde la costa de Normandía, donde habían estado durante algunos meses reunidos en retiro, han venido a Inglaterra. Durante el viaje, mantuvieron algunas comunicaciones con una flota de pescadores de Groenlandia, que al principio se mostraron extremadamente esquivos, pero que después se hicieron más familiares³.

En el mismo medio se encuentran descripciones de la represión como la siguiente, publicada tras el derrumbe del Trienio: «Los señores Peón, Celleruelo, Villaverde, Bustamante, y muchos otros oficiales distinguidos, han sido expulsados del ejército sin juicio ni audiencia»⁴.

Estas menciones no son solo informativas: denuncian un sistema político que perseguía, castigaba y exiliaba a quienes habían defendido una constitución democrática.

Estos testimonios no son simples notas de sociedad. Constituyen una fuente primaria de alto valor historiográfico, capaces de articular una nueva narrativa del exilio liberal desde el extranjero. A través de ellos no solo se reconstruye la cronología del destierro, sino también el clima político, el compromiso moral y la continuidad de los ideales constitucionales más allá de las fronteras españolas. Resulta evidente que el exilio, lejos de significar una retirada, funcionó como plataforma para la denuncia y la preparación de futuras acciones políticas, muchas veces en articulación con círculos liberales británicos.

En este estudio se analizará en profundidad cómo los medios británicos documentaron ese proceso, poniendo nombres y rostro a una represión que pretendía borrar del mapa político a toda una generación; permitirá no solo reconstruir esa memoria silenciada, sino también reflexionar, desde una perspectiva politológica y de historia del derecho, sobre los mecanismos históricos del castigo al disenso, la criminalización del pensamiento político

² S. a., s. t., *The Times*, 31 de enero, 1829, pp. 3-4.

³ «Don Joaquin Maria Ferrer, Don Pablo Mendizábal, Don Antonio Velasco, Don Mateo Seoane, Don Miguel Bustamante.—These gentlemen, who have lately arrived from the coast of Normandy, where they had been for some months consulting together in retirement, have come over to England. During the voyage, they had some few communications with a fleet of Greenland fishermen, who were at first extremely shy, but afterwards became familiar». S. a., «Exiliados españoles», *Berrow's Worcester Journal*, 25 de diciembre, 1823, p. 2.

⁴ «Mr Peón, Mr Celleruelo, Mr Villaverde, Mr Bustamante, and many other distinguished officers have been expelled from the army without trial or hearing». S. a., «Exiliados españoles», *Berrow's Worcester Journal*, p. 2.

y el uso estratégico del exilio como herramienta de limpieza ideológica. En un contexto político actual que no está exento de pulsiones autoritarias, rescatar esta memoria resulta más pertinente que nunca.

El punto de partida de este trabajo se encuentra en la obra de Gloria Sanz Testón, *Liberales asturianos exiliados en Inglaterra (1814–1846)*⁵. Este libro no solo reconstruye las biografías políticas y personales de los emigrados asturianos durante el primer tercio del siglo XIX, sino que traza con rigor documental una topografía del exilio: nombres, fechas, redes, contactos, direcciones, empleos, ayudas recibidas. Figuras como Álvaro Flórez Estrada, Agustín Argüelles, Ramón de la Pola o Pedro Álvarez Celleruelo aparecen en sus páginas como piezas claves de una constelación política arrasada por la reacción fernandina y, sin embargo, viva en el extranjero.

El texto de Sanz no solo orientó esta investigación: la inspiró. A partir de su índice de nombres y contextos, se emprendió un trabajo sistemático de rastreo en la prensa británica contemporánea, con el objetivo de confrontar la historia archivística con la huella hemerográfica. Se trataba de ir más allá del dato: de leer cómo fueron vistos, descritos, mencionados, acogidos o silenciados por las publicaciones de la época.

Lo que encontramos fue mucho más que una validación documental: es una galería de testimonios. Uno de los fragmentos más impactantes lo hallamos en *The Observer*, donde se relataba la aparición pública de antiguos diputados constitucionales:

Entre los nombres registrados en los libros de nuestras Salas Comerciales durante esta semana figuran los siguientes miembros distinguidos de las extintas Cortes Españolas: Don José Canga Argüelles, antiguo Ministro de Hacienda; Don José María del Prado; Don Pablo Montesinos; Don Antonio Velasco; Don Mateo Seoane; y Don Miguel Bustamante. Su apariencia actual evidencia las pruebas por las que han pasado. Don J. C. Argüelles es un hombre de avanzada edad, de baja estatura, pero con semblante inteligente y unas cejas particularmente prominentes y salientes. Los demás tienen el aspecto general de los españoles, que parecen ser una nación de «pesos ligeros». ... El Sr. José Canga Argüelles, antiguo ministro de Hacienda en España, y uno de los estadistas más honorables y coherentes de ese país, ha caído —lamentablemente, debemos decir— en un estado de alienación mental. Actualmente reside cerca de Barcelona, en la casa de un pariente, y tenemos la seguridad de que está recibiendo el mayor cuidado. Resulta melancólico reflexionar que los esfuerzos y sufrimientos de hombres como Argüelles, Riego y Torrijos hayan terminado en persecución y desdicha, mientras que los saqueadores de España han sido colmados con títulos, pensiones y recompensas⁶.

⁵ Gloria Sanz Testón, *Liberales asturianos exiliados en Inglaterra (1814–1846)*, Gijón, Sociedad Cultural Gijonesa, 1995.

⁶ «Among the names entered on the books of our Commercial Rooms, during the present week, are the following distinguished Members of the late Spanish Cortes: Don José Canga Argüelles, late Minister of Finance; Don José María del Prado, Don Pablo Montesinos, Don Antonio Velasco, Don Mateo Seoane, and Don Michael Bustamante.

No es una crónica oficial. Es el retrato físico de un vencido que no se rinde. Lo que esta prensa rescata no son solamente nombres, sino situaciones humanas; no solo política, sino biografía. En esas columnas se entrevé el sufrimiento, el exilio, la pobreza, pero también la perseverancia y la dignidad de quienes creyeron —y siguen creyendo— que una constitución no es papel, sino refugio. En esa prensa encontramos más justicia histórica que en muchos manuales.

En la actualidad, donde la política institucional parece haber renunciado a la memoria crítica, y donde los archivos se sustituyen por retóricas vacías, recuperar estas fuentes no es solo un deber historiográfico: es un gesto político. La historia no es neutra, y quien calla sobre el exilio, sobre los fusilamientos, sobre los decretos de proscripción, termina legitimando su repetición. La memoria, si no se activa, se diluye. Y con ella, el sentido mismo de la justicia.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA: LA PRENSA BRITÁNICA COMO FUENTE CLAVE PARA RECONSTRUIR LA MEMORIA DEL EXILIO LIBERAL ESPAÑOL TRAS EL TRIENIO (1820-1823)

La represión tras la caída del Trienio Liberal no se limitó a cárceles, fusilamientos y proscripciones. También fue una estrategia de borrado. En España, el poder restaurado impuso el silencio como forma de control: nombres suprimidos, trayectorias interrumpidas, archivos desaparecidos. El exilio fue, por tanto, doble: físico y documental. Frente a esta desaparición forzada, la prensa británica —lejos de cualquier pretensión de neutralidad— se convirtió en un refugio inesperado de memoria.

Es allí, entre sus columnas, donde muchos liberales españoles reaparecen con nombre y apellidos, con rostro y contexto, cuando su país les había negado incluso el derecho a existir en los márgenes de su historia. El valor historiográfico de estos periódicos no es accesorio. Son fuente primaria. Son archivo. Reflejan, en tiempo real, el eco político de la tragedia española. Y lo hacen con una mirada muchas veces empática, otras distante, pero siempre reveladora. Las menciones no eran retóricas: eran datos. Sin embargo, la nota antes citada del *Observer* no solo transmite información. Rescata una escena. Humaniza la política.

Pero más allá del dato nominal, la prensa británica retrata el contexto de persecución: las órdenes de arresto, las listas negras, los métodos de represión. En una traducción proce-

Their appearance at present denotes the trials which they have undergone. Don J. C. Argüelles is an elderly man, short in stature, but with an intelligent countenance, and very prominent and overhanging eyebrows. The others have the general appearance of Spaniards—who seem to be a nation of “light weights.” ... Mr José Canga Argüelles, former Minister of Finance in Spain and one of that country’s most honourable and consistent statesmen, has unfortunately fallen into a state of mental alienation. He currently resides near Barcelona, in the home of a relative, and we are confident that he is receiving the best care. It is melancholy to reflect that the efforts and sufferings of men such as Argüelles, Riego, and Torrijos have ended in persecution and misery, while the plunderers of Spain have been showered with titles, pensions, and rewards». S. a., s. t., *The Observer*, 1823, p. 2.

dente del *Daily National Journal*, de octubre de 1824, se recogía cómo el rey Fernando VII ordenaba «que el brigadier Don Ramón María López Acevedo y el comandante Don José María García del Busto fuesen arrestados inmediatamente tras llegar a la frontera», acusados simplemente de estar «implicados en la revolución de 1820»⁷. Otras notas detallaban cómo oficiales liberales como Antonio María Peón o Miguel del Riego eran expulsados del ejército sin juicio ni defensa⁸, y una de ellas continuaba de este modo:

El estado de España es en este momento verdaderamente miserable. En casi todas las provincias existen insurrecciones parciales, en mayor o menor grado. En Madrid, el descontento es extremo, y se dice que se ha descubierto una conspiración de los realistas. En Jerez de la Frontera se produjo un tumulto que terminó con la muerte de varios militares. Se dice que el Rey alberga opiniones liberales, y quienes lo conocen bien afirman que, si fuera independiente de las tropas francesas, recurriría de buen grado a una Constitución representativa. Pero está rodeado de hombres que solo viven de la intriga y que temen toda medida liberal, como si fuera preludio de su propia destrucción⁹.

Estos ejemplos, entre muchos otros, dan sentido a este trabajo. La memoria del exilio liberal español no puede entenderse sin el archivo extranjero. Y dentro de ese archivo, la prensa ocupa un lugar fundamental. No fue neutral, pero fue veraz. No sustituyó al archivo oficial, pero lo complementó, lo corrigió y, en ocasiones, lo desmintió. Y frente a un presente donde la desmemoria sigue siendo política de Estado, estas fuentes se alzan como recordatorio incómodo de una verdad histórica que aún reclama justicia.

3. ENLACE CON LA ACTUALIDAD: CRÍTICA DESDE LA CIENCIA POLÍTICA A FENÓMENOS DE PERSECUCIÓN Y EXILIO POR IDEOLOGÍA

Los exilios políticos no son meras anécdotas del pasado. Son el síntoma más nítido de una democracia fallida o de un régimen abiertamente represivo. El caso de los liberales españoles tras 1823 no es una excepción en la historia política moderna: es una constante.

⁷ S. a., s. t., *Daily National Journal*, octubre, 1824, p. 2.

⁸ Publicado en Dublín. S. a., «Legalidad al servicio de la venganza», *Freeman's Journal and Daily Commercial Advertiser*, 30 de diciembre, 1823, p. 2.

⁹ «The state of Spain is at this moment truly miserable. In almost all the provinces, more or less partial insurrections exist. At Madrid, the discontent is excessive, and it is said that a conspiracy of the royalists has been discovered. At Xerez de la Frontera, a tumult took place which ended in the death of several of the military. The King is said to entertain liberal opinions, and those who know him well declare that if he were once independent of the French troops, he would willingly have recourse to a representative Constitution. But he is surrounded by men who live only upon intrigue, and who fear every liberal measure, as a prelude to their own destruction». S. a., «Legalidad al servicio de la venganza», *Freeman's Journal and Daily Commercial Advertiser*, p. 2.

Ayer fueron perseguidos por reclamar una constitución; hoy, en otros contextos y geografías, se exilia a quienes exigen transparencia, derechos sociales o simplemente libertad de expresión. La represión ideológica cambia de forma, pero no de fondo. De hecho, en 1824, Fernando VII, siempre tan sensible al aire de los tiempos —especialmente si olía a delación—, decidió modernizar su sistema de control creando oficialmente la Policía General del Reino; no para ordenar el tráfico, claro está, sino para lo que de verdad importaba: vigilar. El reglamento, fechado en febrero de ese mismo año, no deja lugar a dudas. Se trataba de controlar no solo a los «*sediciosos*» que aún quedaban dentro, sino también a los que andaban sueltos por el extranjero. Se ordena expresamente la vigilancia sobre los rebeldes expatriados, el control de su posible retorno a España y, por si acaso, la supervisión sistemática de la correspondencia. El correo se convierte en enemigo, la carta en prueba del delito, el exiliado en sospechoso crónico¹⁰.

Lo interesante no es tanto la norma —que también—, sino la mentalidad que revela. La represión ya no es solo castigo: es prevención. El liberal, aunque esté a mil kilómetros, sigue siendo peligroso. Su sola palabra escrita puede contaminar. Por eso se crea un aparato policial con comisarios provinciales, celadores, inspectores y una superintendencia central con sede en Madrid. No para proteger a los ciudadanos, sino para proteger al régimen de los ciudadanos.

Esta policía —moderna en la forma, absolutista en el fondo— es el espejo perfecto de una monarquía que sabía que el poder no se sostiene solo con bayonetas: hace falta miedo. Y nada da más miedo que saber que alguien, en alguna oficina, está leyendo tus cartas, apuntando tu nombre, controlando si entras o si sales. Era 1824, pero podía ser perfectamente hoy. Cambian los instrumentos, no las intenciones.

Desde la ciencia política, el exilio constituye una herramienta de limpieza política. El poder autoritario no solo expulsa personas: borra ideas. No basta con desalojar al adversario; hay que eliminar su legado, su influencia, su voz. Por eso el exilio no se entiende sin la censura, sin la destrucción del archivo, sin la criminalización del pensamiento. Lo sabían bien los absolutistas españoles, lo aplican hoy regímenes que se autodenominan democráticos, pero castigan la disidencia con multas, inhabilitaciones o campañas de descrédito institucional. Desde la Historia del Derecho, tiene implicaciones claras: la ruptura del principio de legalidad. Se inventan figuras delictivas como la «*infidelidad constitucional*» en 1823 o los «*crímenes de opinión*» en contextos más recientes. Se instrumentalizan tribunales, se manipulan procedimientos, se emiten decretos de proscripción al margen de la defensa. Se simulan formas jurídicas para dar apariencia legal a lo que no es más que violencia de Estado.

¹⁰ Real Cédula (13 de enero de 1824) y Reglamento de Policía (20 de febrero de 1824). *Reglamento para la Policía General del Reino*, Madrid, Ministerio de Gracia y Justicia, 1824.

La prensa británica documentó con crudeza estas prácticas en la España de Fernando VII. En notas publicadas en julio de 1824 por periódicos británicos como *The Observer* y *Freeman's Journal* se informaba de que «el gobierno español había dado órdenes de arresto contra numerosos antiguos oficiales constitucionalistas, incluidos Miguel del Riego y otros liberales asturianos, por el simple hecho de haber participado en el alzamiento de 1820»¹¹. Se les negaban garantías, se les confiscaban bienes, se les condenaba sin juicio. La ley no era justicia: era castigo.

Hoy, aunque las formas hayan cambiado, persiste la misma lógica. La disidencia molesta. El pensamiento incómodo se persigue con nuevas herramientas: vigilancia digital, campañas de difamación, presiones judiciales o, en el mejor de los casos, la marginación total del discurso alternativo. La historia del exilio liberal español no es una reliquia: es un espejo.

Lo que ayer fue Londres como refugio, hoy es la propia España para muchos asilados. Lo que ayer fue la *Gaceta de Madrid*, hoy es una red social intervenida o un expediente administrativo disfrazado de sanción. Releer aquellas persecuciones a través de la prensa británica de la época no es solo un ejercicio académico: es una advertencia. Porque cuando el poder teme a las ideas, la libertad empieza siempre por el camino del destierro.

4. MARCO TEÓRICO

Hablar del exilio liberal tras 1823 no es solo reconstruir un capítulo perdido de la historia de España: es señalar una estructura de poder que, cuando se siente amenazada, recurre siempre a los mismos métodos —represión, destierro, silencio— para perpetuarse. El exilio no fue una consecuencia colateral: fue una política de Estado. El absolutismo fernandino entendió perfectamente que expulsar a los liberales no solo desarticulaba a la oposición, sino que permitía deshacerse del pensamiento político moderno. Quitarles la patria era el primer paso para intentar borrar su legado.

A través de la Ciencia Política, sabemos que ningún régimen se sostiene únicamente por la fuerza: necesita legitimarse. El exilio actúa entonces como coartada. Se presenta como una medida «necesaria», «ordenadora», «salvadora del orden». Así se justificaron las listas negras, los arrestos, las órdenes de ejecución y las purgas administrativas tras la restauración del absolutismo. No se buscaba justicia: se buscaba obediencia.

Desde el punto de vista de la legalidad, el asunto es aún más escandaloso. En nombre de la ley, se suspendieron las garantías constitucionales, se confiscaron bienes sin juicio, y se utilizó el aparato legal como mecanismo represivo. Las figuras jurídicas se vaciaron de

¹¹ «The Spanish government had issued arrest warrants for numerous former constitutionalist officers, including Miguel del Riego and other Asturian liberals, simply for having participated in the uprising of 1820». S. a., s. t., *The Observer*, 4 de septiembre, 1826, p. 2.

contenido y se convirtieron en máscaras de una violencia perfectamente diseñada. No fue una regresión: fue una demolición del constitucionalismo. Y todo ello se hizo con formas, con autos, con sellos. El lenguaje jurídico fue empleado para legitimar la exclusión, el miedo y el castigo político.

Frente a este panorama, la prensa británica fue, sin pretenderlo, un contrapeso. Fue archivo, fue testigo y fue altavoz. Allí donde España se empeñó en callar, Londres, Edimburgo, Dublín o Bath imprimieron nombres, contaron llegadas, describieron rostros. Los periódicos se convirtieron, literalmente, en los únicos espacios donde muchos de estos exiliados existían. Su presencia evidencia las pruebas por las que han pasado. Ahí está la clave: donde el Estado borraba, la prensa escribía.

Este trabajo no parte de una obsesión nostálgica. Parte de una urgencia. Porque en un país que todavía discute si fue legítimo reclamar una constitución en 1820, hablar del exilio es un acto político. Recuperar estos testimonios no es solo memoria: es resistencia. Y sí, hay que decirlo claro: si no fuera por estas fuentes extranjeras, muchos de aquellos liberales habrían desaparecido por completo del mapa histórico. Por eso, quien quiera entender el exilio liberal español, tiene que leer prensa británica. Lo demás, lo oficial, lo archivado, lo mutilado, no basta.

5. ASTURIAS COMO CUNA TERRITORIAL DE LOS LIBERALES

Pocas figuras del exilio liberal español fueron tan visibles en la prensa británica como **Miguel y María del Riego**. No fue casual. Su importancia política —especialmente la de Miguel, hermano del general Rafael del Riego— y el vínculo familiar con uno de los nombres más simbólicos del constitucionalismo español convirtieron su destino en un reflejo del drama colectivo. Pero también en una historia propia, singular, marcada por la persecución, la huida y la dignidad. La prensa inglesa no solo recogió sus nombres, sino que lo hizo con una insistencia y una precisión que no dedicó a casi ningún otro exiliado.

Mi propio trabajo sobre este asunto, al que alude un artículo publicado en *La Nueva España* con el título «Nuevo hallazgo sobre la familia de Rafael del Riego: una investigación revela el lugar en el que descansan los restos de la mujer y el hermano del general», puso el foco precisamente en esta cuestión. El artículo reveló cómo, lejos de haber sido olvidados, María y Miguel del Riego fueron objeto de atención constante por parte de periódicos británicos, que informaron de su llegada, sus condiciones de vida y su posición como símbolo de una causa vencida pero no derrotada¹².

¹² Demelsa Álvarez, «Nuevo hallazgo sobre la familia de Rafael del Riego: una investigación revela el lugar en el que descansan los restos de la mujer y el hermano del general», *La Nueva España*, 26 de noviembre, 2024, en <https://www.lne.es/occidente/2024/11/29/nuevo-hallazgo-familia-rafael-riegos-111882239.html>.

MAR. 11, 1899

THE GRAPHIC

293

St. Mary's, Moorfields

By H. W. BREWER

St. Mary's, Moorfields, although during lack no further than fifteen years ago, has had a very curious and chequered existence, and many strange memories of the past. It is the direct descendant of the old "Mass houses," two of which stood close to its site, and almost secret places of worship where a priest said mass, holding that it was his duty to do so in defiance of the legislation for which he was not always a stranger, for as a large number of priests were employed by the Government for "a massing priest," there were always enough to pretend a sincere desire to join his communion in order to keep him quiet. In this connection, Titus Oates in "Tories," gives examples of this hateful crew. One of these was the exiled ruffian's exploit took place in a "Mass house" at Moorfields, and was one of the series of intrigues which ultimately led to the Gordon Riots.

Henry Thomas, another of the illustrious family which has such a long place in the history of this country, was in the habit of coming here. Payne, who had made a good thing over the arrest of a priest at Lambeth, determined to try his hand again in the service of his countryman Dr. Taylor of asymptomatic Moorefield. The case fortunately, as we before mentioned, went against him, who asked the accused this question: "Do you understand English?" The answer was "Not a word." "Then how do you know that this man is not a priest?" and when this dimmed Dr. Taylor, the Gordon Riot broke out, and set fire to the chapel and burnt everything, leaving the walls only. They also destroyed the furniture and property of the priest, a very old man, whose name was Dilkes. His end was to be in the dungeon of Newgate. The sum of £100 was granted as indemnity for the damage caused, and a house was purchased in White Street, which was used as a chapel down to the year 1828, when the present St. Mary's Moorfields was erected. It soon became the largest Roman Catholic church of any in this country, and according to the Rev. William Flitton, "in the year 1836, had a congregation attached to it of about 30,000 people. During the "Papal Aggression" it played a notable part, and quelled all the riots that threatened the establishment of the hierarchy, Pre-Cathedral of the Diocese of Westminster. Cardinal Manning, however, finding that his congregation had greatly diminished, partly from the Guy ended to be a popular place of resort, and that the dead were interred there, he removed from St. Mary's and provided with churches and plots of their own removed his *Cattedra* to St. Mary's.

"The History of St. Mary's, Moorfields."

Kensington, and Cardinal Wiseman is now erecting a magnificent Cathedral at Westminster, which is rapidly approaching completion. St. Mary's, Moorfields, is to be pulled down, but its memory will be kept alive by a smaller church or chapel either on or near its site.

St. Mary's, Moorfields, has little to recommend it externally, but the interior is admirably designed, and the altar, which is upon ecclesiastical architecture, it is somewhat too theatrical. The high altar is placed in an apse which is pierced by a colonnade,

Kenel Green. His remains will be re-interred in the new Cathedral at Westminster. Five bishops and some fifty priests, together with many distinguished members of the Roman Catholic Church, are buried in the vaults.

Operatic Matters

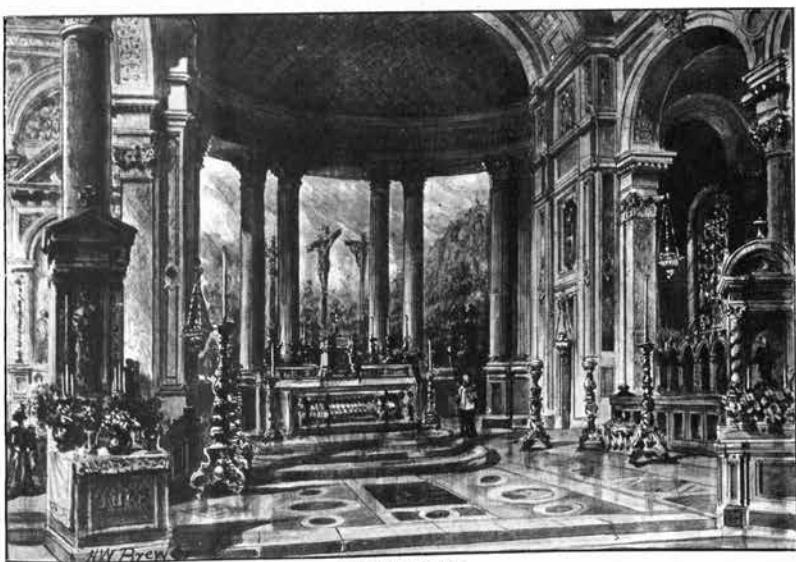
ALTHOUGH no exact week has been allowed for the Scala Company to make up their minds whether they will come to London this summer, no decision has, we understand, yet been arrived at. As to the regular opera season, we have received intimation that Madame Elmire has not been able to come to terms with the Covent Garden Syndicate, and therefore will not be able to enjoy a holiday this summer at the new villa which has been built for her and her husband at Villambray. Madame Mellini, however, we learn, engaged for at least four performances, and Mr. Van Dyck, who was engaged for three, will be here, taken from the Westminster and other operas. The exact date of the return of the artists from America has not been settled, but in all probability a portion of the American tour will not take place, and the leading artists will be absent. M. Lecocq, the tenor, has engaged to sing at the Paris Opera to take a holiday in Poland, and M. Jean de Reszke will be in Paris, where his friends reside, until the opening of the London session. Mr. Gatti in New York hopes to revive *Le Prophète*, and Mr. J. J. Farina is in probability to have operas will be in the repertory of the coming London season.

English opera seems to be more flourishing in the outlying theatres than in Central London. On Monday, at the Robert Theatre, in the Strand, the *National Grand Opera Company*, of which Mademoiselle Ella Russell, Ormonde, and Alice Esty, Misses Headstone, Cunningham, Marsh, Ludwig, and other senior artists, the old Carl Rosa Theatre, in the Haymarket, is giving a fortnight's series with *Tosca*. On Thursday of this week they likewise announced a matinee of *Hansel and Gretel*, and of Mr. Somerville's one-act opera, *The Præstie Pillar*, which Mr. Headstone produced during the winter. The company are to remain at the Robert Theatre to commence a tour of the provinces early in the present year, and the visit to Kensington is merely an interlude. At the Standard Theatre, Mr. Turner's Company is now in the fourth week of its tour, having given 120 performances, and is still in the most popular character. Mr. Rosey's troupe have likewise been giving performances in the suburbs. The Carl Rosa Company are on tour in the provinces, and, as their dates are now fixed up to the end of the year, they have no present intention of revisiting London.



THE EXTERIOR

supporting a semi-segmental dome. At the back, seen through the colonnade, is a large fresco by Aglio, representing the whole scene of the Crucifixion. The light being admitted from above, no windows are required, and the effect is that of a sun-dial. The ceiling is of white marble. The latter is elegantly formed sarcophagus with two angels supporting the slab. An injunction operation was performed some years back; the outer wing of each angel was cut away in order that the inner, or inner clothed, wing might be visible. In the centre of the slab, on the floor, is the large marble slab which Cardinal Wiseman had intended for his own gravestone. It bears a simple inscription in Latin (the date of his death was added afterwards). Cardinal Wiseman was not buried here, but at



VIEW OF THE HIGH ALTAR
THE ROMAN CATHOLIC CHURCH OF ST. MARY, MOORFIELDS, CITY, WHICH IS ABOUT TO BE PULLED DOWN
DRAWN BY H. W. BREWER

Imagen de la iglesia desaparecida de St. Mary's, en Moorfields, en cuyo cementerio fueron originalmente enterrados la esposa y el hermano del General Riego. Publicada en *The Graphic*, 11 de marzo, 1899, p. 293.

En uno de los textos recuperados, de *The Bristol Mirror*, se leía:

Los refugiados españoles que han llegado recientemente a nuestras costas han despertado gran simpatía. Entre ellos se encuentra Miguel del Riego, hermano del infortunado general. Su presencia ha causado una fuerte impresión entre quienes conocen la historia de la lucha constitucionalista en España¹³.

Esta no es una nota aislada: es parte de una narrativa. La prensa británica construyó a los Riego como mártires civiles. No eran simplemente fugitivos; eran testigos vivientes del fracaso de una revolución y, a la vez, representantes legítimos de un proyecto político que aún resonaba en los sectores reformistas europeos.

Más allá del dato, lo relevante es cómo se narraban estos hechos. No se hablaba de «*traidores*» ni de «*rebeldes*», como hacía la prensa absolutista española. Se hablaba de «*refugiados*», de «*constitucionalistas*», de «*personas perseguidas por sus ideas*». En tiempos donde el lenguaje lo es todo, estas palabras construyen memoria y desmontan propaganda. Y lo hacían desde Londres, desde la capital de una monarquía que —sin ser plenamente democrática— había aprendido a convivir con la libertad de prensa y el debate político.

La historia de Miguel y María del Riego es, por tanto, fundamental para entender el exilio liberal porque encarna lo personal, lo simbólico y lo político; porque nos permite hablar de rostros concretos, de trayectorias interrumpidas, de vidas condenadas por pensar. Y porque gracias a los periódicos británicos, hoy podemos reconstruir su relato con pruebas, con texto, con archivo —no con monumentos—, con memoria impresa.

6. PANORAMA GENERAL DE LOS REFUGIADOS LIBERALES

El exilio liberal español tras el derrumbe del Trienio no fue solo una diáspora política: fue una estrategia de limpieza ideológica. Una purga planificada desde el poder absolutista de Fernando VII, con la intención explícita de desarticular todo intento de reconstrucción constitucional. La mayoría de los expulsados encontró refugio en Londres, donde la prensa británica se convirtió en su única forma de supervivencia pública: los nombró, los describió, los hizo visibles.

La prensa británica no informaba desde el sensacionalismo, sino desde una comprensión clara del papel de estos hombres y mujeres. Se denuncia la degradación física como huella del exilio. Cada línea revela más que una simple crónica; es un testimonio de la derrota política y moral impuesta por la reacción absolutista.

¹³ «The Spanish refugees who have lately arrived upon our shores have excited much sympathy. Among them is Miguel del Riego, brother of the unfortunate general. His presence has produced a strong impression among those who are acquainted with the history of the constitutional struggle in Spain». S. a., s. t., *The Bristol Mirror*, 20 de diciembre, 1823, p. 3.

Otro de los periódicos británicos, *The Bristol Mirror*, apuntaba en 1823: «El Sr. Wood ha sido el canal mediante el cual se han asignado pensiones a varios de los constitucionalistas españoles. Muchos de ellos, hombres ilustres y educados, sobreviven ahora gracias a la generosidad de nuestro gobierno y al respeto que inspira su causa»¹⁴.

También en el *Taunton Courier* encontramos una escena de enorme valor político y simbólico: «Se han presentado en nuestras cortes varios ciudadanos españoles que fueron parte del gobierno constitucional derrocado. Entre ellos Don Miguel del Riego, hermano del general fusilado por orden de Fernando VII. Se ha observado un silencio respetuoso al entrar en la sala»¹⁵.

Estos testimonios revelan que el exilio fue más que una huida: fue una continuación de la lucha por otros medios. Las descripciones incluyen la fisonomía, la vestimenta, incluso la actitud. A José Canga Argüelles se le describe como «hombre de avanzada edad, baja estatura, con semblante inteligente y cejas salientes»¹⁶, mientras que a otros como Pedro Celestino Méndez Vigo o Justo García se les menciona en listas judiciales y sociales como parte de la red de exiliados.

No son solo figuras públicas. También hay menciones que visibilizan a familiares, como María del Riego, y a mujeres prácticamente borradas por la historiografía española, como Ramona Bustamante o Antonia Alonso Vidal Castro, de quienes se informa que residían en condiciones de precariedad, acompañando a familiares políticos o resistiendo solas.

En el *Freeman's Journal*, se menciona el clima de terror impuesto en ciudades como Xerez de la Frontera o Madrid, donde las tropas francesas y las autoridades realistas aplicaban castigos ejemplares, empujando al exilio masivo: «En Madrid, una atmósfera de vigilancia perpetua sofoca la vida pública. En Jerez, las ejecuciones se suceden sin juicio, y los rumores sobre la fuga de liberales hacia Gibraltar o Cádiz se multiplican»¹⁷.

Incluso en crónicas internacionales como la del *Pensacola Gazette* (1823), se reproducía una carta oficial de Fernando VII donde afirmaba que «los enemigos de la religión y el orden serían tratados con la energía que merece su crimen»¹⁸. Este lenguaje —lleno de odio político— servía

¹⁴ «Mr. Wood has been the channel through which pensions have been allotted to several of the Spanish constitutionalists. Many of them, illustrious and educated men, now subsist through the generosity of our government and the respect inspired by their cause». S. a., «Españoles exiliados», *The Bristol Mirror*, 20 de diciembre 1823, p. 3.

¹⁵ «Several Spanish citizens who were part of the overthrown constitutional government have presented themselves in our courts. Among them is Don Miguel del Riego, brother of the general shot by order of Ferdinand VII. A respectful silence was observed upon his entrance into the hall». S. a., s. t., *Taunton Courier, Bristol and Exeter Journal and Western Advertiser*, 27 de octubre, 1824, p. 3.

¹⁶ «...an elderly man, short in stature, but with an intelligent countenance, and very prominent and over-hanging eyebrows». S. a., s. t., *The Bristol Mirror*, Sábado, 20 de diciembre, 1823, p. 3.

¹⁷ «In Madrid, an atmosphere of perpetual vigilance stifles public life. In Jerez, executions follow one another without trial, and rumours of liberals fleeing towards Gibraltar or Cadiz multiply daily». S. a., s. t., *Freeman's Journal and Daily Commercial Advertiser*, 30 de diciembre, 1823, p. 2.

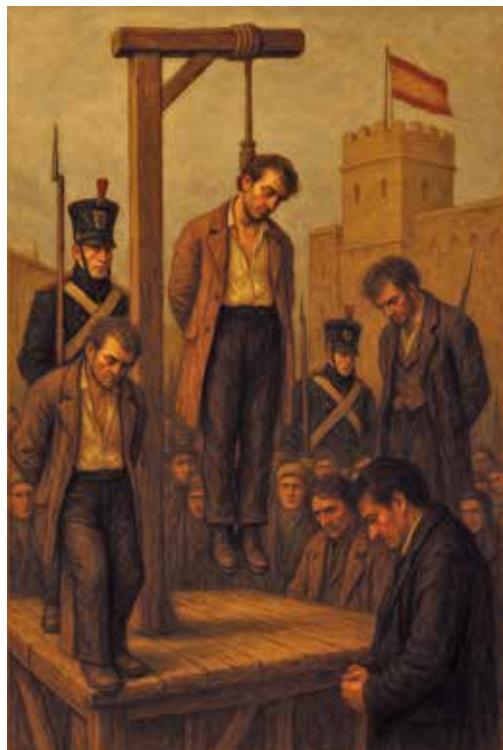
¹⁸ S. a., «Foreign», *Pensacola Gazette*, 17 de mayo, 1823, s. p.

como marco legal para justificar todo lo que vino después: la cárcel, el destierro, la muerte. Del mismo modo se vigilaba los movimientos de los exiliados, como refleja esta cita del *The Bristol Mirror*:

Se menciona también que el gobierno español ha ordenado una inspección estricta de los puertos del sur, especialmente Cádiz y Málaga, con el fin de impedir el contrabando de armas y panfletos revolucionarios. El ministro del Interior ha escrito a los alcaldes de estas ciudades instándolos a estar en alerta y a informar inmediatamente cualquier actividad sospechosa.

Además, se cree que varios exiliados políticos en Gibraltar han estado enviando cartas secretas a contactos dentro de España. Algunos oficiales de la policía política habrían interceptado una de estas comunicaciones, lo que llevó al arresto de tres ciudadanos en Sevilla sospechosos de conspirar contra el gobierno de Su Majestad¹⁹.

El exilio, por tanto, no fue ni improvisado ni marginal: fue institucionalizado. Y los periódicos ingleses lo documentaron con una minuciosidad que hoy, a 200 años de distancia, nos permite reconstruir el mapa de aquella diáspora liberal. Ahí están San Miguel, Argüelles, Mateo Seoane, Pablo Montesinos, Bernardo García, Carlos Espinosa de los Monteros, Pedro Álvarez Celleruelo y Ortiz, Ciriaco Argüelles Toral y muchos más. Nombres que, de no ser por estas crónicas extranjeras, habrían desaparecido para siempre de nuestra historia.



Castigo de exiliados. Imagen generada por el autor mediante IA

¹⁹ «It is also mentioned that the Spanish government has ordered a strict inspection of the southern ports, especially Cadiz and Malaga, with the aim of preventing the smuggling of arms and revolutionary pamphlets. The Minister of the Interior has written to the mayors of these cities, urging them to be on the alert and to report immediately any suspicious activity.

Moreover, it is believed that several political exiles in Gibraltar have been sending secret letters to contacts within Spain. Some officers of the political police are said to have intercepted one of these communications, which led to the arrest of three citizens in Seville suspected of conspiring against His Majesty's government». S. a., «Se informa desde Madrid», *The Bristol Mirror*, 20 de diciembre, 1823, p. 3.

Este artículo es un acto de memoria. Y como todo ejercicio de memoria, es también un acto político. Recuperar sus nombres, reproducir sus palabras y denunciar su borrado institucional es hoy más urgente que nunca.

7. ESTRATEGIAS REPRESIVAS Y SU REFLEJO MEDIÁTICO

Desde una perspectiva politológica, el exilio de los liberales españoles no fue una simple consecuencia del fracaso militar del Trienio. Fue el resultado de una estrategia represiva sistemática, estructurada y deliberada por parte del aparato absolutista de Fernando VII—tal y como venimos apuntando—. El objetivo no era únicamente el control del poder, sino la erradicación de toda disidencia política mediante la anulación de la esfera pública, la supresión del pensamiento ilustrado y la penalización de la memoria constitucional.

Los instrumentos de esta estrategia fueron múltiples y bien definidos: listas negras, decretos de persecución, censura de prensa, depuraciones en el funcionariado, fusilamientos sin juicio y, sobre todo, el uso del exilio como mecanismo disciplinario y escarmiento colectivo.

La lógica es fácilmente identificable: se criminaliza al disidente no solo por sus actos, sino por su ideología, su biografía política, su red de relaciones y hasta por su parentesco. Es lo que la ciencia política contemporánea denomina «autoritarismo punitivo con función disuasoria». Las monarquías absolutas del primer tercio del siglo XIX, como la de Fernando VII, ya comprendían que el exilio no solo eliminaba al opositor, sino que fracturaba los vínculos sociales que sustentaban la posibilidad de una comunidad política crítica.

Estas prácticas no pasaron desapercibidas para la prensa inglesa. Por el contrario, muchos periódicos británicos funcionaron como plataformas de denuncia política. En un contexto de libertad de prensa mucho más consolidada, actuaron como mediadores internacionales entre la opinión pública liberal europea y la represión en la Península.

Uno de los ejemplos más contundentes se encuentra en un artículo traducido del *Eastern Argus*, donde se reproducía un bando oficial firmado por Fernando VII: «Aquellos que hayan servido a la causa constitucional, incluso con el silencio, serán considerados enemigos del orden, y perseguidos como tales. La monarquía no tolerará desviaciones ni tibiezas»²⁰.

²⁰ «Those who have served the constitutional cause, even in silence, will be considered enemies of the order and persecuted as such. The monarchy will not tolerate deviations or lukewarmness». S. a., s. t., *Eastern Argus*, 7 de julio, 1826, p. 2.

Este fragmento, de brutal literalidad, fue ampliamente citado en otros periódicos británicos como prueba de que el absolutismo español no solo castigaba los actos, sino también las intenciones, el pensamiento, incluso la neutralidad. La prensa británica entendió esto como una amenaza a la legalidad misma y denunció sistemáticamente la criminalización de la ideología.

Otro ejemplo aparece en el *The Morning Chronicle* el 27 de octubre de 1834, donde se informa de cómo muchos liberales fueron incluidos en listas de represalias tras la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis. En el texto se denuncia: «La lista se exhibía en los muros de la capital como escarnio público. Algunos nombres llevaban una marca de cruz: significaba que se les buscaba vivos o muertos»²¹.

Es necesario recordar los sucesivos intentos de restaurar la Constitución de 1820 por grupos de liberales organizados, desde dentro y con el apoyo de Inglaterra. De ellos, el más destacado es el conocido como «Levantamiento de Los Coloraos» en Almería como núcleo duro del mismo (actualmente se realiza una recreación histórica de estos hechos terribles con notorio éxito, siendo referencia a nivel nacional). El levantamiento de los liberales en Almería en 1824, conocidos como *los coloraos*, fue uno de esos intentos desesperados por devolver un poco de oxígeno a una España ahogada por el absolutismo de Fernando VII. Un grupo de hombres, muchos exiliados en Gibraltar, desembarcaron en la playa de Almería con la idea de encender la chispa de la libertad. Venían con banderas rojas —de ahí el apodo— y un discurso que hablaba de Constitución y derechos en un país que prefería callar por miedo.

Almería, en este escenario, no fue un simple decorado: fue el lugar elegido porque su gente tenía fama de inconformista, porque sus muelles y su posición estratégica podían convertirse en puerta de entrada para un cambio mayor. Pero lo que encontraron fue otra realidad: un pueblo asustado, dividido, sin fuerzas para levantarse con ellos. La ciudad terminó siendo testigo mudo de la represión. Los cabecillas más señalados —Manuel Flores Calderón, antiguo presidente de las Cortes, Antonio de Abadía, Juan Muñoz Díaz y José María Sánchez— fueron ejecutados junto a otros compañeros en la Rambla de Belén. Allí dejaron su vida y, con ella, una lección amarga: que soñar con libertad en una España dominada por el rey felón se pagaba con sangre.

La importancia de Almería está precisamente en eso: en que fue el espejo donde se reflejó el contraste brutal entre el sueño liberal y la crudeza de un país que todavía no estaba listo. Su tierra guardó la sangre de aquellos hombres y, con ella, la memoria incómoda de un intento fallido que, sin embargo, dejó una semilla. La prensa inglesa, se hacía eco de ello en diferentes artículos, como en este de *The Morning Chronicle*, de 23 de setiembre de 1824:

²¹ «The list was displayed on walls throughout the capital as a form of public shaming. Some names were marked with a cross, indicating that the individuals were wanted dead or alive». S. a., s. t., *The Morning Chronicle*, 27 de octubre de 1834, s. p.

Las ejecuciones de los revolucionarios, hechos prisioneros en Almería, en Andalucía, tuvieron lugar el 24 de agosto, como ya hemos anunciado. Se observó que, antes de morir, Cugnet de Montarlot, que era llamado Don Carlos de Malsot, declaró que él era el general francés Montarlot. Benigno Morales, antiguo editor del *Zurriago*, el periódico más revolucionario que se publicaba en España, fue del número de los que fueron fusilados²².

Esta forma de persecución —la estigmatización mediante listas públicas— no solo deshumaniza al adversario político, sino que destruye su posibilidad de reintegración social. Se convierte en un enemigo perpetuo, cuya mera existencia es entendida como amenaza.

La censura fue otro de los pilares de esta política represiva. En una carta publicada en *The Times* (enero de 1829), firmada por “Un Amigo de la Verdad”, se leía: «No existe sistema alguno de educación en España. No hay autoridad central. No hay libertad de prensa. No hay espacio para el pensamiento libre. La revolución no solo ha sido derrotada: ha sido deseducada»

Ahora bien, frente al eco empático que muchos de estos exiliados encontraron en la prensa británica, la imagen proyectada por buena parte de la opinión pública española —alimentada por periódicos como *El Restaurador*— fue la opuesta: humillación, desprecio y castigo. No solo se celebraba la caída de los constitucionalistas, sino que se revestía de una especie de justicia divina. En el suplemento nº 72 de 1823 se podía leer, sin pudor: «Adorremos los altos y terribles juicios del señor. El corifeo de la revolución cae desde las estrellas [...] a la oscuridad de un calabozo [...] ¡Así humilla a Dios a la soberbia impiedad!»²³.

No basta con detener a Riego. Hay que teatralizar su derrota, convertirla en parábola, en castigo moral. Y unos días más tarde, el 25 de septiembre, se pedía erigir un monumento en el lugar de su arresto, con una inscripción que solo puede calificarse de escarnio: «AQUÍ ACABÓ LA JORNADA DEL CAPATAZ DE LOS PILLOS, QUE HIZO EN ARCOS SU PILLADA Y SE LE PILLÓ EN ARQUILLOS».

Lo que estos textos expresan no es solo propaganda: es pedagogía del odio. Una forma de enseñanza política que ya hemos visto repetida, palabra por palabra, tono por tono, siglo tras siglo.

Porque no se trata solo de Riego. Esa misma lógica —la de transformar al adversario en enemigo, al enemigo en delincuente, y al delincuente en objeto de burla— atraviesa la historia política española de forma trágicamente coherente. Durante la Guerra Civil, las cu-

²² «The executions of the Revolutionists, made prisoners at Almeria, in Andalusia, took place on the 24th August, as we have already announced. It was remarked that, before dying, Cugnet de Montarlot, who was called Don Carlos de Malsot, declared that he was the French General Montarlot. Benigno Morales, late Editor of the *Zurriago*, the most revolutionary Journal that was published in Spain, was of the number of those who were shot». S. a., s. t., *The Morning Chronicle*, 23 de septiembre, 1824, s. p.

²³ S. a., s. t., *El Restaurador*, suplemento nº 72, 1823, s. p.

netas se llenaron con los herederos políticos de aquel constitucionalismo, y muchos de sus nombres fueron reducidos, de nuevo, a insulto. Y hoy, en pleno siglo XXI, cuando alguien reivindica la legalidad frente al poder arbitrario, o exige rendición de cuentas institucional, se le tacha de antipatriota, de traidor, de radical. Cambian las palabras, pero no el mecanismo. Toda esta historia del exilio —tan documentada en los archivos británicos— tiene, sin embargo, un punto de partida que merece detenerse: una escena casi rural, discreta, alejada del ruido historiográfico, pero cargada de significado político. A finales de 1819, apenas unas semanas antes del alzamiento en Las Cabezas de San Juan, un grupo de liberales —militares, conspiradores, miembros de sociedades secretas— se reunió en una venta polvorienta del sur andaluz: *la Posta del Cuervo*, en el camino entre Jerez y Arcos. Lo cuenta el propio Rafael del Riego en sus apuntes, con la sobriedad del que ya conoce el desenlace: allí se discutieron estrategias, se intercambiaron nombres y señales, se proyectó lo que debía ser una revolución. Estaban Quiroga, Miranda, Valcárcel, Bustillos... y el propio Riego, que llegaba desde Las Cabezas para recibir noticias del «partido constitucional de Cádiz» y coordinar el movimiento. Todo parecía posible²⁴.

¿Quién les iba a decir —desde esa mesa improvisada de madera vieja— que aquella apuesta por la Constitución acabaría, años después, en el exilio, la cárcel o el cementerio?



Lugar actual de la Posta del Cuervo. Fotografía de Pedro Villanueva.

²⁴ V. SÁNCHEZ MARTÍN, *Rafael del Riego: símbolo de la revolución liberal* (Tesis doctoral inédita), Alicante, Universidad de Alicante, España, 2016.

¿Quién iba a imaginar que la *Posta del Cuervo* sería, en retrospectiva, el umbral simbólico del destierro? Lo que empezó como una reunión de estrategia terminó como crónica de desarraigó. Algunos acabaron en Londres, otros en Gibraltar, otros directamente bajo tierra. Pero esa escena, tan concreta y física, resume toda una época: la política hecha a escondidas, la libertad pensada entre vinos fríos y vigilancias silenciosas.

La prensa absolutista no solo silenciaba: hablaba para destruir. Y ese discurso sigue entre nosotros, disfrazado de orden, de «sentido común» o de supuesta defensa de la unidad. Por eso el contraste con la prensa británica no es solo informativo. Es ético. Nos obliga a preguntarnos quién escribe la historia, con qué intenciones, y qué memoria decidimos heredar. Aquí se evidencia que el régimen absolutista no solo reprimía a los cuerpos, sino a las ideas. Y en este contexto, la prensa británica actuó como archivo alternativo, como refugio documental de lo que no podía escribirse en castellano dentro de nuestras fronteras.

El exilio fue la solución autoritaria a un problema ideológico. Pero su reflejo en la prensa internacional permitió a los exiliados seguir existiendo políticamente. Sus nombres fueron recogidos, sus trayectorias contadas, sus ideas defendidas. Y con ello, el absolutismo fue parcialmente derrotado en el plano simbólico.

Hoy, desde la Ciencia Política, podemos leer esa cobertura como un ejemplo temprano de transnacionalización de la disidencia²⁵: un fenómeno donde las ideas perseguidas en un país encuentran eco, legitimación y protección en otros sistemas políticos más abiertos.

8. EL VALOR DEL EXILIO: TESTIMONIO, DENUNCIA Y CONTINUIDAD IDEOLÓGICA (VERSIÓN AMPLIADA)

Desde el campo de la Historia del Derecho, el exilio liberal español no fue una retirada pasiva ni un final político. Fue, más bien, una prolongación ideológica y doctrinal del constitucionalismo hispánico fuera de los límites jurisdiccionales del absolutismo. Los juristas, legisladores y diputados expulsados de España no abandonaron su proyecto: lo trasladaron. El exilio se convirtió en espacio de resistencia legal, archivo viviente de una soberanía constitucional negada por las armas, pero mantenida por la escritura, el debate y la prensa.

La prensa británica, especialmente en sus publicaciones de Londres, Edimburgo, Dublín y provincias portuarias, funcionó como altavoz y archivo documental de esa continuidad jurídica. En el *Cheltenham Chronicle* de 2 de octubre de 1828, se recogía con nitidez:

Los refugiados españoles, muchos de ellos antiguos miembros del Parlamento nacional, se reúnen con frecuencia en librerías y cafés del barrio de Fitzrovia. Allí se discuten no sólo las con-

²⁵ M. E. Keck y K. Sikkink, *Activists beyond borders: Advocacy networks in international politics*, Ithaca, NY, Cornell University Press, 1998.

diciones de España, sino los fundamentos del derecho representativo, la soberanía del pueblo y el papel de la ley como límite del poder real²⁶.

El testimonio de estos círculos de exiliados en Londres revela que el exilio no fue una mera condición personal, sino una táctica político-jurídica de subsistencia institucional. A través de panfletos, artículos, cartas abiertas y conferencias, estos juristas sostenían que el derecho constitucional derogado no perdía su legitimidad; simplemente, quedaba en suspenso. Su misión era mantenerlo vivo, argumentarlo, transmitirlo, enseñarla.

En *The Morning Post* de 19 de enero de 1833 se recogía uno de estos escritos atribuido a San Miguel, que afirmaba con firmeza: «Las leyes, y no la voluntad, deben gobernar. El rey está sujeto a la Constitución, y si ésta ha sido derogada por la fuerza, los juristas liberales tienen el deber de conservarla viva en la memoria de la nación»²⁷.



Reunión de exiliados en Londres. Imagen generada por el autor mediante IA.

²⁶ «Spanish refugees, many of them former members of the national Parliament, frequently meet in bookshops and cafés in the Fitzrovia neighbourhood. There they discuss not only conditions in Spain, but also the fundamentals of representative government, the sovereignty of the people, and the role of law as a check on royal power». S. a., s. t., *Cheltenham Chronicle*, 2 de octubre, 1828, p. 3.

²⁷ «Laws, not will, must govern. The king is subject to the Constitution, and if it has been repealed by force, liberal jurists have a duty to keep it alive in the memory of the nation». S. a., s. t., *The Morning Post*, 19 de enero, 1833, p. 2.

Estas publicaciones no solo circulaban en Inglaterra. Llegaban clandestinamente a España y eran leídas en casas particulares, cafés liberales, y a veces incluso en cuarteles. La palabra del exiliado era, en muchos casos, más respetada que la del parlamentario oficialista. ¿Qué impacto generaba esto en los españoles que seguían dentro del país? Un profundo malestar político, una división ideológica soterrada y un sentimiento persistente de que la legalidad usurpada algún día sería restituida.

Desde una perspectiva politológica, el exilio operó como dispositivo de contra-hegemonía²⁸ narrativa. Si el régimen absolutista imponía el silencio, la prensa extranjera rompía ese cerco. Si los tribunales españoles condenaban a muerte o destierro a los constitucionalistas, los artículos de *The Examiner*, *The Times* o *The Observer* restauraban su voz. Y si en las universidades se prohibía hablar de derechos del ciudadano, en las librerías de Londres se imprimían traducciones de la Constitución de 1812, de la reformada de 1820 (con el triunfo de los liberales) y ensayos sobre la división de poderes.

Este fenómeno genera una paradoja política que la historia oficial ha tendido a silenciar: España seguía produciendo constitucionalismo desde fuera de sus fronteras, y ese constitucionalismo —marginado, clandestino, perseguido— tenía más legitimidad moral que las instituciones oficiales. Los españoles sabían que sus verdaderos representantes no estaban en la Corte, sino en Hampstead, en Bloomsbury o en Chelsea. Y esa certeza —difusa, compartida, susurrada— generaba un efecto corrosivo en la legitimidad del régimen.

Algunos artículos recogían con emoción la entereza de estos personajes. En el *The Observer* (4 de septiembre de 1826), se decía: «Han perdido patria, fortuna y familia, pero conservan el pensamiento. Ningún decreto real puede confiscar una idea»²⁹.

Esa frase resume el núcleo del valor político del exilio: la persistencia del pensamiento como forma de oposición activa. No hay que idealizar, por supuesto; muchos exiliados vivieron en la miseria, y algunos se alejaron del activismo. Pero el legado de los que se mantuvieron fieles al ideal constitucional sobrevivió al régimen que los expulsó.

Desde el Derecho, fueron los guardianes de una legalidad suspendida. Desde la política, los portadores de una alternativa posible. Y desde la memoria, los testigos incómodos de una España que quiso olvidar demasiado pronto su promesa liberal.

Resulta inevitable, al analizar la memoria del exilio liberal español a través de los ecos de la prensa británica, confrontar esa experiencia con las dinámicas del presente. Cambian los regímenes, cambian los nombres, pero persiste el mismo patrón: la ideología dominante se atrincherá, la disidencia se desplaza o se reprime, y la palabra crítica busca espacios de supervivencia en la periferia del poder.

²⁸ GRAMSCI, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. (Q. Hoare & G. Nowell Smith, Eds. & Trans.). New York: International Publishers.

²⁹ «They have lost their homeland, their fortune and their families, but they retain their thoughts. No royal decree can confiscate an idea». S. a., s. t., *The Observer*, 4 de septiembre, 1826, p. 2.

Hoy, la persecución ideológica ya no se expresa (al menos en Europa occidental) mediante listas de proscritos o consejos de guerra sumarios, pero se enmascara tras formas más sofisticadas: acoso institucional, cierre de espacios de expresión, exclusión de circuitos académicos o cancelación cultural. Las estructuras autoritarias han aprendido que el exilio no siempre es físico; puede ser también simbólico, profesional o discursivo.

Esta continuidad en los mecanismos de silenciamiento es alarmante. Porque lo que antes fue exilio exterior, hoy puede ser marginación interior. Y, como entonces, los que defienden principios constitucionales —sean estos de separación de poderes, control al ejecutivo o libertad de expresión— son estigmatizados cuando incomodan a los aparatos que se proclaman democráticos pero actúan como estructuras de poder blindadas.

Es por ello por lo que revisitar los textos de *The Morning Chronicle*, *The Times* o *The Examiner*, donde se recogían las voces de los liberales españoles exiliados, nos obliga a interperlar nuestro presente. Cuando *The Times*, el 31 de enero de 1829, afirma que «España no ha retrocedido por falta de coraje, sino porque ha sido expulsada de su propio derecho»³⁰, no está hablando solo de Fernando VII; está hablándonos a nosotros, hoy, ahora, sobre lo que significa callar frente a la injusticia, legalizar el miedo y legitimar el olvido.

La función crítica del exilio no puede ser patrimonio del pasado. Debe ser un espejo incómodo del presente. Y esta investigación, centrada en los archivos de la prensa británica del siglo XIX, pretende recordar que cada vez que se desacredita a quienes denuncian, cada vez que se ridiculiza al que disiente, cada vez que se empuja al silencio a quien aún cree en la palabra como herramienta política, estamos —de nuevo— cercando al derecho con el muro del poder.

9. CONCLUSIONES

Las páginas de la prensa británica del siglo XIX no solo rescatan nombres, fechas y anécdotas de un exilio político; lo que realmente transmiten es una estructura de significado. Nos hablan de un sistema de poder —el absolutismo fernandino— que comprendió que para sobrevivir no bastaba con fusilar a los cuerpos: había que eliminar las ideas, desterrar la memoria, destruir cualquier vestigio de legalidad constitucional. Lo que los periódicos ingleses documentan no es tanto la caída de un régimen como la obstinada persistencia de un proyecto político derrotado solo en apariencia. El exilio no fue ni silencio ni huida. Fue continuidad ideológica. Fue palabra. Fue estrategia.

La ciencia política lo ha definido con claridad: los sistemas autoritarios no solo se sostienen por represión, sino por control simbólico. Y en el caso español, tras 1823, el control

³⁰ «Spain has not regressed due to a lack of courage, but because it has been expelled from its own right». S. a., s. t., *The Times*, 31 de enero, 1829, pp. 3 y 4.

del relato fue tan brutal como el de las cárceles. La ley se convirtió en castigo, y la historia en fábula. Pero el constitucionalismo sobrevivió —paradójicamente— fuera del territorio constitucional. Los exiliados construyeron desde Londres, Dublín o Bath una contra-narrativa sólida, jurídicamente articulada y políticamente legítima. El régimen quiso convertirlos en delincuentes, pero la prensa británica los convirtió en testigos. Y en ese gesto se produce el verdadero revés simbólico: el absolutismo gana el territorio, pero pierde la historia.

Esta investigación demuestra que no hay memoria sin archivo, pero tampoco hay archivo sin intención política. Que los periódicos de una potencia extranjera se hayan convertido en la fuente principal para reconstruir el exilio liberal español dice mucho del tipo de país que éramos... y que quizás aún somos. Se condenó al olvido a toda una generación de juristas, diputados, militares y ciudadanos simplemente por haber creído que una constitución no era un papel decorativo, sino una promesa de justicia. La prensa británica los acogió como refugiados, pero también como portadores de un mensaje. No los retrató como exiliados pasivos, sino como actores históricos, sujetos de derecho, representantes de una legitimidad derrotada pero viva.

La idea del exilio como contra-hegemonía narrativa permite releer toda esta historia desde una perspectiva que conecta pasado y presente. Porque lo que ocurrió entonces no es un caso aislado, sino una forma de funcionamiento del poder. Ayer se usaba la lista negra; hoy, el algoritmo. Ayer se leía la correspondencia; hoy, se vigilan los metadatos. Cambian los instrumentos, pero la lógica de control sobre la disidencia permanece intacta. Y por eso mismo, estas crónicas del siglo XIX no son reliquia, sino advertencia.

En última instancia, este trabajo también plantea una crítica al modo en que España ha gestionado —o más bien ha negado— su propia historia política. Que buena parte de la reconstrucción del liberalismo español tenga que hacerse a través de archivos británicos no es un mérito inglés: es un fracaso español. Y no solo de los gobiernos de entonces, sino de los de ahora. Porque sigue sin haber una política pública seria de memoria, porque seguimos confundiendo reconciliación con amnesia, y porque seguimos temiendo la verdad cuando amenaza la comodidad institucional.

Hablar del exilio liberal no es solo hablar de historia. Es hablar de justicia, de legitimidad, de formas de poder. Es preguntarse por qué un país sigue expulsando —de sus libros, de sus plazas, de sus aulas— a quienes un día defendieron que el pueblo tenía derecho a gobernarse por leyes, no por decretos. Y es reconocer, con todas las letras, que la democracia no comienza cuando los liberales vuelven del exilio, sino cuando el país que los expulsó se atreve a mirarlos de frente y a decirles, por fin, que tenían razón.

APÉNDICE

Prensa utilizada en la investigación y referida en este artículo, por orden cronológico:
El Restaurador, suplemento nº 72, 1823, s. p.

- Pensacola *Gazette*, 17 de mayo, 1823, s. p.
- Cambridge Chronicle and University Journal* (Cambridge), 21 de noviembre, 1823, p. 2.
- Aberdeen Journal and General Advertiser for the North of Scotland* (Aberdeen), 3 de diciembre, 1823, p. 4.
- The Bristol Mirror* (Bristol), 20 de diciembre, 1823, p. 3.
- Berrow's Worcester Journal* (Worcester), 25 de diciembre, 1823, p. 2.
- The Observer* (Londres), 25 de diciembre, 1823, s. p.
- The Exeter Flying Post or Trewman's Plymouth and Cornish Advertiser* (Exeter), 25 de diciembre, 1823, p. 3.
- The Worcester Herald* (Worcester), 27 de diciembre, 1823, p. 3.
- Freeman's Journal and Daily Commercial Advertiser* (Dublín), 30 de diciembre, 1823, p. 2.
- The Leeds Intelligencer and Yorkshire General Advertiser* (Leeds), 1 de enero, 1824, p. 3.
- Aberdeen Journal and General Advertiser for the North of Scotland* (Aberdeen), 30 de junio, 1824, p. 4.
- The North Devon Journal-Herald* (Devon), 2 de julio, 1824, p. 3.
- The Morning Chronicle*, 23 de septiembre, 1824, s. p.
- Daily National Journal* (Washington, D.C.), 22 de octubre, 1824, p. 2.
- Taunton Courier, Bristol and Exeter Journal and Western Advertiser* (Taunton), 27 de octubre, 1824, p. 3.
- Eastern Argus* (Portland, Maine), 7 de julio, 1826, p. 2.
- Constitutional Whig* (Richmond, Virginia), 11 de julio, 1826, p. 1.
- The Observer* (Londres), 4 de septiembre, 1826, p. 2.
- Sunday Dispatch* (Londres), 15 de abril, 1827, p. 1.
- Cheltenham Chronicle and Gloucestershire Graphic* (Cheltenham), 2 de octubre, 1828, p. 3.
- The Examiner* (Londres), 16 de noviembre, 1828, p. 8.
- The Times* (Londres), 31 de enero, 1829, pp. 3 y 4.
- The Morning Post* (Londres), 19 de enero, 1833, p. 2.
- The Bristol Mercury and Daily Post Western Countries and South Wales Advertiser* (Bristol), 20 de abril, 1833, p. 4.
- Cheltenham Chronicle and Gloucestershire Graphic* (Cheltenham), 17 de abril, 1834, p. 3.
- The Standard* (Londres), 8 de octubre, 1834, p. 2.
- The Morning Chronicle*, 27 de octubre de 1834, s. p.
- Belfast News-Letter* (Belfast), 6 de octubre, 1835, p. 2.
- The St. Johnsbury Caledonian* (Vermont), 19 de septiembre, 1843, p. 3.
- The Morning Chronicle* (Londres), 11 de enero, 1844, p. 2.
- The Morning Chronicle* (Londres), 10 de junio, 1845, p. 4.

II

Bibliografía Jovellanista

Bibliografía Jovellanista

Apéndice XXII

ORLANDO MORATINOS OTERO
Fundación foro Jovellanos del Principado de Asturias

An nuevo apéndice que nos ofrece el indicador que Jovellanos cada día es estudiado e investigado. Con todo, la *Bibliografía Jovellanista* muestra claramente que el ilustrado asturiano es, sino el mayor protagonista del siglo XVIII, uno de los que le dieron sentido al adjetivo «Ilustrado» con el que la historiografía ha bautizado dicho periodo.

No cabe duda de que una de las razones la podemos buscar en que muchas de sus ideas y proyectos fueron adelantados a su tiempo. Esto hace que para cualquier aspecto actual de educación, innovación, desarrollo, economía o política se eche mano de muchos de sus escritos.

Todo ello nos lleva a tratar cada entrega como si fuera la primera, con la dedicación y constancia de siempre. Una labor que ya se extiende a lo largo de más de 26 años. Es perfectamente probado que pensamientos e ideas del ilustrado atraviesan el transcurrir de los años con citas y puestas al día únicas y atrayentes, de las que sus coetáneos, por diferentes razones, no gozan; y del que los jovellanistas nunca nos cansamos de leer y analizar su obra y todo aquello que se publica sobre la misma.

omoratinos@gmail.com

ÍNDICE DE LOCALIZACIÓN DE REGISTROS

Desde la edición de la *Bibliografía Jovellanista* (1998) se han localizado nuevos títulos y añadido miles de entradas a través de sucesivos apéndices. Con el fin de facilitar las posibles consultas han de tenerse en cuenta que su ubicación física ha cambiado de forma que, los apéndices I al VI forman parte de las correspondientes ediciones del *Boletín Jovellanista* y, a partir del Apéndice VII, se han ido incorporando a la revista *Cuadernos de Investigación* que, a su vez, actualmente, se denomina *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad* a partir del núm. 8.

Únicamente se trata de situar al lector y facilitar la búsqueda de registros. Para ello se detallan de forma esquemática la localización exacta de cada uno de los apéndices.

<i>Bibliografía Jovellanista</i> , 1998	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 1, 2007
Registros 1-1984	Apéndice VII
	Registros 3225-3466
<i>Boletín Jovellanista</i> , I, 1999	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 2, 2008
Apéndice I	Apéndice VIII
Registros 1985-2093	Registros 3467-3746
<i>Boletín Jovellanista</i> , II, 2001	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 3, 2009
Apéndice II	Apéndice IX
Registros 2328-2327	Registros 3747-3902
<i>Boletín Jovellanista</i> , III, 2003	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 6-7, 2012-2013
Apéndice III	Apéndice X
Registros 2328-2867	Registros 3903-4658
<i>Boletín Jovellanista</i> , IV, 2003	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 8, 2014
Apéndice IV	Apéndice XI.
Registros 2668-2866	Registros 4659-4951
<i>Boletín Jovellanista</i> , V, 2004	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 9, 2015
Apéndice V	Apéndice XII.
Registros 2867-3023	Registros 4952-5042
<i>Boletín Jovellanista</i> , VI, 2005	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 10, 2016
Apéndice VI	Apéndice XIII.
Registros 3024-3224	Registros 5043-5238

Cuadernos Jovellanistas, 11, 2017
Apéndice XIV.
Registros 5239-5364

Cuadernos Jovellanistas, 16, 2022
Apéndice XIX
Registros 5682-5787

Cuadernos Jovellanistas, 12, 2018
Apéndice XV.
Registros 5365-5411

Cuadernos Jovellanistas, 17, 2023
Apéndice XX
Registros 5787-5896

Cuadernos Jovellanistas, 13, 2019
Apéndice XVI.
Registros 5412-5499

Cuadernos Jovellanistas, 18, 2024
Apéndice XXI
Registros 5897-6034

Cuadernos Jovellanistas, 14, 2020
Apéndice XVII.
Registros 5500-5588

Cuadernos Jovellanistas, 19, 2025
Apéndice XXII
Registros 6035-6110

Cuadernos Jovellanistas, 15, 2021
Apéndice XVIII.
Registros 5589-5681

ABREVIATURAS EMPLEADAS

ap.	apéndice	fot./s.	fotografía/s
art./arts.	artículo/s	fragm./s	fragmento/s
cap./caps	capítulo/s	h./hh.	hoja/s
cat.	catálogo	imp.	imprenta
cía.	compañía	ind.	indistintamente
cm.	centímetros	il.	ilustraciones
coord.	coordinador/ra/coordinación	int.	introducción
corr.	corregido/a	lám./s.	lámina/s
col.	colección	lib.	libro
ed./eds.	edición/nes-editor/es	may.	mayor
edit.	editorial	men.	meno
est. tip.	establecimiento tipográfico	ms./ms	manuscrito/s
facs.	facsímil/es/facsimilar	n./s	nota/s
fasc./s	fascículo/s	núm./s	número/s
fol./s	folio/s	pleg.	plegada
foll.	folleto	pág./s.	página/s

pról.	prólogo	sel.	selección
reed.	reedición	seud.	seudónimo
reg./s	registro/s	ss.	siguientes
rep.	reproducido/reproducción	sup.	suplemento
res.	reseñado/a	tall./s	taller/es
res. bib	reseña/s bibliográfica/s	t/tt.	tomo/s
retr.	retrato	trad.	traducción
rev.	revista	(Vid.	véase (ficha entrada registro)
s.a.	sin año de edición conocido	vol./s	volumen/es
s.e.	sin mención del editor	Vda./vda.	viuda
s.l.	sin lugar de edición	Vv.Aa.	varios autores
s.n.	sin número/sin numerar		

SIGLAS Y ACRÓNIMOS¹

AABADOM.	Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (Oviedo).
AEDEAN.	Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (Sevilla).
FAP.	F. Aguilar Piñal. <i>Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII</i> .
CSIC.	Instituto Miguel de Cervantes, 1981-1995. (Madrid).
AHDE.	Anuario de Historia del Derecho Español (Madrid).
AHN.	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
BAE.	Biblioteca de Autores Españoles.
BA.	Biblioteca Asturiana del P. Patac (Gijón).
BBMP.	Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander).
BHi.	Bulletin Hispanique (Burdeaux).
BIBJOV.	Bibliografía Jovellana (Gijón).
BJ.	Boletín Jovellana (Gijón).
BIDEA.	Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
BMP.	Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander).
BN.	Biblioteca Nacional (Madrid).
BOCES.XVIII.	Boletín del Centro de Estudios Siglo XVIII, (Oviedo).
BRAH.	Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid).
BRIDEA	Boletín de letras del Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo)
CAE.	Cuadernos Aragoneses de Economía (Zaragoza).

1 Se refiere a las siglas y acrónimos que se vienen utilizando desde el primer registro.

CEHIMO.	Centro de Estudios de Historia de Monzón. (Huesca)
CES. XVIII.	Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII (Oviedo).
CSIC.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).
FFJPA.	Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (Gijón).
ICE.	Información comercial Española (Madrid).
IDEA.	Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
IFES. XVIII.	Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII (Oviedo).
JS.	Julio Somoza. <i>Inventario de un jovellanista...</i> 1901. (Madrid).
MAPA.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Madrid).
MyC.	Moneda y Crédito (Madrid).
RAE.	Real Academia Española (Madrid).
RAH.	Real Academia de la Historia (Madrid).
REP.	Revista de Estudios Políticos (Madrid).
RIDEA.	Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
RSEMAP.	Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. (Madrid).
RDP.	Revista de Derecho Político (Madrid).
RHE.	Revista de Historia Económica (Madrid).
R.CC.	Revista de las Ciencias (Madrid).
RL.	Revista de Literatura (Madrid).
ROCC.	Revista de Occidente (Madrid).
RUO.	Revista de la Universidad de Oviedo.
UCM.	Universidad Complutense de Madrid.
UNED.	Universidad Nacional de educación a distancia.

CONTENIDO

- I. Ediciones de obras de Jovellanos. Obras completas, parciales y antologías. (Por orden cronológico).
- II. Estudios, ensayos, artículos y reseñas sobre Jovellanos. (Por orden alfabético).
- III. Ediciones electrónicas (Estudios, ensayos, artículos y reseñas sobre Jovellanos. (Por orden alfabético).

I. EDICIONES DE OBRAS DE JOVELLANOS. OBRAS COMPLETAS, PARCIALES Y ANTOLOGÍAS. (Por orden cronológico)

6035. **Jovellanos, Gaspar Melchor de.** Prólogo al opúsculo “*Memoria sobre los antiguos alardes*”, de **Benito Ramón de Hermida**. Sevilla, Imprenta de Hidalgo, [mayo-junio], 1809. 36 págs. [Prólogo sin paginar].

Se confirma su autoría a través de una carta que escribe Jovellanos a lord Holland (OO.CC: Vol. V. (1990): 249):

[Sevilla], 11 de julio [de 1809]. “No sé si me traerán esta noche una Representación de un extremeño honrado, que he mandado imprimir, y a que añadí un prólogo, y por apéndice la excelente pragmática de los Reyes Católicos sobre armas y alardes 10. Parecióme muy conveniente en un tiempo en que *dum nostra fastidimus inhiamus alienis*. [Mientras desdeñamos lo nuestro, nos quedamos asombrados de lo ajeno].

La respuesta de lord Holland (OO.CC: Vol. V. (1990): 252):

Muchísimas gracias le doy a usted por el librito sobre los *Alardes*, que muy interesante por sí, lo es mucho más por el excelente prólogo que le ha puesto usted. ¡Qué buena es esa alusión a las Cortes! Eso sí que es el verdadero modo de enseñar a sus paisanos, y el objeto de las Cortes, y el verdadero medio de lograr la libertad. Hablar muy a menudo de las ventajas que les resultaría y acomodarlas, en cuanto se puede, a las leyes y los usos antiguos.

6036. «Descripción topográfica de la escena o visita de la isla de Mallorca tal y como el Excelentísimo Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos la observaba desde el Castillo de Bellver». En *Diccionario histórico-geográfico-estadístico de las Islas Baleares*, Vol. 1. De **Joaquín María Bover de Rosselló**. Palma, Imp. de D. Felipe Guasp, 1845. En 4º. Págs. XXXIX-LXXXVI. Hay 2ª edición de 1864.

II. ESTUDIOS, ENSAYOS, ARTÍCULOS Y RESEÑAS SOBRE JOVELLANOS. (Por orden alfabético).

6037. **Alonso de la Torre Gutiérrez, Francisco.** «La subordinación adverbial en las cartas del Viaje de Asturias (1782), de G. M. de Jovellanos». En *Anuari de Filología. Estudis de Lingüística*, Universidad de Barcelona, 12, 2022.: 1-41.
6038. —«Sobre la lengua de “El Pelayo” (1769-1773) y el “Delincuente honrado” (1773) de Gaspar Melchor de Jovellanos: Mecanismos de cohesión Lingüística en el inicio de turno». En *Anuari de Filología. Estudis de Lingüística*, 14, Universidad de Barcelona, Facultad de Filología, 2024.: 401-435.

6039. **Álvarez Requejo, Felipe.** *El conde de Campomanes. Su obra histórica.* Oviedo, RIEDA, 1954. 262 págs.
Sobre Jovellanos vid. págs. 23, 25, 27, 28, 44, 45, 46, 47, 53, 54, 66 y notas.
6040. **Anónimo.** «Noticia de la representación de “El delincuente honrado”: Comedia en cinco actos en prosa». En *Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid.* T. II. Imprenta Real. Diciembre, 1793.: 468-475. 14 cm.
6041. **Artola, Miguel.** *Los orígenes de la España contemporánea.* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1975. 2 vols. 25 cm. 746 y 684 págs. Existen ediciones de 1959, 1975 y 2000.
Sobre Jovellanos vid. págs. 20, 33, 48, 50, 60n, 67, 97, 206, 210-215, 217, 219, 230n, 231, 233-234, 238, 240, 246, 248n, 259, 261-266, 273, 276-277, 279, 281, 283-285, 287, 330, 333, 351, 352-353, 387, 483, 488, 519, 590.
6042. **Bejarano Galdino, Emilio.** «Jovellanos en el recuerdo de los mallorquines». En *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics,* MRAMEGH, 34, Palma de Mallorca, 2024.: 91-101.
6043. **Bover de Rosselló, Joaquín María.** (Vid. 6036).
6044. **Bustos, Jorge.** «El sueño rabiosamente español del afrancesado Jovellanos». En *El Mundo*, Madrid, 24 de mayo, 2025. Última página.
6045. **Cabarrús, Francisco de.** *Escritos de Francisco Cabarrús. Economista ilustrado.* Estudio introductorio y edición **Pedro Schwartz.** Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Estudios Fiscales, Fundación ICO. 2 vols., 2023. 24 cm. 337 y 575 págs.
6046. **Canellada, Fernando.** «De Jovellanos a Marchena, el pesimismo sobre la Justicia». Oviedo, *La Nueva España*, 6 de agosto, 2025. Pág. 24.
6047. **Cañas Murillo, Jesús.** «La introducción en España, Luzán y Jovellanos». En *La comedia sentimental, género español del siglo XVIII.* Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994.: 31-41.
6048. **Castro, Américo.** «Jovellanos. (Asunto más que actual)». En *El Sol*, Madrid, 21 de julio, 1933. Pág. 4.
Artículo que incluye íntegro en su libro: *De la España que aún no conocía*, publicado por Editorial Finisterre, México, 1972.

6049. **Cerdá Martín, Mateu.** «Jovellanos i el marqués Desbrull protagonistes de l'educació il-lustrada (I y II)». En *Punt informatiu Polleça*, Núms. 717 y 718. Setiembre, periódico independiente de información local, 2025.: 28.
6050. **Colom Cañellas y Bernat, Antoni J.** (Vid. 6107).
6051. **Díez Rodríguez, Fernando.** «Prensa agraria en la España de la Ilustración. El *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797/1808)». Madrid, Ministerio de Agricultura. Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980. 20 x 13 cm. 217 págs.
6052. **Duplá Ansuategui, Antonio.** «Cicerón en España (Siglo XVIII-XIX). Reflexiones políticas e historiográficas (I)». En *Ciceroniana. Atti del XII Coloquium Tullianum*. (Salamanca, 7-9 de octubre de 2004). Vol. XII. Centro de Estudios Ciceronianos, Roma, 2006.: 161-179.
6053. **Enciso Recio, Luis Miguel.** «Jovellanos y las sociedades económicas en el siglo XVIII». En *Industria y Época Moderna*. Dirigido por Luis Ribot. Luigi de Rosa. Madrid, Ed. Actas. Col. El Río de Heráclito, 2, 2000.:149-236. 23 x 15 cm.
6054. **Fernández García, Pelayo.** *El marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732)*. Gijón, Ed. Trea, IFES.XVIII, 2024.
Sobre Jovellanos vid. págs. 209-210, 216, 231-232, 234-235, 245.
6055. **Fernández Martín, Manuel.** *Derecho parlamentario español. Colección de constituciones, disposiciones de carácter constitucional, leyes y decretos electorales para diputados y senadores, y reglamentos de las Cortes que han regido en España en el presente siglo*. Vol. I. Madrid, Imprenta de los hijos de J. A. García, Calle de Campomanes, núm. 6, 1885. 721 págs.Hay edición realizada por el Congreso de los Diputados en 1992.
6056. **García Delgado, José Luis.** (Vid. 6102).
6057. **García Mazar, José.** *Jovellanos, el mejor estilista del siglo XVIII*. New York, Eliseo Torres & sons. Biblioteca Torres de Estudios Literarios, 30, 1976. 21 x 13 cm. 306 págs.
Sobre Jovellanos vid. págs. 59, 89-90, 91, 110, 128.
6058. **García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio.** (Vid. 6102).
6059. **Gelz, Andreas.** «Between Agriculture an Culture: The Role of Nature in Jovellanos's. Mermoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas and Informe de Ley Agraria». En *Ecologías asimétricas en Europa y Sudamérica*

alrededor de 1800. Berlín, Boston, Walter de Gruiter. Ed. de Susanne Schlünder y Rolando M. Carrasco. Editorial Board, Vol. 21, *Culture & conflict*, 2022.: 139-155.

6060. **Gernandt, Chloé Andréhn.** (Vid. 6101).
6061. **González Cuevas, Pedro Carlos.** *Historia de la derecha española. De la Ilustración a la actualidad (1789-2022).* Madrid, Espasa, 2023. 1084 págs.
6062. **Guzmán Sancho, Agustín.** *Francisco de Paula Jovellanos.* Gijón, Fundación Alvar-gonzález, 2023. 350 págs.
6063. —«De los nombres de Jovellanos. Sobre los seudónimos que usó el literato en sus obras y correspondencia». Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 11 de agosto, 2025. Pág. 10.
6064. **Hermida, Benito Ramón de.** (Vid. 6035).
6065. **Junceda, Javier.** «Estorbos. El empacho legislativo del que ya avisó Jovellanos». Oviedo, *La Nueva España*, 1 de noviembre, 2024.
6066. **Lafarga, Francisco.** (Vid. 6089).
6067. **Llombart, Vicent.** (Vid. 6102).
6068. **Lorenzo Álvarez, Elena de y Rodrigo Olay Valdés [Coords.]**. *La censura en la Es-paña del siglo XVIII. Nuevas aproximaciones.* Gijón, Ed. Trea, 2024. 382 págs.
Sobre Jovellanos vid. págs. 40, 41, 120, 134n, 140, 141, 154, 212n, 221-224, 230, 231, 235, 238, 257, 305.
6069. —«Los escritos de Gaspar M. de Jovellanos: de variantes, dudas, enmiendas y con-jeturas, con una curiosa coda centenaria». En *Creneida*, 12. Universidad de Córdo-ba, 2024.: 280-305.
6070. **Menéndez Peláez, Jesús.** (Vid. 6102).
6071. —«Jovellanos y Fernando de Valdés visitan juntos la Feria de Muestras». En *La Nueva España de Gijón*. 17 de agosto, 2023. Pág. 10.
6072. **Morange, Claude.** «El Espectador sevillano de Alberto Lista (1809). ¿Un discurso revolucionario?». En *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 10, Universidad de Alicante, 2011.: 195-218.

6073. **Moratinos Otero, Orlando.** (Vid. 6101, 6102).
6074. **Morayta, Miguel.** *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días.* Madrid, Establecimiento tipográfico y Casa editorial de Felipe González Rojas, T. 6, 1886-1896. 33 x 24 cm. 1191 págs.
Sobre Jovellanos vid. págs. 9, 51, 75, 77, 128, 129, 135, 138, 159, 160, 161, 177, 246, 247, 248, 251, 547, 548, 938, 1129.
6075. **Moriyón Entrialgo, Carmen.** (Vid. 6102).
6076. **Mosquera Blanco, Felipe Juan.** «Libertad versus autoridad en el pensamiento político hispánico moderno. Dos respuestas a la Revolución Francesa por Gaspar Melchor de Jovellanos y Donoso Cortés». En *Dieciocho Hispanic Enlightenment*, Charlottesville, The University of Virginia, Vol. 48. Núm. 2. Otoño, 2025.: 265-286.
6077. **Nicieza Forcelledo, Guillermo.** (Vid. 6102).
6078. **Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín.** (Vid. 6089).
6079. —«Baltasar Gaspar Melchor de Jovellanos». En *36 economistas españoles*. Vv. Aa. Luis Perdices Blas (coord.). Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2024. Vol. I.: 225-246.
6080. **Olay Valdés, Rodrigo.** (Vid. 6068, 6095).
6081. —«Las tres redacciones de ‘El delincuente honrado’, de G. M. de Jovellanos». En *Artifara, Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas*, 24.2, Università degli Studi di Torino, 2024.: 103-120.
6082. **Orden Jiménez, Rafael V.** «El problema de la vocación científica y la reforma de los estudios de Filosofía y los grados universitarios. De los ilustrados a los liberales (1807-1843)». En *CIAN, Revista de Historia de las Universidades*, 28/1. Instituto Fígueroa de Historia y Ciencias Sociales. Universidad Carlos III, Madrid, 2025.: 6-60.
6083. **Otero Busta, Carlos.** «Cuatro escrituras notariales sobre el pago de deudas a Jovellanos en el concejo de Villaviciosa: estudio y edición». En CES. XVIII, núm. 35, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo, 2025.: 491-510.
6084. **Pellicer, Carlos.** *Adición. Cartas de Jovellanos, Meléndez Valdés, Forner y Moratín, sacadas de su correspondencia.* En *El Secretario español, o Nuevo manual de cartas y sus*

respuestas, según el gusto del día, precedido del ceremonial que debe observarse, y advertencias importantes puestas al principio de cada clase de cartas, y particularmente las que se hacen a los niños cuando escriben a sus padres y superiores. Correjida y adicionada con algunas cartas de Jovellanos, Meléndez Valdés, Forner y Moratin, cartas de comercio y otras varias. Madrid, Librería de Don José Cuesta, 1861. 316 págs.
Sobre Jovellanos vid. págs. 202-225.

6085. **Piñera, Luis Miguel.** «Somoza: «Jovellanos antes que toros». Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 17 de agosto, 2025. Pág. 8.
6086. —«Jovellanos, 85 años en los Remedios». Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 12 de septiembre, 2025. Pág. 12.
6087. —«Jovellanos, amante de los libros». Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 23 de abril, 2025. Pág. 6.
6088. **Ramírez Martín, Virginia.** (Vid. 6102).
6089. **Ramos Muñoz, Enrique.** *Discurso sobre economía política y otros escritos. Estudio introductorio y edición de Pablo Cervera Ferri.*
Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Instituto de Estudios Fiscales, Clásicos del pensamiento español, 35. Madrid, 2019. 324 págs.
Reseñas de:
Joaquín Ocampo Suárez-Valdés. En *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, Nº 31, 2021.: 457-459.
Javier San Julián Arrupe. En *Investigaciones de Historia Económica*. Asociación Española de Historia Económica, Vol. 17, núm. 3 junio, 2021.: 71-72.
6090. **Ríos [Carratalá], Juan A.; Francisco Lafarga,** (Ed.). *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1989. 514 págs.
Sobre Jovellanos vid. págs. 230-237, 255, 300, 301, 439, 441, 446n., 449.
6091. **Rueda, José Javier.** «Añoranza de Jovellanos». En *El Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 15 de junio, 2025. Pág. 52.
6092. **San Julián Arrupe, Javier.** (Vid. 6089).
6093. **Sánchez Agesta, Luis.** «Introducción al pensamiento español del despotismo ilustrado». En *Arbor*, XVIII, núm. 60, diciembre, 1950.: 357-375. 24 x 16,5 cm.

6094. **Sánchez Corredera, Silverio.** (Vid. 6102).
6095. **Sánchez Espinosa, Gabriel y Rodrigo Olay Valdés** [Coords.]. *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*. Gijón, Ed. Trea, IFES.XVIII, 2022. 24 x 17 cm. 512 págs.
Sobre Jovellanos vid. págs. 82, 113, 117, 126, 127, 133, 134, 139, 142, 147, 151, 153, 260, 281, 282, 294, 313, 355, 357, 429, 431, 437.
6096. **Sánchez García, Miguel Ángel.** (Vid. 6102).
6097. **Sebastià Sáez, María.** «'Ifigenia en Aulide' como tragedia política y su repercusión en el mundo ilustrado: la 'Iphigenia' de Jovellanos». En *Studia Philologica Valentina*, Anejo 1, Departament de Filologia Clàssica, Universidad de Valencia, 2017.: 79-188.
6098. **Schwartz, Pedro.** (Vid. 6045).
6099. **Villanueva Marentes, Pedro.** (Vid. 6101, 6102).
6100. **Vv. Aa.** «La época de la Ilustración. El estado de la cultura, (1759-1808)». Pról. Miguel Batllori. En *Historia de España*. Dir. José María Jover Zamora. Madrid, Espasa-Calpe, T. XXXI, Vol. I, 1988. XL + 1086 págs. 27 x 21 cm.
Sobre Jovellanos vid págs.: 9, 10, 26, 31-33, 35-37, 39, 42-44, 46, 50-56, 71, 84, 86, 97, 102, 106, 119, 128, 187, 193, 203-205, 216, 219, 252, 253, 257-260, 268, 269, 272, 274, 283, 285, 286, 290, 291, 336, 375, 388, 391, 392, 394, 399, 403, 406, 410, 412, 415, 422, 432, 449, 451, 452, 462, 480, 484, 520-525, 527, 535, 540-542, 547, 548, 550-553, 555, 556, 568-571, 576, 579-581, 583, 588, 593, 595, 598, 613, 614, 649, 653, 659, 660, 670, 673, 698, 712, 754, 794, 815, 858, 865, 875, 877, 898, 906, 910, 923, 924, 926, 927, 929, 931, 933, 934, 936, 940, 942, 946, 947, 969.
6101. **Vv. Aa.** *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*. Gijón FFJPA., Núm. 18, 2024, 164 págs. 23,5 x 17 cm.

ARTÍCULOS

Chloé Andréhn Gernandt. «Performing Childhood in Louisa May Alcott's An Old-Fashioned Girl (1869)»: 19-30.

Guillermo Nicieza Forcelledo. «La Real Armada española en el siglo XVIII»: 31-53.

Miguel Ángel Sánchez García. «Cervantes y Moratín entre cánones y leyes. Libros y lecturas de un eclesiástico a finales del antiguo régimen. La biblioteca de Juan de Atienza, Abad de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares».: 55-90.

Pedro Villanueva. «Semblanzas de Rafael del Riego y Flórez».: 91-110.

Orlando Moratinos Otero. «Bibliografía Jovellanista. Apéndice XXI».: 123-144.

6102. **Vv. Aa.** *Boletín Jovellanista*. Gijón, FFJPA, Núm. 23, 2023. 322 págs. 23,5 x 17 cm.

Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos. «Introducción».: 11-20.

ARTÍCULOS Y CONFERENCIAS

Orlando Moratinos Otero. «La estatua de Jovellanos en el Senado, del escultor José Gragera (1818-1897)».: 23-53.

Virginia Ramírez Martín. «Sobre una proposición para la adquisición del cuadro de Jovellanos de Goya por el Congreso de los Diputados».: 55-70.

Pedro Villanueva Marentes. «Gaspar de Jovellanos. Oidor de Sevilla en 1774».: 71-80.

HEMEROTECA JOVELLANISTA. TEXTOS ESCONDIDOS

Orlando Moratinos Otero. «Semanario de Salamanca. Martes. 13 de marzo de 1798. Al Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos. En ocasión de habersele encargado el Ministerio de Gracia y Justicia».: 83-93.

PROYECCIÓN DE JOVELLANOS

Carmen Moriyón Entralgo. «Intervención de la señora alcaldesa de Gijón en la ceremonia de entrega de los premios “Libertas 2024”, en Oviedo».: 123-127.

Jesús Menéndez Peláez. «Salas, Jovellanos y Fernando de Valdés en la Feria Internacional de Muestras de Asturias».: 129-133.

EL PERSONAJE

Orlando Moratinos Otero. «Andrés Lasáuca y Collantes (1752-1822). El regente, «compañero» de viaje de Jovellanos hacia su cautiverio».: 177-186.

IN MEMORIAM

José Luis García Delgado. «Juan Velarde: una vida larga y fructífera».: 189-190.

METEORITOS BIBLIOGRÁFICOS DE TINTA ILUSTRADA

Orlando Moratinos Otero. «Jovellanos, economista práctico de la Ilustración tardía».: 209-211. Res. de *Gaspar Melchor de Jovellanos. Escritos Económicos*. Estudio int. de **Vicent Llombart**. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2000.

Silverio Sánchez Corredera. «Imitar a la Naturaleza, no a los hombres».: 213-222.

EDICIONES ELECTRÓNICAS (ESTUDIOS, ENSAYOS, ARTÍCULOS Y RESEÑAS SOBRE JOVELLANOS. (POR ORDEN ALFABÉTICO)

6103. **Cervera Ferri, Pablo.** «Ciencia del comercio, economía política y economía civil en la Ilustración Española. (1714-1808)». En *Cuadernos Dieciochistas*, 20. Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Salamanca, 2019.: 97-158.
Sobre Jovellanos vid. págs. 104n., 105, 106, 111, 116, 138, 139, 141, 144, 145, 146, 148, 149, 152.
[En línea]: Visualizado el 15 de diciembre de 2024 en:
<http://dx.doi.org/10.14201/cuadieci20192097158>
6104. **Cuevas Subías, Pablo.** «Andrés Lasauca, un magistrado amigo de Jovellanos». En *El Diario de Huesca*, Huesca, 3 de agosto, 2025.
[En línea] Visualizado el 4 de agosto de 2025 en:
https://www.eldiariodehuesca.com/cultura/cuadernos-altoaragoneses/andres-lasauca-magistrado-amigo-jovellanos_34928_102.html

6105. **Cuñado, Enrique.** «Jovellanos, tradicionalista (I y II)». En *La Esperanza*, Periódico católico-monárquico, 9 y 10 de enero, 2025.
[En línea] Visualizado 15 de agosto de 2025 en:
<https://periodicolaesperanza.com/archivos/26638> y <https://periodicolaesperanza.com/archivos/26641>
6106. **Gómez Redondo, Fernando.** «El ajedrez y la literatura. Jovellanos». En *Rinconete*, 18 de abril de 2017. Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes, 2017.
[En línea] Visualizado el 18 de octubre de 2024 en:
https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/abril_17/18042017_01.htm
6107. **Hernández Díaz, José María.** Reseña de *Gaspar Melchor de Jovellanos. "Memoria sobre la educación pública, o sea, tratado teórico práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños"*. Palma de Mallorca. Edició, introducció i notes a cura de **Antoni J. Colom Cañellas y Bernat**. En rev. *Historia de la Educación*. Universidad de Salamanca. Vol. 28, 2008.: 408-409.
[En línea]. Visualizado el 21 de enero de 2025 en:
<https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/10285/10718>
6108. **Lantigua Varona, Nileyxys.** «'El delincuente honrado', de Gaspar Melchor de Jovellanos. Una reflexión ilustrada sobre el honor, la justicia y la moral». En *Acento* (periódico digital), Santo Domingo, 2 de junio de 2025.
[En línea] Visualizado el 2 de junio de 2025 en:
<https://acento.com.do/cultura/el-delincuente-honrado-de-gaspar-melchor-de-jovellanos-9505402.html>
6109. **López Arriba, Pedro.** «Jovellanos y el liberalismo español». En *Entreletras. Revista digital en español de cultura y algo más...,* 26 de noviembre, 2021.
[En línea] Visualizado el 11 de septiembre de 2025 en:
<https://www.entreletras.eu/ensayo/jovellanos-liberalismo/>
6110. **Marchante, Daniel.** «Sentimiento y razón en 'El delincuente honrado'». Publicado el 11 de junio de 2018.
[En línea]. Visualizado el 10 de noviembre de 2024 en:
<https://elbohemiodehojalata.wordpress.com/2018/06/11/sentimiento-y-razon-en-el-delincuente-honrado/>

III

Anexos

Publicaciones

COLECCIÓN GENERAL. MONOGRAFÍAS

1. *DISCURSOS de Puerto de Vega*. Gijón, Foro Jovellanos, 1996. 32 págs. (Agotado).
2. CARANTOÑA, Francisco. *La estancia de Jovellanos en Muros de Galicia*. Francisco Carantoña. Gijón, Foro Jovellanos, 1997. 56 págs. (Agotado).
3. SAGREDO, Santiago. *Jovellanos y la educación en valores: (antecedentes en la reflexión y práctica de un Ilustrado)*. Prólogo por Francisco Carantoña. Gijón, Foro Jovellanos, 1998. 139 págs. Trabajo premiado en el Concurso Nacional “Contribución de la obra de Jovellanos y del pensamiento ilustrado español a la mejora de la enseñanza en España”. (Agotado).
4. MORATINOS OTERO, Orlando, CUETO FERNÁNDEZ, Vicente. *Bibliografía jovellanista*. Gijón, Foro Jovellanos, Fundación Hidrocantábrico, 1998. 277 págs. 1 CD-Rom. ISBN 84-920201-4-8. (Agotado).
5. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *El “Diario” de los viajes*. Gijón, Foro Jovellanos, ALSA Grupo, 1998. 238 págs., il. (Agotado).
6. CASO GONZÁLEZ, José Miguel. *Biografía de Jovellanos*; adaptación y edición de María Teresa CASO. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1998. 122 págs. (Agotado). Hay 2^a edición revisada. Véase nº 18.
7. *BOLETÍN Jovellanista*. Nº 1 (Vid. apartado Boletín Jovellanista).
8. Vv. AA. *JOVELLANOS y el siglo XXI. Conferencias organizadas por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*. Gijón, Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1999. 106 págs. Contiene los textos de las conferencias pronunciadas por Francisco ÁLVAREZ-CASCOS, Fernando MORÁN LÓPEZ, Agustín GUZMÁN SANCHO, Antonio DEL VALLE MENÉNDEZ y María Teresa ÁLVAREZ GARCÍA. (Agotado).
9. CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. *Jovellanos, justicia, estado y constitución en la España del Antiguo Régimen*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2000. 353 págs., 28 h. de láms. Obra galardonada con el Premio de Investigación Fundación Foro Jovellanos. ISBN 84-607-0169-7. (Agotado).
10. *INFORME de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria / extendido por su individuo de número el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos, 2000. 192 págs. Rep. facs. de la ed. de Palma, Imprenta de Miguel Domingo, 1814.

11. BOLETÍN *Jovellanista*. N° 2 (*Vid. apartado Boletín Jovellanista*).
12. GUZMÁN SANCHO, Agustín. *Biografía del insigne jovellanista Don Julio Somoza y García-Sala, correspondiente de la Academia de la Historia, Cronista de Gijón y de Asturias, escrita y anotada por Agustín Guzmán Sancho, para la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Fundación Hidrocantábrico, 2001. 427 págs. ISBN 84-607-2737-8.
13. ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDES, Manuel. *Jovellanos: enigmas y certezas*. Gijón, Fundación Alvargonzález y Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002. 585 págs. + 2 hh. ISBN 84-922-159-2.
14. RUIZ ALONSO, José Gerardo. *Jovellanos y la Educación Física*. Estudio introductorio, selección y comentarios de _____. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Real Grupo de Cultura Covadonga y Fundación Ángel Varela, 2002. 154 págs. ISBN 84-607-6207-6. (Agotado).
15. ADARO RUIZ, Luis. *Jovellanos y la minería en Asturias*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Unión Española de Explosivos, S.A., 2003. 481 págs. ISBN 84-933191-0-4.
16. *Homenaje al Ateneo Jovellanos. «La muerte “civil” de Jovellanos. Mallorca, 1801-1808»*. (Conferencia pronunciada por Teresa Caso Machicado en el castillo de Bellver (Mallorca) el día 21 de marzo de 2003). Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ateneo Jovellanos, 2004. 44 págs.
17. CIENFUEGOS-JOVELLANOS GONZÁLEZ-COTO, Francisco de Borja. *Memorias del artillero José María Cienfuegos Jovellanos. (1763-1825)*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ideas en Metal, S.A., 2004. 293 págs. il. ISBN 84-933191-1-2. (Agotado).
18. CASO GONZÁLEZ, José Miguel. *Biografía de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005. 145 págs., il. ISBN 84-933191-2-0.
19. CASO GONZÁLEZ, José Miguel, Bernardo CANGA y Carmen PIÑÁN. *Jovellanos y la Naturaleza*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006 (1^a ed.).- 250 págs., 16 págs. il. color. (2^a edición., Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias - Fundación Hc Energía, 2011). ISBN 978-84-933191-3-7.
20. ROBLES MUÑIZ, Emilio, (Pachín de Melás). [et. al]. Ed., selección y notas de Orlando MORATINOS OTERO. *Minucias trascendentales en torno a Jovellanos. Homenaje al Ateneo Obrero de Gijón (1881-2006)*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006. 198 págs. il. ISBN 84-933191-5-5 (Agotado).
21. RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M^a. *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la Orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007. 360 págs. il. ISBN 978-84-933191-6-8.

22. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Caja Rural de Asturias, 2007. Obra galardonada en 2006 con el VIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 376 págs., il. ISBN 978-84-933191-7-5.

BOLETÍN JOVELLANISTA (ISSN: 1696-1226)

BOLETÍN JOVELLANISTA.- NÚMS. 1 al 24. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1999 a 2025.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN (ISSN: 1888-7643) 1ª ÉPOCA

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 2007 a 2013. Núms. 1 al 7.

CUADERNOS JOVELLANISTAS (ISSN 2386-4443) 2ª ÉPOCA.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2014 a 2025. Núms. 8 al 19.

ALMANAQUE (ISSN: 2340-8979)

ALMANAQUE. FORO DE CULTURA EN PAPEL. Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2014 a 2025. Núms. 1 al 12.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. MONOGRAFÍAS

- I. MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo. *Jovellanos*. Int. de Pipo ÁLVAREZ. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006. XXXVIII + 123 págs., il. ISBN 84-933191-4-7.
- II. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Iphigenia. Tragedia escrita en Francés Por Juan Racine y Traducida al Español por Dn. Gaspar de Jove y Llanos, Alcalde de la Cuadra de la*

- Rl. *Aud^a de Sevilla... Para uso del Teatro de los Sitios Rs. Año de 1769.* Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ (Coord.) [et al.]. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias; Cajastur, 2007. 355 págs., il. ISBN 978-84-933191-8-2. (Agotado).
- III. A. BONET, JOAQUÍN. *Jovellanos. Poema dramático.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos; Ideas en Metal S.A., 2007. 396 págs. ISBN 978-84-936171-0-3.
- IV. CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. *Jovellanos y la Universidad.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos, Universidad de Oviedo, 2008. 285 págs. ISBN 978-84-936171-1-0. (Agotado).
- V. GRACIA MENENDEZ, Ángela. *Las ideas lingüísticas de Don Gaspar de Jovellanos.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Banco Herrero, 2008. 321 págs. Obra galardonada en 2007 con el IX Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-2-7.
- VI. ÁLVAREZ FAEDO, María José. *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ideas en Metal S.A., 2008. 227 págs. Obra galardonada en 2008 con el X Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-3-4.
- VII. Vv. Aa. Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ (Coord.) [et al.]. *José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca (1728-1808). Estudios en el bicentenario de su muerte.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2009. 338 págs. ISBN 978-84-936171-4-1.
- VIII. INSÚA, Mariela. *La mujer casada en la Nueva España de la Ilustración: la obra de José Joaquín Fernández de Lizardi.* Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias – Ideas en Metal S.A., 2009. 282 págs. Obra galardonada en 2009 con el XI Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-6-5.
- IX. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Vilda. *Humanismo e ilustración en los orígenes del pensamiento cubano. Un enfoque desde la indagación en el pensamiento de Juan Luis Vives y Gregorio Mayans.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Fundación Caja Rural de Asturias, Cuadernos de Investigación, IX, 2011. 302 págs. Obra galardonada en 2010 con el XII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN. 978-84-936171-8-9.
- X. OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, JOAQUÍN.- ¿De Siberia del Norte a Sajonia Española?: Jovellanos, Asturias y Obras Públicas.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Serie: Cuadernos de Investigación. Monografías, X, 2023.- 184 págs. Obra galardonada en 2022 con el XXI Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN. 978-84-941189-4-4

VARIA

- Revista. *X aniversario*. Gijón, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005. 62 págs. il.
- Vv. Aa. *Luis Adaro Ruiz-Falcó*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias; Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, 2007. 75 págs. il. ISBN 978-84-933191-9-9.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús / Isabel BARTHE GARCÍA DE CASTRO. *Colección de documentos de la Casa de los Jove Llanos en el Palacio de Mohías*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y Fundación Caja Rural de Asturias, 2009. 95 págs. ISBN: 978-84-936171-5-8.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel. Adaptación de textos: María Teresa CASO MACHICADO. Traducción: María José ÁLVAREZ FAEDO. *Jovellanos. Biografía/Biography*. Gijón, Fundación Mª Cristina Masaveu Peterson - Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011. 296 págs., il. ISBN: 978-84-614-6320-6.
- ABOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ-TAMARGO, Manuel. (Estudio introductorio y transcripción). *Documentos escogidos de la Casa de Jovellanos en el Archivo de Mohías*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias - Fundación Caja Rural de Asturias, 2011. 362 págs. ISBN 978-84-936171-7-2.
- Vv. AA. *Publicaciones 1996-2011*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011. DL.AS. 4267-2011. DVD contenido todas las publicaciones editadas por la Fundación entre los años 1996 y 2011.
- CANSECO CANSECO, José Emilio. *La evolución política e ideológica de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011. 350 págs. il. ISBN: 978-84-936171-9-6.
- DOMINGO MALVADI, Arantxa. *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Vol. 159 de Historia y sociedad; Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2013. 576 págs. Obra galardonada en 2011 con el XIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-8448-726-5.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús. *La religiosidad de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 2013. 93 págs. ISBN 978-84-940373-3-7.
- GUZMÁN SANCHO, Agustín. *Jovellanos. Retrato íntimo*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2015. 219 págs. ISBN 978-84-941189-0-6.
- SAN BALDOMERO ÚCAR, José Manuel. *La Rioja de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2018. 548 págs. ISBN 978-84-941189-1-3.

LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José María y Dionisio Á. MARTÍN NIETO.- *Jovellanos y el Colegio de la Orden Militar de Alcántar en Salamanca.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019.- 421 págs.- ISBN 978-84-941189-2-0 .

El Foro Jovellanos entre dos siglos. 1995-2020. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2021.- 144 págs. il.

PIÑERA, Luis Miguel. *Jovellanos y Patac. Libros y otros documentos sobre Jovellanos en la Biblioteca Asturiana del Padre Patac.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2020-2021.- 276 págs. ISSN, 1696-1226. (Adenda al Boletín Jovellanista núms. 19-20).

CASO GONZÁLEZ, José Miguel.- *Biografía de Jovellanos / Biografía de Xovellanos.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2022.- 156 págs., il.- D.L. As. 02362-2022.

Vv. Aa.- *Convención para la protección de los Derechos Humanos y de la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina: Convención sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina. Convención Europea de Bioética. XXV Aniversario.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2023.- 124 págs., il.- ISBN: 978-84-941189-3-7 - D.L. As. 01405-2022.

FERNÁNDEZ-GUERRA FERNÁNDEZ, Fernando.- *Los toros, transgresión contracultural.* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2025.- 90 págs., il

Todas las publicaciones están disponibles en formato pdf en: www.jovellanos.org

Normas de Publicación

Los manuscritos enviados para su publicación a *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad* se ajustarán a las siguientes normas:

Artículos

Los autores habrán de indicar que sus trabajos son originales y que no han sido publicados previamente, ni han sido enviados simultáneamente a otra publicación.

Se aceptan originales en español y en inglés (siempre que la competencia lingüística en este último sea de hablante nativo). La proporción de artículos en inglés podrá llegar hasta el 50% en cada número.

Título, resumen, palabras clave

El título figurará en español y en inglés, en letra de tamaño 16.

En letra de tamaño 10 se incluirá un resumen ejecutivo en español y otro en inglés (abstract), entre 150 y 200 palabras cada uno, con su correspondiente relación de 5-8 palabras clave (key words) que describan el contenido del trabajo de forma que ayuden a los indizadores a clasificar el artículo.

Extensión y formato

Por lo general, los artículos tendrán una extensión de máximo 25 folios mecanografiados tamaño DIN A-4 a doble espacio, treinta y cinco líneas por página, cuerpo de texto 12, en letra redonda (Times New Roman o similar), o máximo 70.000 caracteres, incluidos espacios, notas y bibliografía, en soporte informático.

Los apartados y subapartados en que se dividan los artículos deberán emplear números arábigos.

No se dejarán espacios entre párrafos (salvo en las citas sangradas) y cada párrafo empezará con un sangrado de un centímetro.

No se requiere bibliografía de referencia al final del artículo. Las referencias bibliográficas oportunas se realizan en las notas a pie de página.

Notas a pie de página

Las notas a pie de página, en cuerpo de texto 9, irán numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto (superíndice). Los signos de puntuación siguen a la llamada (p.ej.: abrir nuevos horizontes a la investigación histórica⁷.) Las excepciones serán los signos de interrogación y de admiración (p. ej.: ¿en que año tuvo lugar el descubrimiento?¹).

Formato de las notas a pie de página:

a) Libro o monografía:

Nombre y APELLIDO del autor (si se cita por vez primera), *título de la obra*, (APELLIDO en adelante y *título abreviado*), lugar de publicación, editorial o imprenta, año de edición, la página (p.) o las páginas (pp.).

Ejemplo:

José Miguel CASO GONZÁLEZ, *La poética de Jovellanos*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1972, pp. 78-80.

b) Artículo y capítulo de libro:

Nombre y APELLIDO del autor si se cita por vez primera (APELLIDO, en adelante), título del artículo entre «comillas españolas», seguido del *título de la revista (en cursiva)*, número o volumen de la revista, año, la página (p.) o las páginas (pp.).

Ejemplo:

Genara PULIDO TIRADO, «La escritura epistolar en la actual encrucijada genérica». *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, Núm. 10, 2001, p. 436.

c) Volumen colectivo:

Si se trata de un trabajo colectivo, las siglas Vv. Aa. servirán para referirse a la autoría genérica de la obra, o a los autores como en el ejemplo anterior: título, lugar, editorial, fecha, páginas, añadiendo, en su caso, al nombre del editor/es o coordinador/es la abreviatura (ed.) o (coord.), y (eds.) o (coords.) si es más de uno.

Ejemplos:

Vv. Aa., *Cuadernos de Investigación*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Año 2008, núm. 2, 2009.- 235 pp.

Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ, «El teatro escolar latino-castellano». En Javier HUERTA CALVO (dir.), *Historia del Teatro Español*. Vol. I. *De la Edad Media al Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 2003, pp. 581-608.

d) Publicaciones periódicas:

Nombre del autor en minúscula seguido de apellido/s en VERSALITA, título del artículo «entre comillas», nombre del volumen o de la revista *en cursiva*, número, editor, ciudad, fecha y páginas.

Ejemplos:

Íñigo NORIEGA, «Vigencia y necesidad de Jovellanos», *El Comercio*, Gijón, 27 de diciembre de 2009, p. 2.

Santos M. CORONAS, «Entre Minerva y Temis»: magistrados y poetas en la España de la Ilustración». En *Anuario de historia del derecho español*, 74, BOE., Ministerio de Justicia, Madrid, 2004, pp. 59-96.

e) Textos de Internet:

Ana RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de lo sublime». En *Revista de literatura*, 68 (136), pp. 489-502.

Visualizado el 14-08-2010, en URL:

<http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura/arti-cle/view/17/19>

f) Referencias repetidas:

En las sucesivas referencias a una obra ya citada deberán evitarse las expresiones *Ibid.*, *op. cit.* o similares, consignándose en todos los casos el apellido del autor en VERSALITA y el título abreviado de la obra.

g) Para las citas de las obras de Jovellanos deberá utilizarse como texto base la edición crítica de las *Obras completas* (Ayto. de Gijón- IFES XVIII) Ayuntamiento de Gijón. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. Ediciones KRK. Se puede acceder a esta versión de forma electrónica: <http://www.jovellanos2011.es/web/biblio/> Los apellidos de los autores irán en versalitas.**Citas literales**

Las citas de pasajes literales de más de dos líneas en el artículo se harán en párrafo aparte, con un espacio en blanco antes y otro después, sangradas un centímetro, sin entrecomillar, en letra tamaño 11 (inferior que el resto del texto). Las citas breves incluidas dentro del texto irán siempre «entrecomilladas».

Las citas de un idioma extranjero se traducirán al español dentro del cuerpo de texto, y se incluirán en el idioma original en la correspondiente nota a pie de página, debidamente referenciadas.

Gráficos, mapas, cuadros y tablas

Los gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas y figuras incluirán una mención a las fuentes. Estarán convenientemente titulados y numerados con números arábigos correlati-

vamente, y las referencias en el texto, si hubiera lugar, se harán a este número, de forma que su colocación pueda alterarse si así lo exige el ajuste tipográfico.

Las imágenes deberán enviarse preferentemente en formato digital JPG y TIFF por encima de 300 píxeles

Uso de negrita y cursiva

El uso de negrita se restringe a títulos, subtítulos o epígrafes. Sin embargo, si lo que se pretende es que el lector encuentre fácilmente un punto del texto o llamar la atención, la negrita puede ser adecuada, sin caer en un uso abusivo e innecesario.

La cursiva dentro de texto debe de utilizarse para dar énfasis a una palabra o una frase. El principal uso de las cursivas es señalar las palabras que, sin ser nombres propios, no tienen un uso conforme al léxico español: extranjerismos, términos usados impropiamente, cita textual de una frase o texto breve. De esta norma se excluyen bibliografía y notas a pie de página.

Uso de comillas y otros signos

Se emplearán exclusivamente las «comillas españolas o angulares», y solo en el interior de un periodo ya entrecomillado se usarán las “comillas dobles rectas, inglesas o sajonas” y dentro de éstas ‘las simples’.

Ejemplo: «Dijo: “eso no lo escribió ‘Jovino’ en ningún sitio”».

Irán entrecomillados los títulos de artículos (tanto de revistas científicas como de prensa periódica), conferencias, capítulos de libros o de misceláneas; los textos, períodos, frases y palabras tomados de otros autores; los términos o frases con sentido familiar y figurado.

Los guiones (-) son signos ortográficos que sirven para unir dos partes de un término compuesto (p. Ej.: bio-bibliografía) o para indicar la división de una palabra que no cabe en un renglón y se continúa en el siguiente. Por tanto, no les corresponde la función de indicar períodos, oraciones, aclaraciones o incisos, cuyo signo ortográfico son los (paréntesis), o las comas.

En el caso de incisos dentro de paréntesis se usará el signo menos que es un guión más largo (—). En Word no debe fragmentarse manualmente ninguna palabra al finalizar la línea.

La omisión de frases o párrafos en fuentes se señalará con puntos suspensivos entre corchetes: «Sabía máxima fue siempre [...] la de comenzar por el principio».

Recuérdese que las mayúsculas y versalitas también se acentúan.

Los siglos, paginación en numeración romana, ordinales de monarcas, títulos de nobleza, tomos, volúmenes se teclearán en versalita o mayúsculas.

Algunos términos latinos y abreviaturas de uso frecuente

Se teclean en cursiva, respetando la acentuación ortográfica propia del castellano: *infra*, *vid*, *ídem* (*íd.*), *cfr.*, *pássim*, *ápud* o *apud* (según DRAE), *v. gr.*, *e. gr.*, *loc. cit.*, *sic*, *supra*, etc. No se usará: *Ibídem*, *op. cit.* (cfr.: Notas a pie de página, f) ¾ Referencias repetidas).

cfr. (siempre con minúscula, aunque sea a comienzo de párrafo o nota), significa *confer* = consultar. Se puede referir a un autor, a una obra, a un artículo, y se utiliza cuando no hay una cita expresa en el texto, sino una referencia o una llamada de atención.

Ver: es semejante o equivalente a *cfr.*

Ídem, pronombre latino que significa «el mismo» o «lo mismo».

En las citas, *ápud* significa «en la obra del tal autor», «en el libro de» o «extraído de».

Pássim, adverbio latino («por todas partes»); si emplea cuando se desea significar que una idea está expresada en varios lugares o a lo largo de toda la obra referenciada.

Sic, «es así en el original», en el caso de erratas, faltas de ortografía o disparates diversos.

P./pp. = Página / páginas.

Corrección de pruebas

Una vez aceptados los manuscritos para su publicación, los autores habrán de colaborar activamente en la revisión, en su caso de formato y de estilo, siguiendo las indicaciones de las editoras. Luego recibirán una prueba de imprenta para su corrección final, en formato pdf, a su correo electrónico.

Derechos de edición

Los derechos de la edición corresponden a la FFJPA, y es necesario su permiso para su reproducción parcial o total. La publicación de los trabajos no da lugar a la percepción de haberes.

El Consejo de Redacción será respetuoso con la libertad intelectual de los autores, aunque no compartirá necesariamente las opiniones expresadas por los mismos.

RESEÑAS

Las reseñas podrán alcanzar los 10 folios mecanografiados a espacio y medio, en hojas DIN A-4, con un máximo de 25.000 caracteres sin espacios. Los libros reseñados deben haber sido publicados durante los dos años previos al número de *Cuadernos Jovellanistas* correspondiente.



Este n mero 19 de *Cuadernos Jovellanistas* se termin  de imprimir el
27 de noviembre de 2025, coincidiendo con el CCXIV aniversario
de la muerte de Gaspar Melchor de Jovellanos en Puerto de Vega.
Las Cortes, reunidas en C diz, le declaran benem rito de la Patria, y acuerdan
que la comisi n de agricultura tenga presente el
Informe en el Expediente de Ley Agraria.

La impresi n se realiz  con tipos de la familia Arno Pro sobre papel
estucado mate de 90 gramos



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

CÍRCULO DE AMIGOS DE JOVELLANOS

C/ Marfa Bandujo, 11-Bj. - 33201 Gijón, Asturias - Tlf. 985 35 71 56

www.jovellanos.org - foro@jovellanos.org

(Enviar debidamente cubierto vía e-mail o por correo ordinario)

Deseo colaborar con la FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, entidad sin fines lucrativos y satisfacer la donación anual que indico a continuación: (A elegir una opción)

Amigo de Jovellanos Senior: Pago anual 50 €

Amigo de Jovellanos Junior (hasta la edad de 30 años): Pago anual 25 €

Patrón Benefactor: Un único pago anual desde 350 €

CUOTA ANUAL ELEGIDA:€

INSCRIPCIÓN / DOMICILIACIÓN BANCARIA

Nombre y apellidos

Dirección

C.P..... Población Provincia.....

CIF/NIF..... Año nacimiento.....

Móvil

E-mail

- Prefiero la correspondencia a través de e-mail.
 Prefiero la correspondencia por correo ordinario.

Ruego atiendan hasta nuevo aviso los recibos que anualmente les presentará la FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS del Principado de Asturias.

CUENTA: IBAN

Fecha y firma:

..... a..... de de 2025

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del nuevo Reglamento de Protección de Datos Personales, en vigor desde el 25 de mayo de 2018, la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias ha modificado su privacidad, lo que significa:

1) Una mayor transparencia, queremos que comprenda cómo y para qué utilizamos sus datos, que son tratados con absoluta privacidad y se utilizan exclusivamente para enviarle información relacionada con nuestras actividades.

2) Además, hemos mejorado el control sobre sus datos y, si lo desea, puede ejercer los **derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación** en la dirección de correo electrónico: foro@jovellanos.org

Con el objetivo de brindar un mayor control sobre sus datos requerimos su consentimiento para enviarle información sobre nuestras actividades.

